

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 113^a, en miércoles 27 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 15.48 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
V. ORDEN DEL DÍA.....	14
REGULACIÓN DE DIETA PARLAMENTARIA Y OTRAS REMUNERACIONES DE AUTORIDADES Y JEFATURAS DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07 Y 13013-07)	
	14
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° <u>13091-13</u> . (533-367).	
2. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "Discusión Inmediata", para el despacho del proyecto que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° <u>13091-13</u> . (779-367).	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "Suma", de "Reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria". Boletín N° <u>9304-07</u> (refundido con Boletines N°s 12319-07,11124-07,11840-07,13013-07).	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Castillo, Fernández, Marzán y Rojas; y de los diputados señores Hirsch y Winter, que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar la inhabilidad de dirigentes gremiales y vecinales para ser candidatos a diputado o senador". Boletín N° 13089-07.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7487-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicaciones:	
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 25 de noviembre de 2019, por medio día.	

- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2019, a partir de las 16:00 horas, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2019, hasta las 14:00 horas, por medio día.

2. Nota:

- Nota del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día lunes 25 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Kort, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2019, a partir de las 14:00 horas, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Presupuesto destinado al Plan Impulso Araucanía y la ejecución del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (166479 al 41449).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de sumarios iniciados por esa Institución, en contra de funcionarios policiales y militares, en el periodo de octubre y noviembre de 2019. (42490 de 25/11/2019). A Carabineros De Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de sumarios iniciados por esa Institución, en contra de funcionarios policiales y militares, en el periodo de octubre y noviembre de 2019. (42491 de 25/11/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de sumarios iniciados por esa Institución, en contra de funcionarios policiales y militares, en el periodo de octubre y noviembre de 2019. (42492 de 25/11/2019). A Ejército de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de elaborar un informe estadístico que contenga las denuncias recibidas y querellas presentadas por eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos a nivel nacional y regional, en los términos que requiere. (42493 de 25/11/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre la utilización de los distintos tipos de gases lacrimógenos que ha utilizado Carabineros de Chile, con el objeto de dispersar las manifestaciones públicas. (42495 de 25/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de instruir una investigación sumaria a fin de verificar la doble contratación de la señora Constanza Aldunate, Jefa del Departamento Calidad de Vida, de la División de Gestión de Personas de esa Subsecretaría. (42497 de 26/11/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de instruir una investigación sumaria para verificar la denuncia realizada por la Asociación de Profesionales Universitarios de la Salud (APRUSS) ante la eventual "lista negra" de despidos para el Servicio de Salud de Antofagasta, en los términos que requiere. (42499 de 26/11/2019). A Subsecretaría de redes Asistenciales
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia completa del expediente del sumario sanitario al que dio origen el acta de inspección N°012382, levantado en la ciudad de Calama, por el personal de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, con fecha 31 de mayo del presente. (42500 de 26/11/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de acelerar la solicitud de interconsulta médica de la señora Lucrecia Mansilla Bahamonde, quién necesita una tomografía en el Hospital Regional de Coyhaique. (42501 de 26/11/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de acelerar la solicitud de interconsulta médica de la señora Lucrecia Mansilla Bahamonde, quién necesita una tomografía en el Hospital Regional de Coyhaique. (42502 de 26/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de dar respuesta a la solicitud realizada por la señora Anita Navarro Nahuelquin, quién necesita agendar una hora médica para la realización de una resonancia magnética, en el Hospital Regional de Coyhaique. (42503 de 26/11/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de dar respuesta a la solicitud realizada por la señora Anita Navarro Nahuelquin, quién necesita agendar una hora médica para la realización de una resonancia magnética, en el Hospital Regional de Coyhaique. (42504 de 26/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de dar respuesta a la solicitud del señor Cristian Velázquez Panichini, quien necesita una hora médica en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer. (42505 de 26/11/2019).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de dar respuesta a la solicitud del señor Cristian Velázquez Panichini, quien necesita una hora médica en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer. (42506 de 26/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Documentos y expedientes del proyecto Sor Vicenta, realizado por la Inmobiliaria Dadelco, en la comuna de Los Ángeles, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean, dentro del ámbito de su competencia. (42520 de 26/11/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Documentos y expedientes del proyecto Sor Vicenta, realizado por la Inmobiliaria Dadelco, en la comuna de Los Ángeles, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean, dentro del ámbito de su competencia. (42521 de 26/11/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Documentos y expedientes del proyecto Sor Vicenta, realizado por la Inmobiliaria Dadelco, en la comuna de Los Ángeles,

- dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean, dentro del ámbito de su competencia. (42522 de 26/11/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Documentos y expedientes del proyecto Sor Vicenta, realizado por la Inmobiliaria Dadelco, en la comuna de Los Ángeles, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean, dentro del ámbito de su competencia. (42523 de 26/11/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Biobío
 - Diputado Santana, don Alejandro. Cantidad de efectivos policiales destinados a resguardar el orden, la seguridad y los inmuebles de la zona céntrica de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que requiere. (42524 de 26/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Santana, don Alejandro. Recursos adjudicados por el Programa de Mejoramiento Urbano destinado a la limpieza del Sistema de Agua Potable Rural, que abastece a la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, señalando su fecha de término y la nómina del personal subcontratado. (42525 de 26/11/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Santana, don Alejandro. Eventual retardo en el cumplimiento de las prestaciones de salud del señor Juan Pedro Guichapani Garay. Asimismo, refiérase a la actual situación de convenios de esa Dirección con clínicas de la comuna de Puerto Montt, para la atención médica de los pacientes que padecen cáncer, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42526 de 26/11/2019).
 - Diputado Santana, don Alejandro. Nivel de acceso a la energía eléctrica con la que cuenta la provincia de Chiloé y la situación de dependencia de suministros eléctricos en base a diésel, en los términos que requiere. (42527 de 26/11/2019). A Subsecretaría de Energía
 - Diputado Santana, don Alejandro. Acuerdos tarifarios alcanzados entre los distintos municipios y distribuidores eléctricos de la provincia de Chiloé, señalando los valores correspondientes y el mecanismo de cálculo de subsidios. (42528 de 26/11/2019). A Subsecretaría de Energía
 - Diputado Santana, don Alejandro. Remita copia del informe suscrito en 1997 por el exgobernador provincial de Chiloé, Juan Domingo Galleguillos, donde se habrían identificado las principales carencias de la zona, en los términos que requiere. (42529 de 26/11/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Santana, don Alejandro. Número de basurereros existentes en cada balneario de la comuna de Ancud, debido a la gran cantidad de desechos acumulados en la zona, señalando las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (42530 de 26/11/2019). A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de crear un plan de salud universal con bonificación de medicamentos, junto a un seguro de enfermedades catastróficas. Asimismo, refiérase a una eventual reforma del Fondo Nacional de Salud e instituciones de salud previsional. (42531 de 26/11/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Santana, don Alejandro. Número de personas contratadas por el Consorcio Puente Chacao S. A. que hayan sido sugeridas por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Ancud, en los términos que requiere. (42532 de 26/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:00
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:30
René Alinco Bustos	IND	A		10:05
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:07
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:23
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:00
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:00
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:02
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:23
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:00
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:00
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:54
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:00
Gabriel Boric Font	IND	A		10:00
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:25
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:00
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:00
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:12
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:09
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		12:03
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:00
Juan Luis Castro González	PS	A		10:48
Andrés Celis Montt	RN	A		10:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:00
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:52
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:02
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:03
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:11
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:54

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:38
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		12:53
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:00
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:00
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:27
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:46
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:28
Maya Fernández Allende	PS	A		10:18
Iván Flores García	DC	A		10:01
Camila Flores Oporto	RN	A		10:00
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:04
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:00
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:00
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:39
René Manuel García García	RN	A		10:00
Renato Garín González	IND	A		11:53
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:20
Félix González Gatica	PEV	A		10:00
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:05
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:24
Javier Hernández Hernández	UDI	A		11:23
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:28
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:14
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:11
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:30
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		12:00
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:16
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:11
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:00
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:00
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:00
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:19
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:00
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:47
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:16
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:48
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:00
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:00
Karin Luck Urban	RN	A		10:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:35
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:05
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:17
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:02
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:36
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:14
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:10
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:23
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:07
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:25
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:00
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:00
Francesca Muñoz González	RN	A		10:00
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:00
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:00
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:03
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:04
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:45
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:00
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:14

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:00
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:54
José Pérez Arriagada	PR	A		10:00
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:48
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:00
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:10
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:18
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:10
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:47
Marcela Sabat Fernández	RN	A		12:37
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:00
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:00
Juan Santana Castillo	PS	I	IG	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:11
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		11:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:30
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:03
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:00
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:00
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:28
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:08
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:00
Jaime Tohá González	PS	A		10:17
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:19
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:18
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:00
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		11:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:15
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:31
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:00
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:00
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:09
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:00
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:54
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:02
Matías Walker Prieto	DC	A		10:00
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:00
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:36

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan Francisco Gallo Basili, y los senadores señores Iván Moreira Barros, y Davis Sandoval Plaza.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 103ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 104ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, estuve varios meses con licencia médica. Desde que volví a mis labores ha pasado un mes y antes de que se iniciara habían pasado dos o tres meses sin que se pusiera en tabla el proyecto que aborda la incitación a la violencia.

Como Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, reiteramos un oficio a la Mesa para saber qué pasa con su tramitación. Siento que lo ponen en tabla solo con el propósito de dejarnos tranquilos, porque lo ubican en el cuarto lugar para que no se alcance a tratar. ¿Hay algo que no sepamos respecto de ese proyecto? ¿Por qué no se quiere discutir, si fue aprobado en la comisión hace diez meses? No entiendo por qué no se ha visto en la Sala.

Considerando la situación que vive el país, me parece que es de la mayor relevancia, por lo cual quisiera saber cuándo se le dará preferencia, para que lo despachemos de una vez.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no obstante que no se trata de un punto de Reglamento, dejé que terminara su intervención porque me pareció atingente al momento que estamos viviendo como país.

La cuestión está en el orden de la tabla, dadas las urgencias que tienen los proyectos, principalmente, que surgen de mensajes o de mociones que han logrado el patrocinio del gobierno. Si bien a este no se le ha dado urgencia, sin duda es un proyecto que cabe en el momento actual. Veremos cómo atender su solicitud.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE DIETA PARLAMENTARIA Y OTRAS REMUNERACIONES DE AUTORIDADES Y JEFATURAS DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07 Y 13013-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, se otorgarán a cada señora diputada y señor diputado cinco minutos para sus intervenciones.

El plazo para solicitar votaciones separadas y renovar indicaciones vence hoy a las 11.30 horas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gabriel Boric.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 9304-07, sesión 11ª de la legislatura 362ª, en jueves 10 de abril de 2014. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Boletín N° 11124-07, sesión 132ª de la legislatura 364ª, en jueves 2 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Boletín N° 11840-07, sesión 40ª de la legislatura 366ª, en jueves 21 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Boletín N° 12319-07, sesión 116ª de la legislatura 366ª, en martes 18 de diciembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Boletín N° 13013-07, sesión 93ª de la presente legislatura, en miércoles martes 22 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 3 de este Boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BORIC** (de pie).- Señor Presidente, después de casi seis años, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica el artículo 62 de la Constitución Política de la República para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en establecer un sistema de determinación de la dieta parlamentaria que responda al principio de transparencia, equidad e igualdad ante la ley, haciéndolo extensivo a las remuneraciones de las autoridades y jefaturas del sector público, con la conciencia de que hoy en nuestro país, las altas remuneraciones por parte de algunos funcionarios del sector público, incluyendo a parlamentarios y ministros, son inaceptables en el marco de la gran desigualdad que vivimos como país.

El proyecto modifica el artículo 8° de la Constitución Política de la República, el cual contempla el principio de probidad y publicidad de los actos del Estado, de manera que declara que son públicas las remuneraciones y dietas de las autoridades y jefaturas de la Administración del Estado y de los órganos comprendidos en los capítulos IV (Gobierno), V (Congreso Nacional), VI (Poder Judicial), VII (Ministerio Público), VIII (Tribunal Constitucional), IX (Justicia Electoral), X (Contraloría General de la República), XI (Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública), XII (Consejo de Seguridad Nacional) y XIV (Gobierno y Administración Interior del Estado), como también de las empresas y universidades del Estado, las cuales serán fijadas cada cuatro años por una comisión integrada por dos miembros designados por el Consejo de la Alta Dirección Pública, dos miembros designados por el Banco Central y un miembro designado por el Presidente de la República.

Se precisa que podrán integrar esta comisión aquellas personas que hayan ejercido anteriormente como consejero del Banco Central, contralor general de la República, ministro de Hacienda, director o subdirector de Presupuestos, director nacional del Registro Civil o consejero de la Alta Dirección Pública.

Para el desarrollo de esta función, el Banco Central actuará como secretaría técnica de esta comisión, proveyéndola de los antecedentes necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Las remuneraciones y dietas de estas autoridades y jefaturas antes señaladas se reajustarán anualmente conforme a las variaciones del índice de precios al consumidor. Con todo, ninguna autoridad pública podrá recibir una remuneración o dieta superior a la que reciba el Presidente de la República.

También se suprime la inhabilidad para el ejercicio de la profesión de abogado para los parlamentarios, que contempla el artículo 60 de la Constitución.

Deroga el artículo 62 de la Carta Fundamental, que establece que la dieta de los parlamentarios corresponderá a la remuneración de un ministro de Estado, incluyendo todas sus asignaciones. La derogación del artículo 62 entrará en vigencia al momento en que la comisión fije la remuneración o dieta de los diputados, diputadas, senadores y senadoras en ejercicio.

Además, saca de la iniciativa exclusiva la fijación de rentas de autoridades y jefaturas, para que pueda cumplir su función la comisión antes referida, para lo cual se modifica el inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución.

Finalmente, introduce una disposición transitoria a la Constitución, la cual dispone que esta reforma constitucional comenzará a regir una vez entrada en vigencia la modificación a la ley orgánica constitucional que implica el cambio introducido al artículo 8°, la que deberá ser presentada a tramitación mediante urgencia suma por el Presidente de la República en el plazo de 30 días desde esta publicación y tramitada en idéntico plazo.

Asimismo, establece que ningún funcionario de planta, a contrata, ni de dotación a honorarios, que ejerza sus funciones dentro de los órganos comprendidos en los capítulos señalados en el artículo 8°, podrá percibir una remuneración mayor a la que será establecida para sus respectivas autoridades.

Añade que en el período que media entre la publicación de esta reforma constitucional y la fijación de remuneraciones que establezca la comisión señalada en el inciso quinto del artículo 8° y la ley orgánica constitucional respectiva, las autoridades de la administración del Estado y cargos de elección popular de los órganos comprendidos en los capítulos IV (Gobierno), V (Congreso Nacional) y XIV (Gobierno y Administración Interior del Estado), con excepción de consejeros regionales y concejales, solo tendrán derecho a percibir el cincuenta por ciento de su remuneración o dieta vigente.

Mandata que, a todo evento, publicada la presente reforma de la Constitución, los secretarios generales de cada Cámara del Congreso Nacional procederán a aplicar de pleno derecho en el pago de las dietas a diputados y senadores un descuento del 50 por ciento respecto de la vigente, hasta que la comisión disponga lo que corresponda respecto de las autoridades señaladas.

El ahorro que implique la entrada en vigencia de esta reforma será destinado con discrecionalidad por el Presidente de la República en el proyecto de ley de presupuestos del sector público de cada año, y bajo ningún punto de vista podrá ser destinado a asignaciones parlamentarias. Además, se autoriza al Presidente de la República a dictar el texto refundido, coordinado y sistematizado de esta reforma constitucional, para que disponga que aquellos asuntos que se remitan al artículo 62, que se deroga, sean regulados conforme lo determina la presente reforma constitucional.

También establece que desde la publicación de esta reforma constitucional y hasta la nueva fijación de remuneraciones establecidas por la comisión, las autoridades de los órganos del Estado del Capítulo VI, relativo al Poder Judicial, solo tendrán derecho a percibir el 50 por ciento de su remuneración o dieta vigente, lo que ha sido también discutido por la comisión y se presentarán votaciones separadas a ese respecto.

Finalmente, regula que una vez publicada esta reforma, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias deberá rebajar los gastos en personal, gastos operacionales y asesorías externas en la misma proporción en que se rebaje la dieta parlamentaria, para lo cual también habrá votación separada.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó por unanimidad la idea de legislar y la mayoría de las disposiciones del articulado, solicitando a la Sala la aprobación de este proyecto de reforma constitucional.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario general de la Presidencia?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, en estos cinco minutos quiero destacar el trabajo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo primero que hay que explicar es por qué razón la Comisión de Constitución discutió el proyecto y no lo hizo la Comisión de Hacienda ni la de Gobierno Interior. La razón es que lo primero que había que hacer era derogar el artículo 62 de la Constitución, que vincula las dietas parlamentarias con las remuneraciones y asignaciones de los ministros de Estado. Por eso el proyecto llegó a la Comisión de Constitución y por ello también lo primero que hicimos fue derogar el artículo 62.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento podría haberse quedado en eso y permitir que el gobierno enviara una propuesta; pero, lamentablemente -quiero decirlo a propósito de que acabamos de autorizar el ingreso del subsecretario de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli, a quien aprovecho de saludar-, el gobierno del Presidente Piñera ha tomado palco en esta discusión, no se ha involucrado, no ha hecho propuestas, no ha presentado indicaciones, lo cual no es responsable por parte del gobierno.

Después aprobamos una indicación de mi autoría, que firmaron prácticamente todos los diputados de la Comisión de Constitución, para que un ente autónomo externo, como el Banco Central, hiciera una propuesta respecto de las remuneraciones y asignaciones de todas las autoridades incluidas en capítulos de la Constitución Política de la República. ¡Sí, de todas las autoridades! ¡Ley pareja no es dura! Donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. Si nos vamos a apretar el cinturón, todos tienen que apretarse el cinturón, o lo que corresponda.

Quiero agradecer a Mario Marcel, presidente del Banco Central, porque por primera vez hizo una revelación que el país merecía conocer. Era de moda decir que los parlamentarios tenían sueldos exorbitantes, y Mario Marcel, presidente del Banco Central, le informó a todo el país que hay más de 2.500 autoridades en Chile, entre jefes de servicio, autoridades reguladas en la Constitución, integrantes de empresas del Estado y de universidades del Estado, con sueldos iguales o mayores a los de los parlamentarios. No obstante, hemos sido nosotros mismos, los parlamentarios, quienes equivocadamente le hemos hecho creer a la ciudadanía que el problema está en el Congreso Nacional. Y claro, algunos plantearon, a mi juicio equivocadamente, que mientras la comisión técnica del Banco Central efectuara una propuesta, se rebajara en un 50 por ciento las remuneraciones de todas las autoridades. Eso

fue un error, porque, claramente, el propósito de este proyecto no era que nosotros, las autoridades, fijáramos una cifra, sino que debía hacerlo una entidad externa, de acuerdo a parámetros objetivos. De manera obvia y legítima, varios parlamentarios dijeron que a igual razón, igual disposición; que si había una rebaja transitoria debía ser para todos.

¿Y qué pasó? Empezaron los llamados de los jueces, de los alcaldes, de los fiscales, etcétera. No sé cuántas de esas reuniones se publicaron en virtud de la ley de *lobby*. Entonces, opté por invitarlos a todos a la Comisión de Constitución, y los escuchamos. ¿Qué dijo Sergio Muñoz, ministro de la Corte Suprema? Que como técnica legislativa, no podía haber una norma transitoria antes que una norma definitiva.

Esa es la verdad. Y acá vamos a actuar con responsabilidad, vamos a aprobar este proyecto, pero vamos a hacer una propuesta para que exista coherencia en todo el Estado y nadie gane más que el Presidente de la República, como ocurre hoy.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, pertenezco al Partido Republicano, ya inscrito en el Servel, a mucha honra.

Quiero hacer un poco de historia.

Cuando llegué al Congreso Nacional, en 2002, las dietas parlamentarias eran mucho más bajas que hoy, porque la misma depende de los ministros de Estado, y ellos tenían una dieta real mucho más baja que la que tenemos hoy.

No obstante, en 2003, si no me equivoco, se descubrió que a los señores ministros de Estado les pasaban un sobre con plata por debajo de la mesa. Los sobres contenían entre un millón y un millón y medio de pesos, porque nadie quería ser ministro de Estado por el sueldo que tenían. Por eso les pasaban un sobre por debajo de la mesa.

Eso se hacía en el gobierno de Lagos, pero se venía haciendo desde gobiernos anteriores, probablemente desde la administración Frei Ruiz-Tagle o, incluso, Aylwin.

Para regular eso y que no se siguiera pasando el sobrecito por debajo de la mesa, se llegó a un acuerdo, que suscribieron en ese entonces Pablo Longueira y el Presidente Ricardo Lagos, para que ese millón y medio de pesos que se entregaba en un sobrecito por debajo de la mesa fuera directamente a la remuneración. Por lo tanto, las remuneraciones de los ministros subirían en esa cantidad y automáticamente las de los parlamentarios, que teníamos por orden constitucional el mismo sueldo que los ministros de Estado. Ahí fue cuando se nos subió el sueldo, ya que antes era mucho más bajo que el que percibimos hoy.

Con el correr del tiempo, ocurrió que, no por el tema de la dieta, sino por culpa de nosotros mismos, de los propios parlamentarios, nos fuimos desprestigiando de una manera insólita, porque entre nosotros mismos nos criticábamos de distintas acciones que podíamos hacer o dejar de hacer. Eso fue produciendo un descriterio gigantesco en la Cámara, y tratamos de alguna manera de ir transparentando esas cosas.

¿Que hicimos? Nombramos un Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para que nunca más fuéramos nosotros los que nos subiéramos, nos bajáramos o nos asignáramos algún tipo de recursos. También nombramos un Comité de Auditoría Parlamentaria; sin embargo, todo eso no ha servido absolutamente de nada, porque seguimos en el suelo y seguimos exactamente igual de desprestigiados. Lo único que hemos hecho es gastar plata a través de esos organismos.

¿Por qué nos hemos desprestigiado? Porque nos acusamos entre nosotros mismos de cualquier cosa; porque usamos cosas que nos entrega el Estado para una función determinada y las utilizamos para otra. Hay un diputado del sur que usaba su oficina parlamentaria para hacer escalamiento. Ese tipo de cosas, por ejemplo, lo único que hacen es llevar al desprestigio a la Cámara de Diputados.

Hoy se plantea una rebaja de sueldos. Es muy probable que volvamos a lo mismo que teníamos antes de 2003, antes del alza. Lo que está en discusión, más que la misma rebaja del sueldo o lo que va a hacer este consejo, es si rebajamos en 50 por ciento las remuneraciones mientras ese consejo resuelve.

Le quiero decir a la gran mayoría de los chilenos que nosotros no ganamos lo que realmente se cree por concepto de dieta parlamentaria. Para la gran mayoría de los chilenos, la dieta parlamentaria de nosotros incluye todo: gastos de representación, gastos en secretarías, gastos en todo, y, por lo tanto, ganamos 20 millones de pesos. Eso es lo que dice la mayoría de la gente. Si bajamos eso en 50 por ciento, vamos a recibir 10 millones de pesos, lo que igual es un disparate.

Por lo tanto, propongo lo siguiente: ya que están tan de moda las hojas en blanco, partamos hoy de una hoja en blanco. ¡Cero. Cero en todo; cero! Así le damos la libertad más absoluta a ese consejo que se va a nombrar para que fije los montos de las dietas, los gastos de representación, los gastos en secretarías. Partamos con una hoja en blanco, como tanto les gustar decir a algunos acá; partamos desde cero. Los que no sean capaces de partir desde cero, bueno, que se vayan a su casa y hagan otra cosa.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Aclaro a los diputados y diputadas que la mención que se hace de los distintos diputados es en referencia al Comité al cual pertenecen.

El diputado Ignacio Urrutia pertenece al Comité de la Unión Demócrata Independiente y es en esa razón que se lo nombra, no en razón del partido en el cual se encuentra inscrito en forma individual.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio, del Comité Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, la idea matriz del proyecto, desde sus orígenes, está centrada en un solo aspecto respecto de la determinación de las dietas parlamentarias, y es que nunca volvamos a intervenir, a pesar de que no lo hemos hecho, por nuestra condición de incumbentes, en la asignación de recursos por la vía de decisiones que tome el Congreso.

¿Cómo se logra eso? Con la primera norma que vamos a aprobar en este proyecto, que es la derogación del artículo 62 de la Constitución, que dice expresamente: “Los diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado incluidas todas las asignaciones que a éstos correspondan.”. En consecuencia, toda otra norma que no tenga incidencia directa en esta idea matriz es una norma que está fuera, que debió haber sido declarada inadmisibile.

Hemos tomado una segunda decisión que parece relevante: como no vamos a intervenir en el proceso de asignación de los recursos, en la comisión se buscó un órgano técnico que sirviera para la elaboración de estas remuneraciones que no solo incluyen a diputados y senadores, sino también a las más altas autoridades. Quiero dejar muy en claro ese concepto para no llamar a confusión a los funcionarios públicos que no son autoridades. Ninguna de estas normas está pensada para reducir los ingresos, como efecto rebote o efecto dominó, de aquellos funcionarios públicos que no son considerados dentro de las más altas autoridades del Estado. Así se lo señalamos claramente ayer en la comisión a los trabajadores municipales, a modo de ejemplo.

El Banco Central será el órgano técnico que aportará dos miembros a un comité, quienes, junto con dos miembros pertenecientes al Sistema de Alta Dirección Pública y un miembro designado por el Presidente de la República, tendrán la misión, dentro de sesenta días de puesta en vigencia la ley, de ejecutar la norma para regular estas remuneraciones.

Entonces, se genera un ruido adicional cuando se establece una norma transitoria que busca que se rebaje la dieta en 50 por ciento en el período que va desde la entrada en vigencia de la ley hasta la resolución del Banco Central.

¿Por qué produce ruido? Porque lo que estamos haciendo en la primera norma es desprendernos de una facultad que no existe; en pocas palabras, estamos eliminando el artículo 62 de la Constitución, y en la segunda norma estamos haciendo exactamente lo contrario: regulando la remuneración en 50 por ciento en el período transitorio. Pero aquí hay un engaño. No engañemos a los ciudadanos, porque esa rebaja de 50 por ciento, si se aprueba, tendría carácter transitorio, y perfectamente podría ocurrir que el órgano técnico, el Banco Central, después de haber regulado la rebaja en 50 por ciento en ese período de sesenta días, establezca una dieta superior. ¿Cómo le explicamos al país que, después de haber reducido nuestros ingresos en 50 por ciento y de haber entregado la facultad a un órgano externo, dicho órgano externo la vuelve a subir?

¿Qué va a pensar la ciudadanía razonablemente? Lo que va a pensar es que tenemos un acuerdo con el Banco Central para dar la imagen, durante el período de crisis que estamos viviendo, de que nos vamos a reducir la dieta permanente en 50 por ciento y que después el Banco central la va a subir, cuando pase la crisis. Eso es gravísimo.

Aquí no hay solo un problema de ingresos. Los problemas que los ciudadanos tienen con nosotros no solo son por los ingresos, sino porque, además, hemos hecho mal las cosas. Si las seguimos haciendo mal, ni el cero por ciento de dieta va a permitir mejorar nuestra percepción ciudadana.

Entonces, hagamos las cosas bien; si vamos a externalizar la fijación de las remuneraciones en el Banco Central, un órgano que tiene competencias técnicas, de cuya idoneidad nadie

duda, permitamos que lo haga con carácter permanente para no volver a engañar a la gente con rebajas que no son tales.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero referirme a lo que podríamos denominar régimen general del sistema de fijación de remuneraciones y dietas de altos cargos del Estado.

Creo que alcanzamos una solución bien satisfactoria, que nos asemeja al tipo de institucionalidad de la que se han dotado países desarrollados, como Australia, Nueva Zelanda y otros, en el sentido de externalizar en una comisión especializada la función de establecer el rango remuneracional y los parámetros remuneracionales de las más altas autoridades del Estado.

También hemos fijado una periodicidad de cuatro años. Por consiguiente, cada cuatro años esta comisión especializada, creada con el solo efecto de cumplir esta labor, va a actualizar esos parámetros remuneracionales, y la decisión que tome esta comisión va a ser de efecto inmediato, o sea, no va a tener una posterior sanción legislativa, administrativa o reglamentaria.

Asimismo, hemos acabado con el eterno drama de que nuestras remuneraciones estén vinculadas a los reajustes del sector público, porque hemos establecido que las remuneraciones de las autoridades, que van a ser resueltas por esta comisión, se reajusten en forma automática, conforme al índice de precios al consumidor. Es decir, no va a ocurrir aquello que sucede año tras año cuando se discute el reajuste del sector público.

Por lo tanto, estamos creando una institucionalidad permanente para resolver de manera estructural el régimen remuneracional de los más altos cargos del Estado, en un país donde las cosas están más o menos desordenadas.

Al respecto, hemos fijado algunos criterios. Por ejemplo, uno de ellos es que nadie debiese ganar más que el Presidente de la República, lo que nos parece que es un rango razonable. A partir de ese rango tendrá que ordenarse el resto de las remuneraciones.

El artículo transitorio aborda cuatro materias: la primera ha sido muy polémica, y quizá no es el momento más apropiado para discutirla; pero precisamente por eso es que hoy fue posible discutirla: porque la rebaja de la dieta parlamentaria, más allá del juicio que uno pueda tener sobre aquello, se convirtió en el símbolo de un privilegio abusivo. Eso no significa que no tenga que haber remuneraciones de acuerdo a una realidad, y que deben ser objetivamente fijadas, para lo cual hemos creado un organismo. Pero, de cara a la ciudadanía, la dieta parlamentaria es un hecho abusivo. El hecho de que quienes representamos a los ciudadanos tengamos ese tipo de ingresos, en un país que vive una crisis profunda a consecuencia de una brecha gigantesca de inequidad y de distancia entre los que más tienen y

los que menos tienen, se convierte en una ofensa, en un agravio. Por eso ha sido un hecho constante y permanente en las manifestaciones y en las movilizaciones.

Es cierto que con esto no vamos a mover la aguja de la desigualdad, pero daremos una señal de conexión, de empatía, de cercanía y de comprensión de lo que está ocurriendo en el país. Tiene sentido de urgencia asumir responsabilidades y gestos de esa naturaleza.

Eso tenía sentido en la medida en que quienes hicieran el gesto fueran autoridades políticas. Por eso, la primera indicación presentada se reducía exclusivamente a la rebaja de las remuneraciones y dietas de ministros, subsecretarios, intendentes, gobernadores y autoridades elegidas, entre ellos, sin duda, senadores y diputados. Pero se cometieron algunos errores, como por ejemplo incorporar a los jueces en el artículo transitorio -por eso hemos pedido votación separada-, porque los jueces van a estar en el régimen permanente. Ayer los recibimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con el presidente de la Corte Suprema a la cabeza.

Tiene razón el diputado Saffirio, porque se trata de una norma transitoria; pero creo que después de este debate va a quedar claro a la opinión pública algo que no está claro: que no somos nosotros quienes fijamos nuestras remuneraciones. ¡No lo hemos hecho nunca! Pero hasta el día de hoy prevalece ese mito o leyenda urbana. Creo que después de esta discusión eso va a quedar zanjado.

Si luego la comisión resuelve otra cosa, lo hará esa otra comisión y esa otra instancia, pero quedará asentado que los parlamentarios no tenemos incidencia en la fijación de nuestras remuneraciones.

Insisto en que el artículo transitorio se pensó para los actores políticos.

Por otra parte, voy a rechazar, como lo hice en la comisión, la norma que permite al abogado actuar en juicios. Una de las primeras leyes que me tocó votar en el Congreso Nacional fue precisamente la norma que inhibe la actuación de los abogados ante los tribunales de justicia, por los conflictos de intereses que genera. Me parece un error haber retrocedido en ese punto.

Por lo tanto, pedí votación separada para rechazar que los abogados puedan actuar en juicios, porque los conflictos de intereses van a ser absolutamente constantes y permanentes, y van a terminar dañando el prestigio y la credibilidad de nuestro trabajo.

Finalmente, las asignaciones es un capítulo distinto, que debemos abordar. El formato del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias no dio el resultado que esperábamos. Tenemos que asemejarlo a un servicio público, y será la Corporación la que tendrá que proveer las herramientas para el trabajo parlamentario. Pero también lo voy a votar en contra porque no me parece que en un acto sin consideración se termine afectando los derechos laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras, que son los que nos ayudan a cumplir nuestra función parlamentaria.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, la verdad es que el desprestigio que existe se ha producido precisamente por acciones como las que vivimos hace un año y seis meses,

cuando mediante un proyecto de resolución se pidió al Presidente de la República que rebajara las dietas de los parlamentarios, pero, al mismo tiempo, en ese mismo proyecto, se le pedía aumentar los gastos operacionales.

Como Evolución Política, tomamos la palabra y expusimos las razones del no. Dijimos que había que hacer un estudio serio, y que no solo los sueldos de los parlamentarios, sino que todos los altos sueldos del Estado tenían que estudiarse y rebajarse, si así lo determinaba ese estudio serio.

Nos tuvieron arriba del columpio los amigos de mi lado izquierdo durante un año y seis meses. Hasta hace cinco días, para los ciudadanos seguíamos siendo -yo estaba en el primer lugar- los que habíamos votado en contra un proyecto de ley que rebajaba la dieta parlamentaria. Eso es justamente lo que nos tiene desprestigiados, ni más ni menos.

Pero es falso. Aquí quiero ser muy claro. Una vez más lo que estamos haciendo es para la galería. En este caso, comparto lo dicho por el diputado Saffirio -pocas veces comparto la opinión con él- y estoy totalmente de acuerdo en que esta rebaja del 50 por ciento es otra pirotecnia, porque en dos meses más vamos a estar subiendo los sueldos. Desde mi punto de vista, por lo menos yo y probablemente muchos de ustedes, esta plata se la han ganado trabajando duro fuera de este lugar. Hay otros que pasaron -lo dijeron por ahí- de la mesada a tener este sueldo, y es entendible que lo encuentren demasiado alto. En lo personal, ante la idea de rebajar el 50 por ciento de la dieta, cabe considerar que muchos aquí pagan un millón de pesos en la universidad porque tienen uno, dos, tres o hasta cuatro hijos estudiando, sin CAE ni crédito, y que entraron a este parlamento sabiendo justamente que iban a tener ingresos. Por lo tanto, creo con justa razón que aquí hay que ponerse en manos de una comisión seria que establezca realmente cuánto es lo que tenemos que ganar, y que eso en alguna medida también vaya ordenando todos los altos sueldos. Porque a mí no me dan vergüenza solo los sueldos de los parlamentarios; también me da vergüenza la actitud que muchos parlamentarios tienen de su trabajo y el poco respeto que se tienen a sí mismos.

Soy un parlamentario nuevo y esto lo estuve viendo desde afuera desde hace muchos años; no es de hoy ni es solo de este grupo de parlamentarios. Creo que hay muchos altos sueldos que tienen que ver con empresas públicas y con cargos dentro del gobierno. Gracias a Dios, quitamos una indicación que permitía que pudieran estar en directorios personas que hoy son ministros y directores nacionales. Hay una serie de irregularidades que permiten que algunas personas tengan un sueldo mucho mayor.

Para que la gente lo sepa, los parlamentarios reciben su sueldo de 6.800.000 o 6.500.000 pesos. Por lo tanto, bajarlo a la mitad significaría recibir algo más de 3.000.000 de pesos, es decir, prácticamente la mitad de lo que reciben los intendentes, los gobernadores y muchos altos cargos del gobierno.

Por lo tanto, creo que no va a ser así. Creo que la comisión no lo va a dejar así y vamos a quedar muy mal cuando se nos suba el sueldo en dos meses más.

Creo que todo lo podemos rebajar -en esto comparto lo expresado por el diputado Ignacio Urrutia-; creo que podemos rebajar los sueldos de la gente que trabaja con nosotros. Pero ¿cómo se entiende que algunos parlamentarios tengan 20 personas trabajando para ellos? ¿Trabajarán? ¿Vendrán para acá? ¿Irán a los distritos? ¿Estarán cumpliendo su trabajo o solo están recibiendo un bono? Hay algunos que tienen 14 personas con los 4 o 5 millones. ¿Cómo se entiende eso? Efectivamente, hay que mirar ese tema, porque también se puede hacer una rebaja profunda.

Estoy dispuesto a rebajar todos los gastos, y no solo nuestros gastos y sueldos.

En ese sentido, creo que todos podemos hacer un esfuerzo y no quedarnos cómodamente pensando que estamos haciéndolo bien porque estamos pagando a las 20 personas que trabajan con nosotros, lo que, por lo demás, me parece que debe ser estudiado, porque habría que analizar cómo lo hacemos para pagar a 20 personas con los recursos que tenemos.

Tengo toda la disposición. Creo que aquí, lamentablemente, hemos caído nuevamente en un tema de que a un señor se le ocurrió que la rebaja tenía que ser de 50 por ciento, y lamentablemente vamos a sufrir el desprestigio porque en algunos meses nuevamente se tendrá que subir ese monto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, por fin estamos analizando esta reforma constitucional en la Cámara de Diputados. Es una necesidad imperiosa que se resuelva con la mayor celeridad y urgencia este proyecto de ley, porque, tal como lo decían algunos colegas, esta es una petición, una demanda imperiosa de la ciudadanía en relación con una situación que se viene arrastrando durante muchos años de injusticias, abusos y desigualdades en el país, y que se expresa simbólicamente en las rentas y remuneraciones que recibimos los parlamentarios y las altas autoridades del Estado.

Lamentablemente, esto se ha visto concentrado, como lo decía muy bien el Presidente de la Comisión de Constitución, en los parlamentarios, no obstante que la situación remuneracional involucra a más de 2.500 funcionarios de las altas jerarquías del Estado. Pero lo que requiere ser abordado con absoluta urgencia es el caso de las remuneraciones de las altas autoridades elegidas por voto popular, especialmente las del parlamento.

Creo que son muy adecuados los dos principios sobre la base de los cuales ha resuelto la comisión. Me refiero al principio de establecer una ley pareja para todas las altas remuneraciones del Estado y al principio de que no seremos nosotros quienes en definitiva, en régimen, como parlamento, fijaremos nuestras propias remuneraciones, sino que será un órgano externo, objetivo, imparcial, técnico y de indubitable juicio el que hará un estudio detallado y riguroso de lo que corresponde pagar como remuneraciones a las personas que cumplen una función de servicio público, que es lo que jamás debió haberse olvidado, porque muchas veces se considera que estas altas remuneraciones solo pudieran servir, o sirven, para objetivos de beneficios personal. Por ello, lo que nos corresponde cautelar es justamente el hecho de que cumplimos una función de servicio público y de compromiso con el desarrollo y con los intereses generales del país.

En cuanto a la norma principal, me parece muy adecuada la comisión que se formará, la cual fijará las remuneraciones en plazos breves. Sin embargo, esos plazos breves -a eso me voy a referir respecto de la norma transitoria- pueden prolongarse respecto de la urgencia del país. Por eso, creo que la norma transitoria de todas maneras tenemos que aprobarla. Coincidiendo con el diputado Marcelo Díaz en el sentido de que, por lo menos para las autoridades elegidas, la disminución del 50 por ciento de las remuneraciones debiera aplicarse desde ya, sin ningún tipo de excepción, no obstante los peligros y las prevenciones que ha planteado muy bien el diputado Saffirio.

Hoy ya no da para más el que no actuemos con urgencia y con celeridad, a fin de que esta reducción de remuneración se produzca por acuerdo de la Sala.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente la rebaja del 50 por ciento de las remuneraciones para las autoridades elegidas, en la votación separada que se va a pedir.

Creo que corresponde una autocrítica muy fuerte respecto de la falta de sensibilidad y de percepción que durante tantos años hemos tenido de esta situación.

Quiero realzar y felicitar especialmente a los diputados que suscribimos hace mucho tiempo esta medida, quienes hemos acogido la petición de los parlamentarios del Frente Amplio para tratar este proyecto de reforma constitucional con la mayor urgencia.

Por último, en relación con la situación que afecta a los jueces y a otras altas autoridades del Estado, estimo que no corresponde hoy aplicar la norma transitoria, de manera que me someteré al veredicto de la votación separada de la disposición respectiva.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, agradezco la deferencia de que me haya otorgado de inmediato el uso de la palabra, por cuanto debo asistir, junto con otros parlamentarios, a la sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Finalmente, llegó el día de sincerar nuestras posiciones respecto de este proyecto de reforma constitucional.

Lo primero que quiero señalar es que lo votaré a favor, porque tiene por objeto reducir en forma temporal la dieta parlamentaria en 50 por ciento.

Asimismo, votaré a favor la indicación que propone la revisión y disminución en 50 por ciento de todas nuestras asignaciones, en espera de lo que planteará la entidad técnica encargada de pronunciarse al respecto.

No obstante, suscribí otra indicación para que los alcaldes no sean considerados dentro de la reducción que se propone. Me parece que la complejidad que determina esa reducción tendería a desvirtuar su propósito y provocaría muchos problemas en el ámbito municipal, por la forma en que está estructurada su escala de remuneraciones. Además, no son precisamente los alcaldes los que perciben los sueldos más altos de la administración del Estado. Incluso, algunos se encuentran en el grado 5° o 6° en la escala de remuneraciones del personal municipal.

Por lo tanto, suscribí esa indicación con la convicción de que no se debe incluir a los ediles en la reducción que plantea este proyecto.

Me parece un buen avance la revisión y reducción a la mitad de nuestras asignaciones, lo cual no tiene por qué significar un detrimento para nuestros trabajadores. Ustedes saben perfectamente que el Comité de Asignaciones Parlamentarias permite el traslado de gastos operacionales a la contratación de nuevos funcionarios. Para decirlo con claridad: aquel que no gasta la plata en la bencina puede contratar personal de apoyo. En la práctica, eso se ha traducido en un regimiento de activistas que no sé en cuánto ayudan al proceso de desarrollo legislativo.

Sinceremos las posturas. Aquí hay algunos que no gastan los recursos destinados a gastos operacionales, los traspasan inmediatamente a la contratación de más personas. Por eso, hay

parlamentarios que tienen hasta veinte funcionarios, muchos de los cuales incluso han llevado a cabo manifestaciones en las tribunas, situación que a muchos nos ha causado extrañeza.

Por lo tanto, soy partidario de que sea una entidad externa, que no debe estar conformada por exparlamentarios, la que fije tanto nuestra remuneración y asignaciones como la de los altos cargos públicos del país.

Lo reitero: votaré a favor este proyecto de reforma, que propone reducir en 50 por ciento la dieta parlamentaria. Incluso, estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Ignacio Urrutia en cuanto a que debiéramos estar dispuestos a percibir cero pesos durante treinta o sesenta días.

Asimismo, votaré a favor la indicación que excluye a los alcaldes de los alcances de esta iniciativa, porque me parece que su inclusión desvirtuaría absolutamente su sentido.

En consecuencia, esperamos que esto se resuelva hoy en beneficio del Parlamento y del país, en el entendido de que no contaremos con atribuciones de ningún tipo para la fijación de nuestras dietas y asignaciones, porque los recursos que se nos entrega deben estar destinados a mejorar el proceso legislativo, y no a la contratación de verdaderos regimientos de activistas, cuyo objetivo básico es que los diputados para los que trabajan sean reelegidos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric Font.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, hace casi seis años que con Giorgio Jackson y otros parlamentarios y parlamentarias, algunos recién llegados al Parlamento, presentamos este proyecto de reforma constitucional.

Nos dijeron de todo: que no entendíamos nada de cómo funcionaba el mundo; que los parlamentarios merecíamos los 9 millones de pesos porque trabajábamos mucho; que éramos cabros chicos con mesada e, incluso, que no teníamos exesposas a quienes pagarles la pensión, o que si bajábamos los sueldos los parlamentarios seríamos susceptibles de ser corrompidos. Incluso, a pesar de ganar 9 millones de pesos, algunos no tuvieron ningún problema en recibir recursos de Soquimich, de Penta o de Corpesca.

Hoy me gustaría estar contento. Pero es imposible abstraerse en este momento de la noticia desgarradora de que los ojos de Gustavo Gatica se han cerrado para siempre pese a mantener la llama de la vida y de la dignidad firme y en alto.

Por lo tanto, si bien estoy contento, creo que es una sobrealegría ante el contexto que tenemos en el país.

¿Cuáles son los principios que inspiran este proyecto de ley?

Uno, que no seamos los mismos parlamentarios quienes nos fijemos el sueldo, sino un organismo externo y técnico; dos, que la revisión sea para todos los altos sueldos del Estado; tres, que el plazo para operativizar la rebaja sea breve y con sentido de urgencia; cuatro, que la rebaja sea significativa y no simbólica, y, cinco, que todo ahorro producto de esta rebaja vaya al presupuesto de la Nación, para ser destinado a resolver necesidades sociales, no al ítem de asignaciones de los mismos parlamentarios.

Por lo tanto, voy a defender la rebaja transitoria del 50 por ciento que presenté como indicación junto con los diputados Díaz y Hirsch.

¡Qué vergüenza escuchar a algunos diputados, como el señor Molina, decir que no puede vivir con 4 millones de pesos, mientras el promedio de los sueldos en Chile, según el INE, es de 573.964 pesos y la mitad de los chilenos y chilenas gana bajo los 400 mil pesos! Para señalar aquello algunos vuelven a utilizar el argumento de la mesada.

Presentamos este proyecto porque creemos que hay un sentido de urgencia y hay que dar señales claras respecto de cuál es el objetivo de esta rebaja. No hay que patear la pelota al córner y señalar que esto significa una evidente presión para el organismo técnico que deberá analizar esta materia, para que la rebaja no vaya más allá del 50 por ciento, porcentaje que, por lo demás, está por sobre la mitad del promedio de los países de la OCDE.

Además, hemos hecho una distinción entre los cargos de representación popular y de confianza exclusiva con aquellos que son propios de una carrera funcionaria o que existen en razón de características técnicas. Las rebajas se deben aplicar para los primeros, no para los segundos.

Las asignaciones hay que revisarlas seriamente. Ojalá las sedes parlamentarias fueran propiedad de la Cámara, para que no tuvieran que ser arrendadas por cada diputado. Además, se debe terminar con los viáticos excesivos y se requiere bajar los gastos innecesarios en transporte. Sin embargo, no estamos disponibles para perjudicar ni despedir a secretarías, trabajadores sociales, abogados, abogadas o periodistas, que ganan entre 600.000 y 1.500.000 pesos por una indicación presentada a última hora con ánimo de empatar espuriamente este proyecto.

Lo mismo quiero decir respecto de los trabajadores del Congreso Nacional, de la Biblioteca, de las comisiones, de los trabajadores a honorarios o, incluso, de quienes más precarizados están, como los que prestan servicios de alimentación y aseo.

La baja de la dieta no soluciona el problema de la desigualdad, pero es una señal en la dirección correcta, porque parte del problema que tenemos hoy en nuestro país es producto de la profunda y grave desconexión entre la elite dirigente y la mayoría del pueblo, que como consecuencia de los altos ingresos de esa elite dirigente, de la cual hoy soy parte, porque no estoy hablando como *outsider*, ha vivido demasiado tiempo en un país paralelo y no ha tenido la capacidad de ver la injusticia, la desigualdad y la rabia larvada en nuestro pueblo, porque hay mucha gente que está endeudada en 70 por ciento de sus ingresos y que le cuesta llegar a fin de mes.

Colegas diputados y diputadas -por su intermedio, señora Presidenta-, la paz no se logra por decreto ni por firmarse en un papel. La paz se logra en la medida en que la vida en nuestro país sea digna para todos y todas, y no solo para algunos y algunas, como sucede hoy.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, la necesidad de que las remuneraciones de los altos cargos de la administración del Estado sean reevaluadas ha quedado de manifiesto desde hace bastante tiempo. Esta necesidad viene dada en razón de las grandes diferencias que existen entre remuneraciones y la realidad de todos los chilenos y chilenas.

Esta reforma trae la solución a dicho problema, en el sentido de que, como lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se fija un órgano colegiado y técnico, que, sobre la base de estudios y antecedentes, viene a determinar el *quantum* óptimo de las remuneraciones de los distintos órganos de la administración del Estado que sean calificados como de Alta Dirección Pública y cargos de elección popular.

Este mecanismo permitirá analizar los estándares de las remuneraciones a lo largo del mundo y así fijar, criteriosamente, una remuneración justa para todas aquellas personas comprendidas en este proyecto de reforma constitucional.

Esta necesidad se ha plasmado a lo largo del tiempo, dado que la sociedad ha manifestado un gran descontento en cuanto a los montos que los distintos cargos perciben al día de hoy. Considero que esta medida y este mecanismo lograrán, sobre la base de criterios racionales y objetivos, fijar de manera justa y legítima las remuneraciones que hoy en día se encuentran totalmente cuestionadas.

Ahora, si bien la disposición transitoria de este proyecto establece la rebaja de 50 por ciento de las dietas parlamentarias y las remuneraciones de otros cargos, esto es solamente mientras el órgano que se crea a través de él no determine las remuneraciones. Ha quedado bastante claro que aquello es transitorio, y, por lo tanto, podría modificarse. Por ende, que quede claro que no seremos nosotros quienes fijaremos nuestras remuneraciones, sino que estamos encomendando dicha labor a ese organismo técnico.

Espero que el ahorro que se genere con esta reforma -ojalá la honorable Cámara, y especialmente quienes han promovido esta rebaja, que me parece loable, sea consecuente- no tenga letra chica. Asimismo, que dicho ahorro, que debiera ser superior al contemplado en el proyecto inicial, pueda destinarse a discrecionalidad por el Presidente de la República a fin de que genere las inversiones y las políticas públicas que correspondan para cooperar en cubrir las necesidades de todos los chilenos y chilenas.

Esta reforma se encuentra totalmente bien encaminada. Espero que a través de la medida que se presenta se logren ajustar las remuneraciones de todos los cargos en cuestión de manera justa y así contribuir a hacer de Chile un país más justo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, desde que se presentó este proyecto de ley, hace casi seis años, hemos escuchado todas las excusas habidas y por haber para impedir que estuviera siquiera en tabla. Un senador decía que si llegaba raspando la olla a fin de mes, ya estaba contento, y que ocho millones de pesos no era tanta plata. De todas esas excusas, la más vergonzosa era la de decir que si las dietas de los parlamentarios se rebajaban, los más preparados perderían el interés en ser parte del Congreso.

La realidad hoy día en Chile es indesmentible. Chile es el país de la OCDE en que los parlamentarios reciben más altos ingresos. Superamos a países con un nivel de desarrollo mucho mayor, como Estados Unidos de América, Japón, Australia, Alemania. Y en relación

con los salarios mínimos por país, somos la segunda nación con diferencias más altas entre sueldo mínimo y dieta parlamentaria. Nuestra dieta es equivalente a cuarenta salarios mínimos. En países desarrollados, como Suecia, Noruega o Dinamarca, esta relación no supera los cuatro o cinco salarios mínimos.

¿Cuánto afectará a la corrección de las desigualdades sociales la aprobación de un proyecto como este? Probablemente muy poco. Pero el tema de fondo es ético, es que seamos capaces de dar una señal clara y contundente de austeridad a la ciudadanía reduciendo nuestra dieta en 50 por ciento de inmediato hasta que esta sea definida por el órgano externo establecido en la ley en proyecto, que incluirá a dos representantes del Banco Central, dos de la Alta Dirección Pública y uno del Presidente de la República.

En un país con diferencias sociales tan marcadas, con un salario mínimo de 300.000 pesos, en que la mitad de los trabajadores gana alrededor de 400.000 pesos, en que la mayoría de los adultos mayores recibe poco más de 100.000 pesos de jubilación, mantener nuestras dietas es un insulto a la confianza, al sentido común y a la buena fe de las ciudadanas y los ciudadanos.

Esto que estamos logrando hoy es un triunfo del movimiento social: haber conseguido obligar a diputados que se negaron sistemáticamente a apoyar esta iniciativa y que hoy la han tenido que aceptar. Yo me alegro profundamente por eso.

Por eso es tan relevante este proyecto, que finalmente rebaja nuestra dieta en 50 por ciento y que fija este organismo externo y autónomo para definir las dietas futuras, tanto nuestras como de las altas autoridades del país.

Sin embargo, quiero expresar mi rechazo rotundo a la indicación que busca bajar el sueldo a los trabajadores que asesoran a los parlamentarios. Esa indicación se escribió literalmente en una servilleta, sin ninguna discusión, sin ningún debate, sin ningún análisis, sin ninguna argumentación que la sustentara, simplemente para ensuciar este proyecto, perjudicando a trabajadores del Congreso. Eso es una pequeñez y un acto de revanchismo lamentable que busca perjudicar a los trabajadores del Parlamento por una medida que estaba destinada únicamente a rebajar nuestras dietas y las de las altas autoridades del país.

Es inaceptable que una iniciativa que busca traer algo de justicia social nuevamente la derecha la distorsione para perjudicar a los trabajadores. Lo digo, porque si esa indicación prospera, habría que reducir a la mitad el sueldo de los trabajadores o, lisa y llanamente -escuchen bien-, despedirlos. La derecha insiste en castigar a los trabajadores. ¿Por qué lo hace?

Yo espero que rechacemos por amplia mayoría esa indicación, que es totalmente contraria al espíritu de este proyecto. Bajemos nuestros gastos operacionales, bajemos nuestros viáticos, bajemos nuestra dieta, pero no castigemos a los trabajadores. ¡Eso es inaceptable!

(Aplausos)

También rechazaré que los parlamentarios abogados puedan litigar y que se rebaje el sueldo a jueces y alcaldes. Presentamos una indicación para tal efecto.

Y, por cierto, espero que aprobemos por unanimidad la rebaja de nuestra dieta y de las demás autoridades del país que hoy ganan sueldos muy, pero muy por sobre lo éticamente correcto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, confieso que fui insensible cuando Gabriel, Vlado y Giorgio pusieron este tema en 2013. No alcancé a percibir lo sensible que era para la ciudadanía la torre de cristal en que vivíamos y la distancia sideral que generaba el hecho del exagerado confort en que uno vive cuando es parlamentario y le cae regular y periódicamente un ingreso, que siempre consideré elevado, particularmente desde 2003, cuando se formalizaron los sobresueldos, y la dieta parlamentaria aumentó automáticamente en casi 35 por ciento.

No obstante, siempre he defendido, lo que me ha diferenciado de los compañeros, que se valore de manera distinta la labor ejecutiva de la legislativa. Me cuesta concebir que un ministro, designado, sea valorado económicamente por la sociedad y por el Estado de manera superior a un legislador, que es elegido por el pueblo para tomar decisiones relevantes para el país y para la ciudadanía.

Fracasé, tanto con la Presidenta Bachelet como con el Presidente Piñera, en dos ocasiones, cuando intenté convencerlos de que propusieran la rebaja de los sueldos de las altas autoridades, para cumplir con el compromiso que hicimos cuando aprobamos el fin del binominal: que al Estado no le costara ni un peso adicional el establecimiento de un sistema proporcional inclusivo, que corresponde a la realidad representativa del actual Congreso.

Felicito a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por haber tomado la decisión de trasladar a una instancia externa la fijación de la remuneración de cada una de las 2.500 altas autoridades del Estado, particularmente la de las elegidas por votación popular. Si esa instancia será la que resolverá el monto de la dieta, y no el Congreso, ¿qué sentido tiene que este Parlamento, contradiciéndose a sí mismo, la fije ahora, a mi juicio de manera ilusoria y simbólica, por solo dos meses? ¿Qué es más parecido a una publicidad engañosa que la fijación provisoria de la dieta por dos meses, cuando hemos trasladado la decisión de cuánto debe percibir cualquier autoridad del Estado a una instancia objetiva, para que lo haga con criterios comparativos?

Completamente distintos son los recursos para el desempeño de la función parlamentaria. Soy partidario de que se haga una reingeniería completa al respecto. Hay que reforzar la labor institucional y disminuir aquella de la que nosotros somos propietarios, porque eso es lo que genera una distancia insalvable entre el incumbente, el parlamentario que va a la reelección, y el ciudadano que quiere formar parte del Congreso Nacional.

Los parlamentarios hacen su campaña con recursos públicos, porque así está establecido, pero de una manera desequilibrada respecto de aquel ciudadano que no tiene recursos fiscales para ello. Esa es una discusión seria y responsable que no se puede hacer en el recodo de un debate como este.

Votaré en contra esa indicación improvisada, que más se parece a la reacción de un boxeador que está cayéndose a la lona y se abraza al adversario para que caigan juntos, que a una propuesta seria. ¡No tiene otro significado!

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson Drago.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, como se ha comentado, hace casi seis años que esta discusión tuvo lugar en este hemiciclo, aunque, lamentablemente, durante mucho tiempo hubo silencio al respecto.

Quiero hacerme cargo de algunas cosas que se han dicho en este debate.

En primer lugar, me referiré a cómo nace la idea de la dieta. Mucha gente me pregunta a través de las redes sociales qué pasa con los sueldos. Les explico que la dieta es como una remuneración. La dieta que recibimos los parlamentarios es lo mismo que un sueldo, y la forma de calcularla está regulada en la Constitución Política de la República, lo que me parece una anomalía.

Antiguamente, los parlamentarios trabajaban *ad honorem*, por lo cual solo los terratenientes, quienes obtenían ingresos por otras vías, estaban en posibilidades de dirigir el país. Era algo sumamente oligárquico, pues los trabajadores y trabajadoras no podían destinar su tiempo a labores de representación.

Por lo tanto, nunca hemos puesto en duda la idea de que debe existir una remuneración para quienes se dedican a esta labor. Siempre dijimos que las dietas eran exorbitantes, que no tienen nada que ver con los estándares internacionales y que son totalmente ajenas a la realidad de nuestros compatriotas.

También establecimos, desde el comienzo, una diferencia importante entre representantes y funcionarios de carrera. No es lo mismo hacer una carrera funcionaria que representar al pueblo.

Me pregunto cómo podríamos ir a un club de adultos mayores y quedarnos tranquilos, sabiendo que las pensiones que les entrega el Estado son ochenta veces menores que nuestras dietas; cómo vamos a ir a un sindicato sabiendo que nuestra remuneración es más de treinta veces mayor que el sueldo de los trabajadores que representamos. En algún momento llegó a ser treinta y nueve veces mayor. ¿Acaso trabajamos treinta veces más duro que ellas y ellos? ¡Por supuesto que no! Hay gente que se pela el lomo trabajando.

Me avergonzaron, en su momento, las palabras de algunos colegas que dijeron que la dieta parlamentaria es justa porque nos sacamos la cresta trabajando, como si quienes ganan el sueldo mínimo no se sacaran la cresta, como si quienes reciben remuneraciones menores al sueldo mínimo, trabajando informalmente, no se sacaran también la cresta.

Enhorabuena que la movilización social, el estallido puso de relevancia una materia que estuvo en silencio durante mucho tiempo. Sin esas movilizaciones sería imposible que estuviéramos discutiendo este proyecto de reforma constitucional en esta Sala.

Está bien que haya una revisión de los sueldos de todas las altas autoridades del Estado, porque, efectivamente, hay lugares en los que estos no se condicen con la realidad del país; sin embargo, como dijo el propio presidente del Banco Central y como dice la experiencia comparada, eso no se puede hacer de un paraguazo para los funcionarios de carrera, porque podría traer enormes costos para el funcionamiento mismo de los servicios públicos, y no queremos que eso pase.

Estamos proponiendo un proyecto responsable que fija transitoriamente las dietas de los parlamentarios y de los ministros de Estado en menos de 50 por ciento de su monto actual. No creemos que se tenga que hacer extensivo, como se pretendió, para los jueces y para

alcaldes en ejercicio, quienes pueden llegar a ganar hasta dos millones doscientos mil pesos en algunos municipios.

Recojo la analogía del boxeador que al ir cayendo noqueado se abraza al rival para que caigan juntos. Esos manotazos de ahogado no le hacen bien a nuestra democracia, porque en el fondo intentan trabar la tramitación de un proyecto que es del todo sensato.

La gente se pregunta cuánto significa la rebaja en la práctica. Hoy, la dieta parlamentaria bruta asciende, aproximadamente, a 9.400.000 pesos, y con esta reforma, con la reducción del 50 por ciento que estamos planteando, bajará a 4.7 millones de pesos. ¿Es harta plata? ¡Por supuesto que es harta plata! Mucho más que lo que la ciudadanía puede alcanzar; pero es un gesto mínimo e inmediato que hará que se retome la confianza en instituciones que están completamente desprestigiadas.

Respecto de las asignaciones, ¡otro manotazo de ahogados! Quien pretenda que se haga necesario despedir a la mitad del personal que trabaja en las oficinas parlamentarias o que se les tenga que reducir el sueldo a la mitad, tratándose de trabajadores que ganan entre 600.000 y 1.500.000 de pesos, no está entendiendo nada, o está entendiendo todo y está tratando de confundir.

Solicitamos votación separada porque estamos plenamente disponibles para discutir el tema de las asignaciones, pero no para hacerlo de un paraguazo, a costa de trabajadoras y trabajadores que se sacan la cresta todos los días en el Congreso Nacional y afuera, en los distritos.

Esperamos que el proyecto se apruebe hoy y se tramite con prontitud en el Senado, para que pronto sea ley de la república.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, antes de abordar el tema de la dieta parlamentaria, me gustaría hacer un comentario.

Junto con el diputado Schalper presentamos, hace ya un tiempo, un proyecto de ley que establece la obligatoriedad de que los diputados y diputadas publiquen en la página web de la Cámara de Diputados todas las actividades territoriales que realicen. Sería bueno que ese proyecto avanzara en su tramitación en la comisión, para evitar el cuestionamiento hacia nuestra labor y la de nuestros equipos de trabajo. Así despejaríamos las dudas de quienes cuestionan a nuestros trabajadores y trabajadoras.

En la calle escuchamos profundas consignas acerca de un país más digno y la ciudadanía ve este proyecto como un paso fundamental para derribar los privilegios y eliminar las brechas, pensando en un país más equitativo. ¡Y estoy muy de acuerdo con ello! De hecho, soy una de las diputadas patrocinantes de uno de los proyectos refundidos cuyo objetivo era la baja de la dieta parlamentaria.

Estoy de acuerdo con que esto no soluciona de manera sustancial las demandas de todos los chilenos y chilenas, pero sí implica un compromiso por parte de esta institución, tanto de

quienes llevan muchísimos años como de quienes solo llevamos poco más de un año y ocho meses.

La idea matriz del proyecto dice relación con rebajar la dieta de diputadas, diputados y ministros, respecto de lo cual manifiesto mi más pleno acuerdo, pero también expreso mi aprensión respecto de la baja de la remuneración de alcaldes y alcaldesas -voy a explicar por qué-, cuya realidad administrativa y comunal es muy distinta.

Ayer, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se recibió a distintas agrupaciones de funcionarios municipales y, por supuesto, el proyecto y sus indicaciones nada dicen respecto de una baja en las remuneraciones de ellos, pero sí establece que la escala de remuneraciones parte por el alcalde, asociado necesariamente a un grado, por lo que se podría generar un efecto indirecto que provoque una baja en las remuneraciones de funcionarios sobre la lógica natural de cómo se calculan los sueldos en la escala municipal.

Actualmente, existen solo ocho municipios cuyos alcaldes tienen una remuneración bruta bastante alta y 166 municipios en los cuales la remuneración de sus ediles es un tercio de la de los ocho anteriores.

Por lo tanto, urge una nivelación de los sueldos para los jefes comunales de nuestro país, considerando que los municipios, además, tienen una gran responsabilidad administrativa, pues administran aseo, tránsito, luminarias, áreas verdes, cultura y los más vulnerables también administran pobreza.

Me preocupa la indicación presentada y aprobada que rebaja el monto de la asignación para nuestro personal de apoyo, que afecta de manera directa a más de mil trabajadores de esta Cámara, personal fundamental para desarrollar nuestra labor, tanto en el Congreso Nacional como en la vinculación territorial y en el trabajo con organizaciones sociales. Ellos complementan nuestra labor de fiscalización en los lugares más recónditos de nuestro distrito que, en mi caso, son 26 comunas que, literalmente, van de mar a cordillera.

Me parece que esta indicación es injusta y dañina con ellos, y desvía el foco central, que es la rebaja de nuestra dieta parlamentaria.

Con todo, habiendo manifestado mi preocupación respecto del caso puntual de alcaldes, alcaldesas y de nuestro personal de apoyo, reitero mi más pleno apoyo a la idea de rebajar la dieta parlamentaria en 50 por ciento y encargar al Banco Central o a un organismo técnico externo serio la determinación de los ingresos que deberían recibir las altas autoridades del Estado, conforme a su labor, porque este es de aquellos proyectos que concuerdan plenamente con una de las tantas demandas ciudadanas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, estoy bastante preocupado, porque nuestra reacción ante la crisis en curso es precisamente la que no hay que tener.

En circunstancias como las actuales la tentación a precipitarnos, a tramitar proyectos facilistas, rápidos, para tratar de responder a la coyuntura, pero sin rigurosidad, es algo que debemos evitar. La tramitación de este proyecto de ley así lo demuestra. Sus vaivenes e indicaciones han dejado en evidencia que no hemos sido capaces de estar a la altura de las circunstancias que enfrentamos.

¡Tanta argumentación sin rigurosidad para la galería! Aquí se repite hasta la saciedad la comparación con los países de la OCDE, pero lo que no se dice es que cada uno de esos países es distinto: algunos no tienen contemplada la exclusividad de la función parlamentaria; otros tienen asignaciones de libre disposición y hay algunos que tienen jornadas parciales en la labor parlamentaria. Se repite hasta el cansancio la comparación con los países de la OCDE, pero no se es riguroso al momento de hacerla.

Por lo tanto, lo único que puedo concluir es que no les interesa ser rigurosos, sino simplemente marcar un punto retórico. Lo mismo sucede con la situación de las asignaciones. Nos ha faltado coraje para hablar a la ciudadanía con la verdad. ¿Y cuál es la verdad? Que no hemos sido capaces de explicar a la ciudadanía cuánto significa en gastos la labor parlamentaria, no en Chile, sino en cualquier país.

Debemos ser capaces de hacer esto de forma más ordenada, con una mayor administración de parte de la Cámara de Diputados, con sedes administradas por ella, con convenios marco para el uso de los automóviles, etcétera. Aquí siempre tratamos de hacer las cosas a medias, para quedar bien, pero, en la práctica, no las hacemos como corresponde.

En mi caso, al menos, desde el minuto uno di tranquilidad a mi equipo, porque soy de los que creen que sí tenemos que rebajarnos las asignaciones, porque efectivamente son muy elevadas, pero eso no tiene por qué hacerse con cargo a nuestros equipos de trabajo.

Me sumo a lo que ha dicho el diputado Auth respecto de la publicidad engañosa, pues me interpreta totalmente, y es parte de este clima de falta de rigurosidad.

¿Hasta cuándo no entendemos que la gente está cabreada de nuestras pachotadas, de nuestras superioridades morales, de que algunos interpelen a otros o de que algunos se pretendan erigir como bastiones de la moralidad? ¿Hasta cuándo? La gente quiere que, de una vez por todas, nos pongamos de acuerdo, dialoguemos y busquemos soluciones.

Soy un convencido -me sumo a lo que acaba de señalar la diputada Marzán- de que la molestia de la ciudadanía tiene que ver efectivamente con nuestros ingresos, pero también con la forma cómo desarrollamos la labor parlamentaria y cómo somos incapaces de dar señales de unidad,

Francamente, hay un problema muy grave respecto de la ineficacia de las autoridades políticas, pues no somos capaces de responder adecuadamente a los problemas, estamos en un permanente conflicto, hay instaladas ciertas malas prácticas que debemos corregir, pero sobre todo nos falta coraje para defender la labor parlamentaria.

Coincido con el diputado Boric en una cosa: uno de los motores de esta crisis es la desproporción que existe entre las élites de Chile y lo que puede hacer un chileno esforzado y de trabajo. Y cuando hablo de la élite no hablo solo de la élite política, sino de la élite empresarial, de los animadores de televisión, de los líderes sindicales, de los rectores de universidades, etcétera. Toda esa gente, muchas veces, dicta cátedras, pero también forma parte de una élite indolente que no se ha hecho cargo de los problemas sociales.

Es cierto que la desigualdad social es un problema político real, del cual nos tenemos que hacer cargo, pero también es cierto que la paz social no se logra por decreto. La injusticia social, muchas veces, es catalizadora de la violencia; pero en la situación en que nos encontramos y después de lo ocurrido el día de ayer, espero que terminemos con esas condenas de cartón a la violencia, en que sentimos que hacemos algo al poner una publicación de condena en Facebook. Eso podemos pedírselo a alguien que no tiene la capacidad de ejercer algo de potestad, pero los que estamos en posiciones de liderazgo debemos hacernos cargo de que hoy muchos chilenos están sufriendo violencia en medio de la impunidad más absoluta y con nuestra complicidad pasiva.

Ojalá, como autoridades, seamos capaces de dar una señal clara, porque si bien no hay paz sin justicia, tampoco hay paz si toleramos los actuales niveles de violencia.

Reitero que no basta solo con las condenas de cartón a la violencia, los tuits o las publicaciones en Facebook, sino que hay que estar dispuestos a entender que el orden público también requiere de potestad por parte de aquellos llamados a custodiarlo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, este es un debate que desde hace bastante tiempo está en la opinión pública y en medio de las protestas.

Quiero recordar un par de cosas y, quizás, repetir otras. En primer lugar, nosotros no tenemos empleador; somos un Poder del Estado. Ninguno de nosotros tiene un empleador, pues somos un órgano colectivo y colegiado cuya labor es legislar, fiscalizar y representar.

No ocurre lo mismo con el Poder Judicial ni con los ministros de Estado, excepto el Presidente de la República, quien obviamente no tiene jefe.

Como órgano colectivo, se buscó una solución en la Constitución Política de la República, porque hubo periodos históricos donde esto se degeneró y se desacreditó. Recuerdo que el conflicto constitucional que se generó en Chile entre 1924 y 1932 desató la molestia de la ciudadanía, la cual fue expresada por jóvenes oficiales, a raíz de la dieta parlamentaria y de la discusión que hacía el Congreso sobre esa dieta para el año siguiente, sin legislar sobre leyes laborales, de renta, etcétera. Lo leí en un pasaje de un buen libro de historia.

Se buscó una solución para que quedara fija la dieta, estableciendo una equivalencia entre las rentas de diputados y senadores y la de un ministro. Obviamente, pasado el episodio de 2002 o 2003, que algunos han repetido, esto se desvirtuó y la dieta se elevó demasiado en relación con la realidad del país y de los trabajadores, generando una dificultad.

De alguna manera indirecta nuestros empleadores son nuestros representados, porque no tenemos que olvidar que somos representantes de una democracia, donde un día podemos estar en el poder y en otro no.

La dieta parlamentaria se elevó en demasía en relación con todos los ítems que podamos nombrar, como pensión básica solidaria, ingreso mínimo, sueldos promedios o el 50 por ciento de los ingresos por sobre los cuatrocientos mil pesos. Hoy es absolutamente desmedido-

da una dieta equivalente a la remuneración de un ministro, que no lo era cuando se estableció la norma. Es por eso que hay que bajarla.

Personalmente, como fui parlamentario y ahora volví a serlo, me comprometí durante la campaña a aprobar esta iniciativa que lanzaron los parlamentarios del Frente Amplio junto con otros colegas durante el periodo legislativo pasado, como la diputada de la Federación Regionalista Verde Social Alejandra Sepúlveda. No dejo de decirlo, porque nos une un mismo propósito en esta materia y me alegro de que ella también haya estado en esa posición.

¿Qué hacemos ahora? Nos vemos en este tris y empezamos a resolver la discusión después de seis años de planteada, en medio de un conflicto social profundo, tremendo y único en la historia de Chile. La ciudadanía no solo está enojada y molesta con el Presidente de la República, sino también con lo que llaman “clase política”, o sea, con diputados, senadores, ministros, todos.

Tenemos que resolver ahora, pero lo estamos haciendo mal. No me gusta como presenta esto la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglameto, porque hay una serie de recovecos y no pudieron buscar una fórmula más simple. La solución es muy sencilla: es necesario modificar el artículo 62 de la Constitución Política de la República y establecer que diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente al 50 por ciento de la remuneración de un ministro. ¡Lo propuse y se resolvía de inmediato! El problema es que empezamos a meter los altos sueldos, que podrían haber quedado para otra discusión. Hay que entender que los principales cuestionados somos nosotros, los diputados y los senadores. La gente no anda en las redes sociales ni en las calles pidiendo la rebaja de los sueldos de los ministros. A veces solo plantean disgusto por los sueldos de Codelco, porque son realmente exagerados, pero somos nosotros los cuestionados. Haber metido a los funcionarios o a los miembros del Poder Judicial fue embolinar un poco la perdiz o, como dijo alguien, fue dar un abrazo de boxeador, que cae tratando de botar al otro. Eso no me gusta, porque creo que la solución era mucho más simple.

Resumiendo, aquí hay un conflicto complejo y difícil. Tenemos que rebajarnos la dieta por lo menos un 50 por ciento y actuar rápido, pero ojalá de la manera más simple, pura y sin tanto enredo, para que la ciudadanía nos entienda y nos crea.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de ley que busca generar menor desigualdad entre las autoridades y la ciudadanía. Es verdad, los diputados nuevos heredamos este sueldo, estas asignaciones y estos gastos. Los que ingresamos en este periodo legislativo no tuvimos determinación ni decisión en ninguno de esos montos.

***Nosotros entramos con cambios y nos hemos ido adaptando a ellos. Desde que ingresamos, bajaron los gastos de operación, de recursos humanos, pero nos adaptamos y tenemos esa capacidad porque no llevamos tanto tiempo trabajando como diputados. En ese sentido, este es un proyecto que apunta a la justicia social.

El año pasado, cuando se votó un proyecto de resolución sobre la materia, como bancada Evópoli dejamos bien claro por qué lo votamos en contra. La iniciativa buscaba aumentar los gastos operacionales y solo mencionaba a diputados y senadores, pero no se refería a una

reforma al Estado de Chile ni consideraba a las regiones. Es muy distinto ser diputado de la Región de Valparaíso o de la Región Metropolitana que ser diputado de otras regiones.

Este proyecto de ley busca disminuir la dieta parlamentaria, los gastos operacionales, los recursos humanos de los parlamentarios y de autoridades. En el fondo, busca pasar de una dieta de veinte millones de pesos, que es lo que la ciudadanía dice que nosotros ganamos, a una de diez millones de pesos, como una forma de decir que estamos más cerca de la ciudadanía.

Como habrá una discusión y existirá un consejo técnico que revisará esta materia, quiero hacer el punto en que por favor no nos miremos el ombligo, como lo hacemos todos en este país. Aquí debe haber una mirada respecto de las regiones, porque, como dije, no es lo mismo ser diputado por la Región Metropolitana que ser diputado por otras regiones. En regiones representamos territorios que abarcan muchos kilómetros. De hecho, muchas veces cubrimos dieciséis, veinte o veinticuatro comunas, y entre una localidad y otra nos demoramos entre treinta minutos y una hora para desplazarnos.

Es necesario que haya consideración, porque no es un tema de igualdad, sino de equidad. Cuando dije que hemos heredado este sueldo, uno lo piensa porque es verdad.

Diputados de la Región Metropolitana y de la Región de Valparaíso reciben viáticos, pero residen en el mismo lugar en que trabajan. ¡Miren lo abusivo que es este sistema y nadie lo había detectado! ¡Ni siquiera el Consejo de Asignaciones Parlamentarias o los propios parlamentarios miembros de ese comité! Nadie dijo: “Los viáticos son para aquellos que tienen dos residencias, porque tienen una en su región y otra para vivir en la Región de Valparaíso”.

Esos matices tienen que ser considerados por ese comité externo, porque Chile cambió y quiere decir que debemos tener miradas hacia las regiones y optimizar los recursos del Congreso.

Esto es solo una señal, pero no nos lleva a un mejor Congreso, porque la gente ve que avanzamos muy lento y que trabajamos muy poco. Bueno, mejoremos y cambiemos, por ejemplo, los regímenes de visita a las regiones; trabajemos de lunes a viernes dos semanas al mes, con diez días de trabajo parlamentarios, y en semanas distritales trabajemos en una oficina común, pública y regional, donde nos podamos juntar dos veces en esa semana, con el objeto de tener una sesión para determinar proyectos de carácter regional y donde podamos impulsar iniciativas legales para representar a nuestras regiones en el Congreso Nacional.

Implementemos tecnología en los procesos administrativos y en las comisiones. Tenemos que modernizar nuestros procesos para avanzar más rápido. La gente siente que avanzamos poco; por eso percibe que ganamos mucho. Si avanzáramos y resolviéramos los problemas que la ciudadanía demanda, estoy seguro de que habría una mejor evaluación de nuestra función parlamentaria.

Hoy estamos dando una señal, pero insisto en que es necesaria una mirada a las regiones, una modernización del Estado y de los procesos administrativos del Congreso.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, este tema de la remuneración justa de las autoridades públicas es una antigua discusión. En La Comuna de París, un evento insurreccional en que el pueblo tomó el poder de la ciudad para defenderse de los prusianos, dado

que la burguesía la abandonaba, la consigna era elegibilidad y revocabilidad de todos los cargos, y salarios funcionarios iguales al salario obrero. En Chile este debate tiene larga data; un diputado ya recordó el debate de la dieta en 1925.

Este tema está en la actualidad en el país desde hace mucho rato. El inconveniente que tiene discutirlo hoy es que no se hace con serenidad, porque nos rodean acontecimientos que hacen tomar medidas de urgencia; otros parlamentarios han mencionado que en su opinión influye mucho lo que hoy está ocurriendo en el país.

Yo recuerdo que en 2006 presenté esta idea en la directiva del Partido Socialista, y se levantaron unos parlamentarios -ya no ejercen ese cargo-, a quienes no voy nombrar, a pegarme porque proponía reducir la dieta a la mitad. Se irritaron porque se consideraron afectados.

Esas son las pasiones que desata este tipo de debate. Pero la necesidad de disminuir la dieta tiene que ver con un problema del estado de salud de nuestra democracia, de nuestro Parlamento y de nuestra política, que desde hace rato está enferma. Eso es lo que tenemos que tratar de sanar.

Yo no estoy seguro de que lo que ha obrado la Comisión de Constitución ayude mucho, no porque reduzca a la mitad la dieta, sino porque deja para más adelante una determinación más certera respecto de lo que esta debería ser. Están pensando en que esto puede ayudar a enfrentar la crisis que vive el país; pero si ese órgano externo nos viene con la sorpresa de que se necesita pagar más de la mitad de la dieta, la irritación será peor.

Entonces, yo abogo por que la dieta quede en 50 por ciento y punto, y que la rebaja solo afecte a quienes tiene que afectar, porque la ciudadanía no está irritada con todas las autoridades, sino con las autoridades que estamos sentadas aquí, y es aquí donde hay que resolver el problema, no en el resto de la administración pública.

A mí me huele a ardid esto de meter a todo el resto, de meterlos a todos para que, aparentemente, todo vaya a cambiar y, finalmente, nada cambie.

Aquí, el problema es exclusivamente el sueldo o la dieta parlamentaria. ¿Qué tienen que ver nuestros trabajadores? ¿Qué tienen que ver los funcionarios del Ministerio de Planificación, que ya no existe, o del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que sí existe? ¡Nada! Es una pésima solución la que propone la Comisión de Constitución.

Yo solo voy a votar a favor la reducción de la dieta, y punto, porque el resto de las cosas no tiene nada que ver.

Las cosas se hacen oportunamente o no se hacen. Es una pretensión vana que esta reducción de las dietas, incluso si fueran el 25 por ciento de lo que son hoy, va a resolver lo que está sucediendo en el país. No lo resolverá en nada, porque las cosas tienen su oportunidad. Si esto lo hubiésemos resuelto hace cuatro años, el problema estaría solucionado; pero hoy, incluso como dijeron descabelladamente los parlamentarios que son latifundistas, a propósito de que antes los parlamentarios trabajaban *ad honorem*, la podemos reducir a cero e igual el deseo es...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Schilling.

A petición del diputado Cruz-Coke, cito a los jefes de Comités a una reunión dentro de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, primero quiero hacer una aclaración. El diputado Pepe Auth señaló, como autores del proyecto, a los diputados Gabriel Boric, Giorgio Jackson y Vlado Mirosevic; pero aparte de ellos están Loreto Carvajal, actual Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; Alejandra Sepúlveda y quien habla, Cristina Girardi, además de los entonces diputados Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Roberto Poblete y Yasna Provoste.

Creo que es importante dejar en claro que hubo más de tres diputados que presentamos este proyecto y que teníamos la intención de poner este tema sobre la mesa hace mucho tiempo, pues este proyecto fue presentado en el 2014. Claramente es un tema que se venía conversando desde mucho antes, porque el que no se cuestiona no tiene la capacidad de estar en este Congreso Nacional.

Creo que una de las cosas que tenemos que hacer como parlamentarios es cuestionar el orden establecido, el *statu quo*. Eso es lo que, de alguna manera, nos hace legisladores. Si no queremos cambiar nada, entonces no tenemos que estar aquí. Creo que es importante señalarlo.

Lo segundo que quiero señalar es que estoy absolutamente de acuerdo con lo que planteó el diputado Marcelo Schilling, en el sentido de que hay una molestia ciudadana no con cualquier autoridad ni con cualquier cargo de representación. En eso nosotros tenemos una responsabilidad, pues, como parlamentarios, no hemos sabido legitimar nuestro rol.

También hay una responsabilidad ciudadana. Los que estamos aquí no llegamos por una designación divina, a pesar de lo que creen aquellos parlamentarios que son de la Iglesia evangélica, que dice que Dios nos puso en el lugar en que tenemos que estar. Aquí claramente hay una decisión popular respecto de la cual también se debe asumir la responsabilidad. La ciudadanía lo eligió a este Parlamento; entonces, también hay responsabilidad de la ciudadanía en elegir aquello que ahora no le gusta. Si nos eligieron y no somos del gusto de la ciudadanía, también se debe asumir que allí hay una responsabilidad.

No obstante, claramente esta función es la que está cuestionada, porque el monto de la dieta parlamentaria supera cualquier lógica y cualquier parámetro moral o ético en el mundo. Hoy somos uno de los parlamentos que más gana en el mundo, que tiene una de las dietas más alta en el mundo, en circunstancias de que no somos el país más rico del mundo. Eso debería hacernos cuestionar lo que percibimos como dieta.

El diputado René Saffirio señaló que la idea de este proyecto es que haya un órgano externo que fije la dieta. Yo estoy de acuerdo; pero el peligro que él señaló, en el sentido de que quede con un monto superior al 50 por ciento, corre tanto si se vota en contra como si se vota a favor la indicación que rebaja la dieta al 50 por ciento. Esa comisión independiente no tiene señal alguna. Al respecto, creo que sería interesante decir a esa comisión de asignaciones que nosotros queremos poner un límite, y ese límite podría ser, precisamente, lo que ganan hoy los alcaldes.

Nosotros no tenemos responsabilidad administrativa y ganamos muchísimo más -prácticamente el doble- que los alcaldes. Quiero recordar que el alcalde administra la educación, la salud, el municipio, la comuna completa, y gana prácticamente la mitad de lo que ganamos nosotros. Un alcalde grado 1 gana 6.700.000 pesos. Por lo tanto, primero, nosotros jamás deberíamos ganar más de lo que gana un alcalde, y segundo, claramente la indicación

que aquí se presentó para rebajar la dieta a 50 por ciento y amarrarla a la rebaja de los alcaldes me parece un despropósito. Eso es como decir que queremos cambiar algo, sabiendo que, si integramos esa disposición, no se va a aprobar.

Entonces, me parece una trampa y una perversión haber incluido a los alcaldes en esa indicación. Claramente, la molestia es con los parlamentarios, no con los alcaldes. Hay alcaldes...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero saludar a las autoras y a los autores del proyecto de ley en cuestión, particularmente a Giorgio, a Gabriel, a Vlado, quienes lo han empujado permanente y sistemáticamente.

El debate de hoy no se trata solo sobre los sueldos de los parlamentarios o de los ministros. Lo que nos exige el estallido social es debatir sobre la desigualdad, sobre la excesiva concentración de las riquezas en grupos minoritarios, pero también sobre la excesiva concentración del poder y la deslegitimación del sistema e institucionalidad política producto de una democracia secuestrada por el dinero y los negocios, que no ha demostrado ser capaz de atender las necesidades de las grandes mayorías, porque no permite incorporar a la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones políticas sobre temas que son de interés nacional, es decir, en el proceso del poder.

¿Qué posibilidad tiene hoy un vecino o una vecina de influir en las decisiones que luego les afectan a ellos mismos? Hemos reducido de tal manera la democracia, que la única opción de participación se reduce a un voto cada cuatro años.

Chile tuvo que salir a la calle y crear este nivel de estallido para que pusiéramos atención y nos pusiéramos medianamente de acuerdo para enfrentar el problema de la desigualdad.

Hace pocos años el escenario era muy distinto al de hoy, en que por unanimidad la Comisión de Constitución aprobó la rebaja de la dieta parlamentaria en 50 por ciento, presentada por los parlamentarios que mencioné. En octubre de 2015, junto a Karol Cariola, Giorgio Jackson y Vlado Mirosevic propusimos seis medidas para eliminar privilegios innecesarios en el sector público, entre ellas, por supuesto, la reducción de la dieta parlamentaria en 50 por ciento y también la de los más altos cargos públicos.

Asimismo, propusimos eliminar los viáticos, el uso de pasajes en clases superiores y beneficios comerciales que favorecen a parlamentarios, ministros, subsecretarios y jefes de servicios. Y, por supuesto, insistimos en una propuesta que fue aprobada por amplia mayoría en la Cámara de Diputados respecto de modificar el uso de los recursos recaudados en la Ley Reservada del Cobre.

Durante estos años fue tanta la resistencia de un sector político hacia la rebaja de la dieta parlamentaria, que hace pocas semanas tuvieron que recurrir a las *fake news*, a las noticias falsas propagadas por varios diputados aquí presentes. El propio diputado Schalper fue interpelado por los propios periodistas del Congreso Nacional por estar propagando noticias falsas respecto de que nosotros, los comunistas y el Frente Amplio, no estaríamos a favor de la reducción de la dieta parlamentaria. No solo estamos a favor, sino que creemos que el

problema profundo de la desigualdad económica en el país requiere mucho más que lo que hoy hacemos.

Vivimos en un modelo que genera un crecimiento empobrecedor. El 5 por ciento más rico de la población genera ingresos autónomos 830 veces mayores que el 5 por ciento más pobre. Chile presenta los más bajos ingresos y la peor calidad del empleo, según el indicador para una Vida Mejor de la OCDE. Asimismo, pierde casi el 20 por ciento de su desarrollo humano, de acuerdo con los datos del PNUD, cuando este se ajusta por desigualdad. Además, somos uno de los países donde la población está más endeudada.

Hoy somos todos quienes debemos dar señales y realizar acciones concretas contra la desigualdad. Me pregunto ¿cuál es la señal que el mundo empresarial dará no solo a sus propios trabajadores, sino a todo el país?

Sin ir más lejos, con la mitad del patrimonio de las personas más ricas de Chile, entre ellos el Presidente de la República, podrían aumentarse en 100.000 pesos las pensiones a 1.165.625 personas por diez años. Solo con la mitad del patrimonio del Presidente de la República, que asciende a más de dos mil millones de dólares, se podría financiar un aumento de 100.000 pesos por diez años para 87.500 personas.

Nos alegra que quienes hasta hace poco hacían oídos sordos a las demandas ciudadanas, tales como esta, hoy estén abiertos a escuchar y concurrir con su voto favorable a la rebaja de la dieta parlamentaria. Pero me pregunto si tendremos que esperar cinco años más para que se abran a la posibilidad de reducir las altas riquezas y patrimonios del país que tienen a la nación con un nivel de concentración de la riqueza que es vergonzoso, que nos avergüenza como pueblo, y que también provoca que seamos una vergüenza a nivel internacional.

Nuestra bancada va a aprobar la reducción de la dieta parlamentaria y va a rechazar, por cierto, el castigo que se pretende generar a los trabajadores y trabajadoras de este Congreso Nacional, gracias a cuyo desempeño podemos avanzar no solo en una mejor representación en nuestros distritos, sino también en el trabajo legislativo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, parto diciendo que nosotros vamos a votar a favor este proyecto y también parto haciendo una reflexión respecto de lo que nosotros sostuvimos en algún momento en relación con este tema. Nos parecía -lo dijimos de esa manera- un tema populista en los momentos en que este se comenzó a discutir.

Este tema hoy tiene una carga simbólica muy diferente. Estamos en un momento país muy distinto, donde los chilenos nos han dicho que somos parte del problema. Estamos en una crisis de legitimidad, y para retomar los niveles de legitimidad mínimos que se requieren para sacar adelante la democracia, es evidente que este Parlamento debe hacer un esfuerzo en esta materia.

Chile no les ha manifestado el mismo nivel de enojo por las desigualdades a los jueces, no les ha manifestado el mismo nivel de rabia a los ministros, ni siquiera a los notarios y conservadores de bienes raíces, que ganan sueldos millonarios. Por lo tanto, nos damos cuenta de que la política es parte del problema. En ese sentido, también cabe mandar una señal y

decirle al gobierno que esta medida no se va a entender si no va de la mano con achicar el Congreso Nacional. Nosotros hemos presentado una reforma que busca reducir el tamaño del Parlamento, volviendo, ojalá, la Cámara de Diputados a 120 parlamentarios.

Llevamos cinco años en los que este debate ha tendido a caricaturizar la labor que hace la política, a menospreciarla, desde una perspectiva de valoración ciudadana y desde una perspectiva de autovaloración de muchos de los miembros que están acá. Yo comparto y me parece grave y desconectado con la realidad decirles a los chilenos que con 4 millones de pesos al mes no se vive. Es desconectado con la realidad, y probablemente vamos a tener que repensar las personas que lleguen a este lugar, ya sean muy jóvenes, menos preparadas, o quizás con alto patrimonio.

También debemos recordar el contexto en que surgió esta legislación que hace que los parlamentarios en el Congreso Nacional y los altos funcionarios públicos reciban remuneraciones altas para la ciudadanía. En 2005, en la crisis del MOP-GATE, se llegó a un gran acuerdo para evitar que los ministros y funcionarios públicos siguieran recibiendo sobresueldos, es decir, platas por fuera de sus remuneraciones. Parece olvidarse que hubo una crisis que hizo que todo el sector público llegara a un gran acuerdo en esta materia. Parece olvidarse -creo que también es útil decirlo- que no es lo mismo una persona que llega a ocupar un cargo de elección popular, a lo mejor sin cumplir ni siquiera con un requisito mínimo académico, sino teniendo solo cuarto medio rendido, que una persona que ha tenido una carrera funcionaria y que ha cumplido requisitos profesionales y técnicos. Es importante hacer la separación entre las personas que están ocupando cargos por Alta Dirección Pública.

Cuando uno compara los más altos cargos del Estado con el sector privado, comprueba que los cargos públicos están en un nivel inferior al sector privado. Cuando uno compara los cargos más bajos del sector público, comprueba que la remuneración es superior a la de los cargos similares en el sector privado. Creo que ese es un análisis que también debe ser una invitación a pensar cómo miramos este tema en lo que se viene para adelante. Tengo la convicción de que este tema va a salir de la Cámara de Diputados con un desorden importante.

Por ello, desde esa perspectiva, hago un llamado al gobierno -no está presente en esta sesión, aunque no recogió este asunto en las últimas semanas- en el sentido de que debió haber presentado una indicación. No puede ser que el Congreso Nacional sea el que se fije sus remuneraciones; no podemos ser nosotros. Tiene que ser un tercero, un ente técnico preparado para estos efectos. Tampoco puede ser el Banco Central. No podemos pedir al Banco Central que salga de su función de política macroeconómica para estar solucionando un problema que no le corresponde solucionar.

Nadie debe estar en el sector público por interés, sino por vocación. Por eso, también es importante la señal que en este momento se da. No es lo mismo, desde la perspectiva funcionaria, la situación de las personas que tienen una preparación. Pongo específicamente el ejemplo de los jueces: se trata de personas que deben sacar su título profesional de abogado, que pasan por la Academia Judicial y que tienen una carrera hasta llegar a la Corte Suprema. Nadie se escandaliza con los sueldos de la Corte Suprema, y eso tiene que ver fundamentalmente con el momento de legitimidad que tiene la política como forma de solucionar los problemas de la democracia.

Es tarea de todos dejar de menospreciarnos y validar el trabajo que hacemos. Algunas personas decían que debemos publicar las actividades que realizamos.

Creemos que en el momento en que está la política hoy, esta señal es necesaria, y hacemos una reflexión que en el pasado quizás no la hemos hecho. No es lo mismo decir que un diputado le cuesta 24 millones a Chile, aunque en esto sí es importante mirar las asignaciones y qué pasa con todos los gastos operacionales.

No se trata tampoco de transmitir temor a los funcionarios, pero sí de repensar la labor, con el objeto de determinar si es necesario tener una especificidad distinta, no de operadores políticos, sino de técnicos en la labor de asesorías parlamentarias.

En consecuencia, junto con señalar que votaremos a favor este proyecto de reforma constitucional, esperamos que en el desarrollo del debate legislativo se vaya mejorando la propuesta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda, hoy tenemos que tomar una decisión, y por lo menos he manifestado en dos oportunidades que estoy disponible para rebajar la dieta parlamentaria.

Pero, por responsabilidad, uno tendría que señalar que si se trata de pagar por la rabia, por la molestia de la ciudadanía con los parlamentarios, estamos disponibles, pero tampoco tenemos que ser populistas.

Si queremos reunir recursos para ir en apoyo de la dignidad que nos reclaman muchos chilenos y chilenas, debemos tener en cuenta que el bolsillo del Estado es uno solo. De manera que considero que habría que hacer un esfuerzo a nivel país para redefinir los denominados privilegios, como les llama la gente, los cuales se dan tanto aquí como en otros ámbitos, como el Poder Judicial y las secretarías regionales ministeriales, entre otros. Claramente, nuestra estructura institucional está agotada, de modo que se requiere llevar a cabo la revisión del aparataje del Estado.

Las personas reclaman que los parlamentarios ganan 24 millones de pesos, pero no tienen en consideración que ese monto contempla las asignaciones para funcionar y para la contratación de personal. Todos tenemos equipos de funcionarios, y creemos que están compuestos por las mejores personas.

Algunos plantean que con la reducción de la dieta que se propone el Estado se ahorrará 3,5 millones de pesos por diputado. Pero seamos serios y responsables: si se reduce en 20 o 30 por ciento del total se ahorrará el doble, es decir, aproximadamente 6 millones de pesos.

Puede haber muchas ideas, como la planteada por la Comisión de Constitución, de rebajar el sueldo de todos los altos funcionarios del Estado, pero insisto en señalar que en esta materia faltan actores. Por ejemplo, debiera haber mayor transparencia respecto de los sueldos de los propios funcionarios de esta Corporación o del Congreso Nacional, en general.

Por lo tanto, hago un llamado a los colegas a que no seamos tan agresivos respecto de cómo funciona cada uno, porque cada uno tiene su particularidad, su distrito, su territorio, su realidad. Por lo menos yo, que llevo menos de dos años como diputada, me hago cargo de los errores o de las omisiones del pasado.

Sin embargo, no me puedo hacer cargo de la corrupción, de lo que tiene molesta la gente. Lo señalo porque muchas personas dicen estar enojadas con los diputados, pero cuando voy a mi distrito créanme que me conecto con quienes represento; no siento vergüenza de representarlos, sino orgullo. No obstante, eso no me da derecho a criticar al de acá ni al de más allá.

El Poder Judicial ha señalado que no permitirá que se afecte a ninguno de sus integrantes. En ese sentido, debemos trabajar por recuperar nuestra dignidad, pero no por eso se debe destrozarse la institucionalidad.

El Congreso Nacional necesita una contraparte para analizar y trabajar esta materia, pero el gobierno ha estado ausente de esta discusión, pues no se ha referido, por ejemplo, a los altos sueldos del Banco del Estado, de TVN y de las empresas públicas. La gente se ríe de nosotros, porque solo estamos barriendo por encimita. Por mi parte, en verdad me molesta observar un populismo exorbitante en el Congreso Nacional.

Hemos escuchado decir: “Capitalizamos en 1.500 millones de dólares al Banco del Estado”, pero ayer fue una burla lo que se hizo con los adultos mayores. Pongámonos rojos por eso también. Sin duda, votaré a favor toda iniciativa que se nos presente para dignificar al Congreso Nacional, pero seamos responsables en todo ámbito.

Sin duda, los alcaldes también están involucrados en este debate, así como los altos cargos directivos del Estado. Si tan solo rebajáramos 10 por ciento de las remuneraciones a 11.000 altos directivos de empresas públicas, así como a las altas remuneraciones del Ejército y del Poder Ejecutivo, generaríamos por lo menos unos 5 FNDP, porque juntaríamos cerca de 200.000 millones a 300.000 millones de pesos.

Creo que hay que ser más serios y pedir al Ejecutivo que también aporte en esta propuesta, con el objeto de trabajar una iniciativa más integral.

Votaré a favor la propuesta de rebaja de la dieta parlamentaria, pero insisto en que hay que ser serios, responsables con el país, con las instituciones, con el servicio público y con la vocación de quienes vamos a trabajar por ello.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, son muchos los que lo han dicho: “Hoy llegamos al momento crucial de poder manifestarnos con nuestro voto para rebajar nuestras dietas, porque eso está en la línea de eliminar los privilegios”.

Sé que para algunos será algo simbólico, pero lo que no entiende la ciudadanía, nuestra gente y nuestros vecinos es que Chile hoy está convulsionado.

Nuestros vecinos reclaman insistentemente para que se tomen medidas, y muchos de ellos nos miran a nosotros, sus representantes, en circunstancia de que el gobierno, en mi opinión, no ha tomado decisiones correctas para conducir este estallido social, para controlarlo y para dar debida cuenta del resguardo necesario de los derechos humanos.

Nuestros vecinos nos ven como parte del problema, no como parte de la solución, y en eso colaboramos muchos de los que estamos aquí, porque hay una total y absoluta desconexión y desafección de lo que sienten nuestros vecinos. Eso ocurre, entre otras cosas,

porque hay muchos que en lugar de estar en el hemiciclo, prefieren estar dando declaraciones a los medios de comunicación aquí al lado, en el *hall* El Pensador, porque eso les conviene.

¿Cuántos de nuestros colegas en verdad hacen un trabajo territorial y están cerca de nuestros vecinos? Fíjense que muy pocos, y se castiga y se sanciona a todos los parlamentarios, porque hoy lo que se hace es estigmatizar y generalizar.

En este hemiciclo, en esta Cámara, hay gente valiosa de todos los sectores políticos, que hace un gran trabajo, pero muchas veces se les mete a todos en el mismo saco. Los vecinos dicen: “Oye, si al final ellos se arreglan, ellos no sienten lo que nosotros sentimos. Ellos solucionan sus problemas entre ellos mismos”.

Por eso, rebajar la dieta es un acto necesario, de justicia para nuestros vecinos a los que les vamos a pedir el voto, que en muchos casos ganan menos del sueldo mínimo.

Pero no basta con rebajar la dieta para solucionar este problema, que es un hecho simbólico y que a muchos ha hecho reflexionar si seguir en el servicio público. Me parece bien que tengamos que rebajarnos la dieta, tal como lo solicitaron algunos diputados hace muchos años.

Si bien muchos de los recién llegados al Parlamento nos hacemos parte de ese problema, quiero señalar que también somos parte de la solución: mantenemos el contacto directo con nuestros representados, no nos olvidamos de nuestros vecinos. Por lo tanto, no se debe generalizar.

Aquí hay gente valiosa, que hace una gran pega, que seguramente no sale en los medios de comunicación y en los matinales, y fíjense que en los matinales siempre salen los mismos, los mismos que nos han llevado a la situación en la cual estamos hoy. Pero reitero que en todos los sectores políticos hay gente muy valiosa, que hace un tremendo aporte.

Por eso, debemos descartar eso de que nosotros fijemos nuestros sueldos; eso no debe ser así. Esta reforma constitucional permitirá que un órgano externo fije los sueldos y las remuneraciones de todas las altas autoridades del Estado, lo cual es positivo, y estoy seguro de que se aprobará en esta Cámara, pero también es importante analizar cómo rebajar el número de diputados, pero manteniendo la proporcionalidad.

Sin embargo, hay que hacerse cargo no solo de la rebaja de la dieta parlamentaria, sino de otros aspectos importantes que la gente nos pide, como mejorar el sueldo mínimo y las pensiones.

Ayer el ministro de Hacienda nos decía que están coartados, acorralados por el vandalismo y el caos. Eso es cierto, pero meten en el mismo saco a la gente que legítimamente reclama y se manifiesta y a los vándalos y delincuentes que realizan saqueos e incendios. Se olvidan de que también estamos acorralados por los grandes poderes fácticos y por los grandes poderes económicos.

Aquí no se ha tocado un ápice ni a las AFP ni a las isapres ni a los bancos. Llegó el momento de que el gobierno asuma y entienda que la situación es gravísima y que tiene que dar señales, no solo a nosotros, sino a la comunidad toda, de que deben producirse cambios profundos y estructurales. Por eso, votaré a favor de este cambio.

Pero también hago un llamado a todos los colegas a que mantengan un trato más permanente y un contacto directo con la comunidad. No debemos olvidar aquí que no vinimos a velar por nuestros intereses, sino por los de nuestros ciudadanos. Asimismo, que nosotros no

solo legislamos y fiscalizamos, sino que, por sobre todo, representamos a nuestros vecinos. Por tanto, rebajarnos la dieta es una tremenda señal para tratar de recuperar la legitimidad del sistema político en nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero partir diciendo que no estoy de acuerdo en rebajar el sueldo de nuestros funcionarios. Quiero contar que acá yo no tengo ni conductor ni asesor, sino que mi equipo está en el distrito N° 20, que comprende toda la provincia de Concepción, en que se requiere mucho el trabajo territorial, para lo cual a nosotros no nos alcanza el tiempo. Lo dije días atrás: no estoy de acuerdo con rebajar un peso a nuestro personal, porque ellos no tienen sueldos millonarios, y es bueno que eso se transparente.

También dije el primer día en que asumí el cargo que teníamos que rebajar nuestro sueldo. Lo comparto y, por tanto, lo votaré positivamente.

Pero también quiero recordar que hay un compromiso de esta Sala en orden a rebajar la cantidad de parlamentarios: tenemos que volver a 120, y que sean elegidos los mejores, como dijo la diputada Girardi. En mi caso, Dios dirá si vuelvo a ser diputado o no, y si no es así, bueno, tendré que ver otra alternativa.

Efectivamente, los chilenos despertaron; los chilenos están cansados, y nos responsabilizan principalmente a los diputados por los altos sueldos que tenemos. Pero los chilenos también están cansados de la corrupción, de los falsos exonerados, de los sueldos millonarios que tienen muchos funcionarios públicos. No es posible que un funcionario público gane más que el Presidente de la República. No es posible que los ex-Presidentes tengan una dieta de 20 millones de pesos de por vida. No es sano ni necesario.

Voy a decir algo en forma responsable. No creo que el señor Lagos, que el señor Frei, que la señora Bachelet y menos que el señor Piñera necesiten esa dieta de por vida. Lo que tienen como capital producto de su trabajo es mucho más que eso. Por lo tanto, también tenemos que repensar aquello.

Inicialmente, este proyecto estaba pensado para los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero hoy día veo con preocupación que quieren dejar fuera a este último. ¿Le tendremos miedo al Poder Judicial? Poder Judicial que -quiero decirlo también, responsablemente- no ha estado a la altura de las necesidades en este último mes; Poder Judicial que mira hacia el techo; Poder Judicial que con mucha facilidad deja libres a los que sorprendieron quemando o saqueando. ¿Los jueces les tendrán miedo a los delincuentes? Y nosotros, los parlamentarios, ¿tendremos miedo a la decisión que mañana tomen cuando dejemos de tener fuero parlamentario? Por favor, estimados amigos, el Poder Judicial tiene que estar incluido.

Quiero recordar a la Sala -algunos me tiran tallas porque siempre lo menciono- que fui alcalde de Coronel. Creo que también debe rebajarse en 50 por ciento el sueldo de los alcaldes. Efectivamente, hay un grupo menor de alcaldes que ganan un poco menos que los diputados; pero hay varios que ganan mucho más que nosotros.

La diputada Girardi dijo: “No es posible que un alcalde gane menos que un diputado”. Pero también no es posible que un alcalde gane más que un diputado. ¿Por qué tanta diferencia?

Fui alcalde de una comuna de 120.000 habitantes, en que efectivamente la educación, la salud, la basura, los problemas lo ven los alcaldes. Pero, repito, no estoy de acuerdo con que saquemos a los alcaldes de un drama que afecta a todos los chilenos y del cual no solo somos responsables los diputados.

Este es mi primer período como diputado y tengo que hacerme cargo de lo que la comunidad quiere y necesita. Por tanto, reitero que estoy de acuerdo en bajar la dieta, pero no estoy de acuerdo con que saquemos al Poder Judicial y a los alcaldes de un tema de país.

Volvamos a la tranquilidad y demos respuesta a la comunidad, que no quiere más abusos, que no quiere más corrupción. Para muestra, algunos botones: Codelco, Enap y, para qué decir, Televisión Nacional.

Demos una respuesta concreta a la comunidad. Espero en Dios -a diferencia de otros que no creen en Dios- que esto termine prontom, para volver a poner de pie al país.

Por último, hago un llamado al Presidente, mi Presidente, por quien voté: lo veo, lo noto y lo siento ausente del problema que está afectando al país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, estamos en un momento político de nuestro país muy relevante, un momento político que, sin lugar a dudas, ha dado paso quizás al momento histórico más importante que le ha tocado vivir a nuestra democracia; un momento en el que probablemente los ciudadanos y ciudadanas han decidido decir “basta” para no retroceder: basta a las desigualdades, basta a la injusticia, basta al abuso, pero a todo tipo de abuso.

Tal como lo han dicho distintos colegas aquí presentes, este proyecto se inició en iniciativas parlamentarias refundidas.

Varios parlamentarios y parlamentarias, desde que entramos a la Cámara de Diputados, hicimos varios puntos y los pusimos sobre la mesa: la necesidad de renunciar a los privilegios, la necesidad de acercar el Parlamento a la ciudadanía, la necesidad de que el Congreso Nacional dejara de ser un olimpo alejado de quienes son los representados, porque fuimos elegidos para representar al pueblo que votó por cada uno de nosotros y nosotras.

No cabe duda de que el nivel de desigualdad que vive nuestro país no se resuelve solo con una medida, sino que son varias las medidas que debemos tomar. Lo hemos dicho incansablemente en estos días: la necesidad de mejorar las pensiones, de cambiar el sistema de AFP, de terminar con las AFP, de distribuir de mejor manera los recursos, de subir el salario mínimo, de establecer una mejor distribución de las riquezas, de cambiar de una vez por todas la estructura de un modelo que ha propiciado la desigualdad en nuestro país.

Pero eso también pasa por cambiar de una vez por todas una estructura que desde el quehacer político nos organiza de una manera privilegiada, y ese es un punto fundamental.

Desde que entramos a la Cámara de Diputados, algunos decidimos hacer ese cambio por la vía de los hechos. Yo, por lo menos, puedo decirlo con tranquilidad y orgullo: la bancada del Partido Comunista entró a la Cámara de Diputados renunciando a lo menos al 30 por ciento de la dieta parlamentaria. Los diputados comunistas no vivimos con la misma dieta parlamentaria que la gran mayoría de los colegas con quienes convivimos en este hemiciclo. Nosotros no hacemos uso de la totalidad de ese dinero; por lo tanto, no solo estamos de acuerdo con esta medida, sino que la empezamos a aplicar desde antes.

Así, creemos que el acto de justicia que el día de hoy se está realizando, el acto de justicia que hoy se está llevando adelante con la medida que estamos tomando al aprobar este proyecto de ley no solo es una señal política, sino una acción concreta para decir al país que, en respuesta a aquellos que han decidido usar la política para enriquecerse a costa de los ciudadanos y ciudadanas, estamos empezando a tomar, de una vez por todas y desde este hemiciclo, las medidas para cambiar esa realidad. La política es una herramienta para transformar la realidad, para servir a los ciudadanos, para servir al pueblo, no para servirse de él.

Por eso, disminuir la dieta parlamentaria y el sueldo de los altos cargos políticos de nuestro país es un deber ético. Soy autora de una de las mociones fusionadas que se convirtieron en el proyecto de ley en estudio. Lamentablemente, algunos parlamentarios mintieron al decir que habíamos rechazado este proyecto en algún momento, iniciativa que hoy vamos a aprobar con gusto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, los 62 diputados que estamos en la Sala nos hablamos a nosotros mismos. Es lo que ustedes están viendo.

Llevo veinte meses en la Cámara, período en el cual he visto que en la Sala hablamos solos. Nos hablamos a nosotros mismos, porque el resto no nos escucha. Por su parte, en comisiones, donde tiene que haber trece diputados, normalmente hay cinco o siete como máximo. ¿Dónde está el resto? ¿Qué se hace mal acá adentro? La gente ve lo que se hace mal. ¿No se trabaja? Algunos dicen que hay que ir más a terreno. Vean las redes sociales, que están tan de moda. Todos subimos a las redes sociales lo que hacemos en terreno, y sí trabajamos. Algunos dicen que no trabajamos. ¡Algunos a lo mejor no trabajarán; pero no nos metan a todos en el mismo saco, y tampoco nos culpen de lo que ha pasado durante los últimos treinta años en el Parlamento!

Llevamos veinte meses de ejercicio como diputado y hemos tratado de trabajar como nos dijeron. En efecto, nuestros respectivos partidos políticos nos dijeron: “Queremos que usted sea diputado. Estas son las reglas del juego, y cuando llegue, esta va a ser su remuneración, así que puede endeudarse”. Al respecto, le quiero decir a la gente que nadie nos da un peso por la realización de una campaña política. Hay que endeudarse. Gracias a Dios, como resulté elegido, el banco pudo reprogramar mi deuda. Si no, ¿cómo quedaría?

¡Claro, pues! Existen esos costos. Hay que decir las verdades. Aquí le estamos mintiendo a la gente. Un diputado propuso la rebaja del 50 por ciento de la dieta. Él no se encuentra en este momento en la Sala, porque tal vez no quiere escuchar lo que quiero decir, que a lo

mejor puede ser en contra de lo que él piensa; pero podemos parlamentar. Así, por ejemplo, yo puedo estar en desacuerdo con los comunistas, puedo estar en desacuerdo con que tengan el más alto patrimonio del país. En efecto, el Partido Comunista lo tiene, y no lo reparte con nadie. Entonces, ahí ya no son comunistas.

Sin perjuicio de todo lo dicho, puedo llegar a acuerdos con los comunistas respecto de cosas que interesan a la gente.

¿Qué va a pasar con ese 50 por ciento? El Banco Central o la entidad encargada de fijar la remuneración -me parece bien que sea un ente externo- puede decidir que su monto sea mayor o diferenciado. Con esta decisión vamos a perjudicar a personas que a lo mejor no debieran ser afectadas.

¿El problema es con nosotros? ¿Con quién es el problema? Vándalos están destruyendo el país y algunos terroristas detonaron bombas en estaciones del metro para sembrar el terror. Ellos están destruyendo el país, ¿y ahora quieren decirnos que estamos haciendo mal la pega? No, señor; me rebelo ante eso.

Creo que ha faltado mano dura en este país. Sí, claro. Algunos marchan en paz, pero hay muchos que tienen contra la pared a gente inocente, a muchos trabajadores que no pueden laborar. En estos días muchos empresarios y comerciantes están quebrando, pero eso no es culpa nuestra.

Nosotros vamos a asumir nuestra responsabilidad.

Voy a votar a favor el proyecto en general, pero me voy a abstener en la votación de la disposición transitoria, porque creo que es una mentira para la gente. Es importante decirlo de frente y sin vergüenza. Aquí las cosas tienen que hacerse de frente a la gente, no entre gallos y medianoche, ni en “cocinas”, y hay que decir las cosas como corresponde.

Aquí se le está mintiendo a la gente. Un ente externo deberá tomar las decisiones sobre las dietas, las asignaciones parlamentarias y todo lo que tenga que ver con la remuneración del trabajo del Parlamento, de jueces y de ministros.

Si algunos quieren juzgar nuestro trabajo, vean cada una de las redes sociales de los 155 diputados –reitero que en este momento solo 62 estamos presentes en la Sala-. Los parlamentarios desempeñamos nuestra labor porque alguien nos eligió. Quienes nos eligieron son los “culpables” de que nosotros estemos aquí, porque no llegamos por arte de magia ni fuimos designados a dedo.

Los que colocaron la discusión de la asamblea constituyente también tendrán que ser elegidos, también van a tener que hacer una campaña política, también van a tener que gastar plata, y los electores van a tener que votar por ellos, tal como lo hicieron por nosotros.

Yo me siento responsable de eso, por lo cual aprobaré en general el proyecto, pero repito que me abstendré en la votación de la disposición transitoria, porque es una falta de respeto mentir a nuestros electores.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, cuesta agregar algo más a lo dicho. Como se sabe, un pequeño grupo de parlamentarios llevamos seis años peleando para que esto sea posible, período en el cual hemos explicado ampliamente por qué es necesaria la reducción de la dieta parlamentaria. No sé qué más podemos decir que no hayamos dicho durante estos seis años.

Por lo tanto, no viene al caso ningún discurso grandilocuente. Quienes están afuera saben con exactitud que desde que llegamos al Congreso, junto con ese pequeño grupo de parlamentarios y parlamentarias hemos apoyado esta iniciativa y hemos tenido una sola posición sobre la reducción de la dieta parlamentaria. En consecuencia, no debemos convencer a nadie sobre el particular.

Iniciamos esa lucha por una razón muy sencilla, de ética republicana: cuidar la democracia, que hoy, después de seis años desde que lo dijimos, resulta evidente que está bajo amenaza.

Hay dos cosas que debemos explicar, que probablemente van a ser de gran debate una vez que este proyecto se apruebe. Lo primero es el rol que jugará el Banco Central, que tiene que ver con que los parlamentarios no autodefinamos cuál será nuestra dieta, de manera que sea un órgano externo, con autonomía, no dependiente de nosotros, el que decida sobre su monto.

A mi juicio, debemos dar una señal ahora, y no solo al país, sino también al Banco Central. Por eso es importante aprobar hoy la reducción del 50 por ciento de la dieta parlamentaria.

Entonces, para que la gente entienda: vamos a reducir en 50 por ciento el monto de la dieta parlamentaria y un órgano externo será el encargado de fijarlo. Esperamos que ese órgano respete la señal que le hemos enviado: la disminución de la dieta en 50 por ciento.

Algunos dirán que solo estamos chuteando la pelota. En ese sentido, deseo expresar que no es trivial que le enviemos un mensaje al Banco Central. En efecto, de aprobarse el proyecto, estaremos diciendo al instituto emisor que rebaje la dieta en 50 por ciento. No es menor la señal que estamos enviando.

La segunda discusión que, sin duda, habrá en redes sociales y en la sociedad chilena después de que aprobemos el proyecto, dice relación con qué pasará respecto del resto de las asignaciones.

Aquí hay que transparentar algo que se discute en los pasillos del Congreso, que la gente tiene derecho a saber. Como algunos no están de acuerdo con la disminución del 50 por ciento de la dieta, lo que han hecho, a modo de chantaje, es decir: “Si ustedes avanzan con la rebaja del 50 por ciento de la dieta, entonces nosotros vamos a disminuir en 50 por ciento las asignaciones”.

Por lo tanto, lo que quieren decir, en la práctica, es: “No solo nos bajaremos la dieta nosotros, sino que se la bajaremos también a las secretarías y al resto de los equipos”.

En verdad, las secretarías no tienen nada que ver en esto. Los que tenemos que disminuir la dieta somos nosotros.

Por eso, no voy a aprobar una disminución de dinero que afecte a los trabajadores, porque el cuestionamiento de la ciudadanía no es hacia nuestros trabajadores, sino hacia nosotros. Anuncio que voy a votar en contra esa indicación.

Ahora se va a generar una posverdad y algunos la van a querer utilizar. Me explico. Quienes no quieren que la dieta disminuya 50 por ciento y pretenden mantener 70 u 80 por ciento de esta, intentan chantajearnos para que nos veamos obligados a votar de cierta manera o a negociar el porcentaje de la disminución de la dieta. Pero como no hemos querido negociar el porcentaje de la dieta, entonces nos amenazan con bajar los recursos para nuestros equipos de trabajo. Ese chantaje es inaceptable.

Entonces, daremos la cara al país, porque la ciudadanía sabe que somos un grupo de parlamentarios y de parlamentarias que desde hace seis años estamos peleando por la aprobación de este proyecto. El país sabe que estamos dispuestos a disminuir la dieta, pero no a perjudicar a los trabajadores, quienes no tienen nada que ver en este tema. Además, si se produjese esa disminución, afectaría la calidad de la labor parlamentaria y del trabajo territorial. No tiene ningún sentido hacer aquello. Hay que transparentar ese chantaje.

Por eso, nuestra votación va a ser en contra de la disminución de los recursos para los trabajadores y va a ser a favor de la disminución de la dieta parlamentaria, que venimos solicitando desde hace años.

Sobre el resto del proyecto, me parece que hay poco que justificar. La gente nos ha escuchado durante seis años y no creo que valga la pena argumentar más.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, soy uno de los 92 diputados que cumplimos nuestro primer período como parlamentarios. Prácticamente se renovó por completo la Cámara de Diputados.

Creo importante recordar por qué estamos discutiendo el proyecto que reduce la dieta parlamentaria. La razón es la desigualdad que existe en nuestro país desde hace treinta años, cuando se generó un modelo que ha presionado a nuestra ciudadanía en distintos ámbitos, como las AFP, las isapres, el endeudamiento bancario y el sueldo mínimo. En este modelo, el crecimiento del PIB aparece como la única razón de cada gobierno, más preocupado de las cifras de macroeconómicas que de lo que pasa con las personas, de lo que pasa con la microeconomía.

Esa desigualdad generó una crisis de legitimidad del sistema. Y la gente ve que nosotros, el Congreso Nacional, no hemos regulado en estos treinta años el modelo y lo que este ha provocado al país. La gente nos identifica como un grupo que goza de privilegios, cuando la mitad de los chilenos vive con menos de 400.000 pesos mensuales.

Trabajé en redes de salud y sé que hay muchos colegas, como anestesistas, que ganan mucho más que nosotros en el sistema público. También hay muchos funcionarios financiados con el erario fiscal que tienen sueldos mucho más altos que los de un parlamentario. Estoy hablando de directores de empresas como Metro, ENAP, BancoEstado, Codelco, Televisión

Nacional; directores nacionales y regionales, personeros del sistema de Alta Dirección Pública, algunos alcaldes, intendentes, embajadores, ministros de corte.

No obstante, la gente no los identifica a ellos como parte del problema de la desigualdad, sino a nosotros. Por eso está en discusión la reducción de la dieta parlamentaria. Ahora, ¿qué va a cambiar esto? No va a solucionar la crisis social, pero sí va a cambiar la confianza ciudadana, la legitimidad ciudadana.

Es muy importante que se le haya entregado a un órgano autónomo -el Banco Central- la designación del monto de la dieta. Dicho órgano independiente tendrá la potestad de fijar los sueldos de las 2.500 autoridades que reciben sueldos altos, pero sin afectar su estándar, porque las direcciones nacionales y regionales de las empresas del Estado tienen un alto nivel de responsabilidad que se puede asimilar a una renta.

Es muy importante dar una señal de unidad, que no haya improvisación en el tema y que se tramite con la velocidad que se requiere.

Todos sabemos que estamos en una crisis de legitimidad y por eso vamos a apoyar este proyecto; pero hay indicaciones que afectan innecesariamente al personal de apoyo parlamentario, a especialistas y profesionales. En mi caso, mi equipo está conformado por profesionales de alto nivel, por lo que me cuesta apoyar la indicación que los atañe.

Reitero: la señal que debemos dar es de legitimidad, y para eso debemos apoyar la reducción de la dieta parlamentaria.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, tuve muchas dudas respecto de intervenir en esta discusión, pero decidí no adoptar la conducta más cómoda, que es esconder la cabeza y hacer lo que nos están pidiendo mayoritariamente que hagamos. No intervenir violenta mi concepto de lo que es cumplir seria y responsablemente el rol de diputado de la república.

¿Tenemos libertad para hablar con la verdad en la discusión que estamos llevando a cabo en la Cámara de Diputados? Terminantemente, no la tenemos. Yo no tengo la serenidad de espíritu, ni tengo la libertad para obrar respecto de un tema tan sensible como este, y decidir aquello que no es bueno para mí, Mario Venegas, o para el diputado Schilling o para cualquier otro, ni siquiera para esta Corporación.

La pregunta que debemos hacernos es qué es bueno para Chile. ¡Y me avergüenzo! Me avergüenzo infinitamente de algunos argumentos que se han dado en la Cámara. ¡Oportunistas! ¡Populistas! ¡Falsos! Son falsos, porque muchos de los diputados no están hablando con la verdad, y lo saben.

A renglón seguido, como no tengo libertad, voy a votar a favor el proyecto, más allá de que creo que no están dadas las condiciones para hacer una discusión seria y profunda sobre una materia tan sensible. No están dadas las condiciones; para eso basta ver lo que pasa en la calle, lo que pasa con las movilizaciones sociales, pero, sobre todo, lo que pasa al interior de la Cámara de Diputados.

Se habla de un problema ético y moral, y, al mismo tiempo, se da una serie de argumentos falaces. Se miente, se usan malas prácticas y se hacen *fake news*, de las que varios de nosotros hemos sido objeto. ¿O no es claro que ciertas bancadas le han mentido al país a través de las redes sociales? ¿O no es claro que hemos sido objeto de acciones concertadas de algunas bancadas, con recursos de la Cámara, para perjudicarnos? Ha ocurrido.

¿Es este un diálogo democrático? ¿Es esta la discusión seria que debiera darse en este hemiciclo? ¡No! ¡Es totalitarismo; es imponerse al otro! Hace unos momentos, algunos colegas señalaron que ya habían tomado una decisión y que quieren imponerla y dar la señal al Banco Central de que la rebaja no puede ser menor a 50 por ciento. Bueno, ¿en qué quedamos? ¿Es un ente autónomo el que regulará la materia conforme a determinados criterios o la idea es imponer una opción?

¿Por qué no miramos nuestras conductas? ¿Por qué no miramos a algunos de nosotros que actúan como verdaderos payasos y no honran el trabajo parlamentario? ¿Acaso eso no tiene que ver con cómo nos ve la ciudadanía? Algunos mienten, hacen chapucerías y no honran este trabajo.

Este es un Parlamento en que se han dado casos de corrupción y de financiamiento irregular de la política. Se trata de conductas autodestructivas pues hemos emporcado nuestro propio nido. ¡Vergüenza me da! Estamos dispuestos a salir corriendo para dar una cuña a los medios si es que ello sirve a nuestro proyecto personal; son segundos de televisión aprovechados sin importar si le hacemos daño al resto. Eso debiera llamarnos a reflexión.

¿Estamos honrando nuestro cargo? Las conductas, el comportamiento, ¿están honrando el cargo en que nos puso la ciudadanía? A mi juicio el problema va por ahí y no por la discusión de si debemos rebajar más o menos.

Ciertamente, no voy a apoyar la rebaja de los gastos operaciones, porque eso no tiene nada que ver con nuestros colaboradores; esa gente que trabaja...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, como primera cosa de cuatro puntos, insisto en que formo parte de los 92 diputados nuevos, o sea, de más del 50 por ciento del Congreso que no aceptamos la tramposa idea de que todos somos culpables. Pido a los diputados restantes que también levanten la voz. No todos somos culpables.

Como diputado representante de la sensibilidad artística dentro del Frente Amplio -si es que no se divide-, le digo al país que el Frente Amplio ha cumplido, pero faltó algo: recobrar la confianza de la gente.

Las dietas parlamentarias fueron amarradas a los sueldos mínimos. Actualmente, la dieta equivale a 33 sueldos mínimos. Si alguien quiere subirse la dieta, aunque la hayamos bajado, tendría que subir el sueldo mínimo, aunque lo hagamos nosotros y no el Banco Central. Eso daría confianza. Si se sube la dieta, también se sube el sueldo mínimo. La idea es amarrar los sueldos altos con los sueldos bajos. Quisiera que eso se pudiera gestionar más adelante.

Otro punto.

Está mal que lo diga, pero yo soy una persona fácil de relación, como ustedes lo han comprobado, eso sí inmovible en la creencia humanista de que el ser humano es el valor central, no el Estado, no el partido, no el enriquecimiento neoliberal monetario. Ninguno de esos valores debería estar aquí en Chile puesto en una institución con tanto poder.

Nadie puede decir de mí que tengo malas intenciones; nadie diría que no soy afectuoso y tolerante. He viajado con Coloma; he viajado con Mario Desbordes. Todos saben que pueden hablar conmigo, porque, además, represento la sensibilidad artística. No solamente lo puramente político debería estar acá. Faltan otras sensibilidades, como las de las dueñas de casa.

Tampoco soy partidario de esa torpe idea de bajar el sueldo a la mitad de los trabajadores del Congreso. Por su intermedio, señora Presidenta, Coloma, ¿cómo haces eso? ¿Cómo amarras eso? ¡No! ¡Eso es feo, muy feo, y denota mala intención! Rechazo ese truco de involucrar a los trabajadores del Congreso y bajarles el sueldo a la mitad. ¡Cómo se le puede ocurrir tal atrocidad!

Reitero, soy una persona fácil de relación e inmovible en nuestro valor principal, que es el ser humano como valor central.

Como militante activo de la rebelión contra la muerte, les deseo a ustedes algo que cuesta generalmente 150 dólares, que es este saludo: ¡Paz, fuerza y alegría para todos!

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Pérez Arriagada.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, desde ya quiero decir que acepto la rebaja de la dieta parlamentaria, pero que me opongo categóricamente a que se rebajen los sueldos de los funcionarios del Congreso que asesoran a los parlamentarios.

Además, quiero hacer una aclaración que estimo importante.

La dieta parlamentaria es de 9.400.000 pesos, pero se tiene que aplicar el impuesto a la renta de 40 por ciento, lo que rebaja la dieta a 5.600.000 pesos. En mi caso -cada cual tiene que responder por lo que hace-, nunca he recibido un peso para pagar oficinas parlamentarias en mi distrito, porque las pagó yo de mi bolsillo. Tengo una oficina en pleno centro en Los Ángeles que perfectamente podría arrendar en 2 millones de pesos, porque es de mi propiedad, y luego decirle al Congreso que pague esa oficina porque la necesito para cumplir con mis funciones. Pero yo no me presto para esas cosas, estimada señora Presidenta.

A esos 2 millones de pesos debemos agregar lo que le pago de mi bolsillo a mi hija, que es la jefa de gabinete, porque necesito que alguien vea, oiga y decida por mí cuando hay gastos importantes y sea necesario atender bien a la gente en la oficina parlamentaria en temas sociales de la más diversa naturaleza.

Si nos hemos desprestigiado en este Congreso es porque no hemos tenido el coraje para aclarar cosas que se dicen y que son, categóricamente, falsas. Se dice que los diputados, cuando terminan su período parlamentario, tienen una dieta de por vida, que tienen un

sistema de salud privilegiado, que el Parlamento les cotiza sus imposiciones. ¡No, señores! Las imposiciones las pagamos nosotros. Solo tengo Fonasa, al igual que el diputado José Miguel Ortiz.

Desde aquí nadie sale con dieta de por vida. Si alguien termina su período, hasta ahí no más llega la dieta y se acaba el problema. Las redes sociales mienten y siguen mintiendo y desprestigiando al Parlamento. Es lamentable que eso ocurra, estimadas diputadas y diputados.

¿Qué es lo que debe hacer un parlamentario? Legislar y fiscalizar a los órganos del Estado, pero además nos preocupamos de otras autoridades, como, por ejemplo, de los alcaldes. Un diputado debe ser una verdadera institución y debe ayudar a los alcaldes a resolver sus problemas, a conseguir recursos para proyectos importantes. Si no lo hacemos nosotros, a través del nivel central, es muy difícil que ellos puedan conseguir recursos.

Es un trabajo incansable el que hemos hecho a través del tiempo. Por eso hemos contado con el respaldo ciudadano. Quiero destacar a los diputados más antiguos, como Melero y Ortiz, ejemplos de calidad, de entereza, de responsabilidad y de conocimiento de la gestión parlamentaria.

Sin duda, nos han desprestigiado aquellos parlamentarios que recibieron recursos de las pesqueras para aprobar una ley espuria, aquellos parlamentarios que recibieron recursos de Soquimich para después entregarle -no a través de una ley, sino de un decreto- el litio para que lo explotara. ¡Esa es una vergüenza nacional que, lamentablemente, enloda a todo el Parlamento!

En mi distrito tengo veinte comunas que atender, y en los dos distritos que se juntaron las comunas más cercanas están a 120 kilómetros de distancia. ¡Vaya que cuesta llegar a la provincia de Arauco, como uno quisiera! De manera que hay que decir las cosas por su nombre, hay que decir lo que uno realmente hace.

Estoy en contra de que se limite la voluntad popular para elegir y reelegir a los parlamentarios las veces que sea conveniente. Algunos duran solo un período, porque han hecho mal las cosas, y los que el soberano ha seguido eligiendo, una y otra vez, es porque lo ha representado bien, porque son responsables, porque están en terreno, porque la gente sabe lo que hace.

Después de todo lo que he indicado, recibo la cantidad de dos millones seiscientos y tantos mil pesos mensuales, que es lo que me queda, y con eso tengo que ayudar a muchas instituciones menores: clubes deportivos, clubes de ancianos e instituciones de la más variada naturaleza.

A lo mejor algunos no hacen el trabajo que uno hace, pero cada cual debe responder ante su gente respecto de su función como parlamentario, y el que lo hace bien, en buena hora, y el que lo hace mal, sin duda, tiene recursos de sobra.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast Sommerhoff.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, en Chile, la dieta parlamentaria originalmente está asociada al ingreso de personas sin riquezas en el campo político, de personas que aspiraban llegar al Congreso sin tener los medios necesarios para dedicarse exclusivamente a la actividad legislativa.

En sus orígenes, la dieta parlamentaria no era un factor de indignación ni de desigualdad. Al contrario, era una garantía de acceso más democrático a la política de gente que no podía hacerlo, de acceso al Congreso de todos los sectores de la sociedad.

A diferencia de lo que han dicho aquí sobre los motivos por los que se ha presentado esta indicación para rebajar la dieta en 50 por ciento y lo que han planteado el Frente Amplio y los promotores de esta iniciativa, esto no tiene que ver con el sueldo que ganamos, sino directamente con el valor que asigna la ciudadanía al trabajo que hacemos.

Tiene toda la razón el diputado Mario Venegas cuando planteó que lo que hay que hacer, y la respuesta que debemos dar en el largo plazo, es enaltecer y revalorar el trabajo que hacemos.

Los parlamentarios nunca debemos olvidar que somos trabajadores de la ciudadanía. Ellos son nuestros empleadores, ellos son los que nos mandatan a realizar nuestra labor legislativa y esta, por supuesto, tiene que estar a la altura del cargo.

Entonces, si esta misma ciudadanía -nuestros mandantes- considera que el trabajo que realizamos y que entregamos a cambio es insuficiente, y que no hay una proporción entre lo que hacemos y recibimos, por supuesto que la dieta debe ajustarse a lo que se considere un sueldo justo y acorde con la realidad laboral que existe en Chile.

Como bien dijo el diputado Andrés Molina, la dieta debe corresponder al valor que asigne la ciudadanía a nuestra labor, y si ni siquiera nosotros respetamos y ejercemos con profesionalismo este trabajo, y las personas ven en nosotros un grupo que abusa de sus privilegios, que cree que puede andar en moto sin carné, que se junta a tomar tectico con terroristas, que enrostra su cargo a los ciudadanos, que paga sus deudas personales con el dinero de los gastos operacionales, que dedica horas, recursos y asesores para legislar en torno al día de la brisca, etcétera, por supuesto que gana fuerza la idea de que ganamos mucho y de que somos un estorbo para los avances del país, y en el contexto de hoy de las movilizaciones se nos considera parte del problema y no parte de la solución.

Durante años las remuneraciones de altos cargos de quienes ejercen la actividad pública han sido objeto de indignación de millones de chilenos que viven con el sueldo mínimo.

La ciudadanía que salió a las calles hace un mes no lo hizo solo por las pensiones, por un sistema de salud estatal inoperante o una educación pública agonizante. De una u otra forma, la gente puede entender que la vida se encarece, que somos un país en vías de desarrollo, que los recursos son limitados y que las cosas no mejorarán con la sola aprobación de una ley, pero no puede entender, y yo, un político que ingresó a este hemiciclo hace poco más de un año y medio, tampoco puedo explicar la injusticia que existe entre el Chile de los políticos y el Chile de los trabajadores.

Porque, ¿cómo puedo explicar a la mujer que trabaja por el sueldo mínimo que un diputado tiene asegurado un sueldo líquido mensual de 6.000.000 de pesos? ¿Cómo puedo explicar al comerciante, que hoy tiene que estar defendiendo a palos su negocio de los saqueadores, que los altos ejecutivos de empresas del Estado, como Codelco, reciben en promedio 34 millones de pesos mensuales? No se puede explicar, porque es absolutamente inexplicable.

Esto es lo que ha aburrido a la gente, que hoy alcanza un punto crítico.

Tenemos un Estado que está capturado, que está fallando en su misión de dar a las personas una mejor calidad de vida, pero que nunca va a fallar en asegurar un sueldo millonario a quien trabaja en él y, por supuesto, a quienes nos dedicamos a la política.

La reconstrucción de las confianzas y de nuestra institucionalidad, indudablemente, pasa por un profundo cambio en la clase política; tenemos que recuperar la confianza y no quedarnos solo en el tema de la remuneración que tenemos, y creo que este proyecto de algo sirve para bajarnos del pedestal y acercarnos un poco más a quienes decimos representar, sobre todo en el contexto de hoy.

Soy consciente de que esta medida no va a mejorar la vida de quienes hoy representamos, pero, al menos, dará una señal potente de que estamos poniéndonos a su altura y empatizando con la situación de miles de compatriotas.

Por supuesto, voy a votar a favor de esta reforma constitucional que patrociné junto con otros diputados y a dedicar todo mi esfuerzo y trabajo para recuperar el honor, la excelencia y el prestigio de nuestro trabajo.

Devolvamos la dignidad a la política y la confianza a la gente, y eliminemos los privilegios, reduzcamos los sueldos y rebajemos la dieta.

Voy a votar a favor la reducción de la dieta en 50 por ciento, porque veo que es una señal y no porque esté de acuerdo con la forma. Creo que nunca un parlamentario ni una autoridad debe fijar su propio sueldo. Solo lo hago como señal, en un sentido transitorio.

La solución de largo plazo es una institución independiente, autónoma, que pueda asignar el valor que realmente tiene el trabajo de las distintas autoridades del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Hago presente a la Sala que hay cien diputados inscritos para intervenir y que, considerando la hora de término de la sesión, es imposible que todos puedan hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para rebajar el tiempo de intervención a tres minutos y, al mismo tiempo, suspender el tiempo de Incidentes, que son treinta minutos, a fin de que todos puedan intervenir. De lo contrario, no será posible.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, si no hay tiempo para que todos hablemos los cinco minutos que corresponden, se puede prorrogar la sesión por todo el tiempo que sea necesario.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en la reunión de Comités, pregunté si se había solicitado destinar toda la sesión a la discusión de este proyecto y me dijeron que sí.

Por lo tanto, no entiendo por qué está solicitando la anuencia de la Sala para un tema que ya se había acordado.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, se dijo que había acuerdo, pero, finalmente, no quedó en la grabación y, por lo tanto, tuve que pedir la anuencia de la Sala.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, sin duda, estamos discutiendo un proyecto que es de gran interés.

Como en el punto N° 4 de los acuerdos de los Comités Parlamentarios se establece que se faculta a la Mesa para prorrogar el Orden del Día, si fuere necesario, quiero proponer que se suspenda la sesión a la hora establecida y que se reanude a las 15.30 horas para seguir la tramitación del proyecto hasta su total despacho, de tal manera que todos los parlamentarios puedan intervenir.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para cerrar el punto, ya que no hay acuerdo para disminuir los tiempos de las intervenciones y suspender el tiempo de Incidentes, voy a prorrogar la sesión por treinta minutos. Por lo tanto, la sesión se extenderá hasta las 14.30 horas.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, quiero saber qué va a ocurrir con el trabajo de las comisiones que están citadas a partir de las 15.00 horas. Lo pregunto, porque en la tarde también habrá sesión de Sala.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, el bloque de sesiones de la tarde comienza a las 15.30 horas, por lo que habrá una hora de diferencia. Por su parte, la sesión de la tarde está convocada a las 17.00 horas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano está convocada a las 15.00 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Entonces, tendrá que comenzar a las 15.00 horas, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, hace años observaba con mucha felicidad la constitución del Congreso y el avance desde la dictadura hacia la democracia. Posteriormente, vi a una generación de hombres y mujeres llegar al Parlamento después de haber participado, siendo jóvenes, en las luchas por la educación y otras reivindicaciones que me parecían increíblemente inteligentes e importantes. Celebraba su preocupación por tratar de igualar a los ciudadanos comunes y corrientes, hasta lo imposible, con quienes estaban aquí, que eran la representación política de la expresión democrática. Era una generación conformada por muchos de quienes presentaron este proyecto en 2014 y que fueron muy maltratados. Fueron tratados como adolescentes, como si ser joven fuera un gran pecado y significara estar a una gran distancia para poder crecer.

Me parece que establecer una distancia entre jóvenes y viejos, hombres y mujeres, es una contradicción que no ayuda. Si se juntan ambos y funcionan sinérgicamente, generarán una virtud y un avance cultural importante. Así que descalificar a una persona por ser joven o por ser vieja me parece terriblemente poco inteligente e innecesario.

Sin duda, en materia de representación política, me parece que es una soberbia sentir que solamente los que tienen algunas dotes o han pasado por alguna universidad y tienen alguna preparación científica son los únicos que podrían estar aquí con razón. Hay abogados, abogadas y médicos que tienen tanto descrédito como cualquier obrero o trabajador. La virtud de tener inteligencia y sabiduría no tiene que ver simplemente con la academia. Eso ha quedado demostrado en estos últimos días. Hay gente de mucho saber científico que ha tomado muy malas decisiones, porque no tiene la capacidad de empatía, no tiene la sabiduría que entrega lo popular.

El pueblo nos ha hecho pensar en esta materia que hoy nos ocupa, la cual debimos haber abordado mucho antes. Recién lo estamos empezando a hacer ahora, y lo estamos haciendo, como dice el diputado Mulet, muy enredadamente.

Hay contradicciones, como la de un diputado liberal que plantea que el Banco Central es un organismo autónomo, lo que me parece bien, pero al cual pautea diciendo que la rebaja tiene que ser del 50 por ciento. Por ende, esa institución, que debe ser autónoma, ya tiene un piso sobre el que pronunciarse. Le encuentro razón al diputado Venegas al decir que es una actitud autoritaria. Esa capacidad de crítica es la que debemos tener.

Votaré en contra la indicación que pone en peligro a los funcionarios y pensaré muy bien respecto de las otras indicaciones de las que fue objeto el proyecto.

Agradezco la oportunidad que me da el Parlamento de reivindicar lo político. Algunos que forman parte de esta Corporación siguen insistiendo en actualizar la frase “los señores políticos”. Esas dictaduras siguen presentes aquí y siguen llenándose la boca irremediablemente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señora Presidenta, aquí se ha escuchado mencionar mucho los conceptos “chantaje”, “actos de revanchismo” y, ahora, “dictadura”.

Creo que el proyecto de reforma constitucional en estudio es, sin duda, necesario. Así lo ha pedido la ciudadanía. Pero hay que hablar con la verdad. Muchos se creen dueños de la verdad, se sienten representantes de los movimientos sociales, pero escuchan solo lo que quieren escuchar de los movimientos sociales.

Sin duda, este proyecto tiene letra chica. Muchas personas que en la calle conversan con uno sobre este tema, creen que un parlamentario gana por sobre los veinte millones de pesos. La gente no distingue entre dieta, que es el sueldo, gastos operacionales, asesorías y asesores. Entonces, cuando hablamos de rebajar la dieta, la gente entiende que nos referimos a este conjunto de cosas. Al respecto, no hay que tener un doble estándar. Aquí se es o no se es, como lo dije en la Comisión de Constitución. La gente también quiere que se terminen los privilegios que tienen los parlamentarios. Por eso, la gente considera que es mucho que un parlamentario cueste más de veinte millones de pesos mensuales, y por eso habla de rebajar ese gasto.

Por esa razón, el proyecto de ley delega a una institución externa el establecimiento de los altos sueldos de la administración pública en general. Eso nos tiene que incluir a todos, porque no puede haber en el sector público gente de primera y otra de segunda categoría.

Tenemos que entender que eso es, en definitiva, lo que la ciudadanía está solicitando. La gente no quiere más que el parlamentario tenga una serie de lujos, de asesores, de oficinas, etcétera, porque dicen: “Nosotros lo pagamos con nuestros impuestos”. Por eso, creo que todas las indicaciones que ha presentado esta bancada deben tomarse en cuenta.

La modificación de las asignaciones parlamentarias mientras dura el período transitorio debe ser aprobada, porque es parte de lo que está pidiendo la gente.

Finalmente, así como se está discutiendo con tanto ímpetu y fuerza el proyecto de ley, debemos tener la misma fuerza para discutir la agenda de seguridad que espero que se presente pronto. Ayer, La Serena sufrió muchos ataques incendiarios, que se suman a muchos otros que han ocurrido en Coquimbo y en otras ciudades de la región.

Por eso, espero que, con la misma disposición que se está tramitando este proyecto de reforma constitucional, también se tramiten los proyectos de ley que nos está pidiendo la ciudadanía, relacionados con la seguridad y el orden público.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, el malestar de la ciudadanía movilizadora pacíficamente tiene su origen en los abusos y en las desigualdades de nuestro país. Al respecto, hay que decir lo siguiente: nosotros hemos sido parte de esas desigualdades y privilegios.

Como bien se ha señalado, este proyecto fue presentado hace más de cinco años, y lo impulsaron fuertemente los diputados Boric, Jackson y Mirosevic. Fue apoyado con su firma

por varios diputados y diputadas, pero también hemos sido varios quienes los hemos apoyado desde el primer día.

Estamos en el debate de un proyecto de reforma constitucional -aunque no de parte de todos, porque no todos los que están aquí estaban en el periodo pasado- que inicialmente recibió muchas burlas y críticas, lo cual fue lamentable. Pero lo importante es que prosperó, que estamos aquí, y que ha sido la ciudadanía movilizada, los millones de chilenos y chilenas que han marchado, los que ha logrado que quienes se burlaban o rechazaban la idea de aprobar este proyecto de reforma hoy estén dispuestos a votarlo a favor casi por unanimidad. ¡Cuántos proyectos de resolución presentamos en relación con esta materia! Sin embargo, fueron rechazados por gran parte de nuestros colegas.

Creo que es importante dar esta señal, y así lo han dicho todos y todas. No resuelve el tema de la desigualdad en Chile, pero creo que el Congreso debe dar una señal, que ha sido demandada por millones de ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, hemos apoyado y vamos a apoyar la propuesta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para rebajar la dieta parlamentaria en 50 por ciento. La hemos apoyado desde que se presentó el proyecto y lo haremos hoy en la Sala.

Sin embargo, vamos a rechazar -lo decimos con fuerza- la indicación que afecta a los trabajadores y trabajadoras del Congreso. Creo que, en lugar de buscar rebajarles el salario, deberíamos algún día valorar el trabajo que hacen los miles -son muchos, en realidad muchas y muchos- de trabajadores y trabajadoras en el Congreso, en todo ámbito, desde las personas que nos dan un vaso de agua, hasta las que nos entregan una minuta y las que mantienen el aseo. Ojalá también pensáramos en ellos a futuro, porque creo que es muy importante.

Sé que esto se refiere a los parlamentarios del Congreso, pero creo que siempre hay que pensar en los trabajadores y trabajadoras.

La demanda ciudadana tiene que ver con cosas más profundas, entre otras, con pensiones miserables, con la falta de un sistema de salud justo y solidario, con mejorar la educación y con el acceso a una vivienda digna. Creo que tenemos que dar esta señal hoy como Congreso, de manera que vamos a aprobar este proyecto de reforma constitucional.

Finalmente, quiero reiterar mis saludos y felicitaciones para todos quienes durante todos estos años siguieron impulsando este proyecto, lo que ha permitido que lo votemos hoy en esta Sala.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, ya se ha dicho mucho respecto de este proyecto, pero hasta el momento estoy muy complicado. Quiero ver qué voy a votar, porque este proyecto pareciera ser un chantaje de allá y un chantaje de acá, en donde algunos dicen: “Bajémonos la dieta en 50 por ciento inmediatamente”; otros presentan indicaciones para los jueces, para los alcaldes y, por lo tanto, se bloquea el discurso. La mejor idea que ha tenido este proyecto es que un ente externo al Congreso decida cuáles son las remuneraciones de las altas autoridades.

Por lo tanto, todo lo que hay a los costados, a la izquierda y a la derecha, ensucia una buena decisión. Por eso es muy difícil votar en este proyecto de reforma constitucional.

Cuando se intenta hacer proyectos de ley y se busca finalmente el chantaje, no se pueden construir políticas públicas serias. Por eso, muchos de nosotros el año pasado votamos en contra un proyecto de resolución que presentó el Frente Amplio, con letra chica, que buscaba instalar la idea de que en un sector de la Cámara de Diputados estaban los malos, y demostrarlo así ante la opinión pública. Eso pasó. En todas las redes sociales están pegados los nombres de los 46 diputados que rechazamos ese proyecto de resolución; era un proyecto mal hecho, un proyecto sin evidencia, un chantaje, porque querían sacar réditos políticos de esa situación.

¿Quién no está de acuerdo hoy con que tenemos que dar una señal como Cámara de Diputados y rebajar nuestras dietas? Todos estamos de acuerdo; pero no estamos de acuerdo con los chantajes.

Por lo tanto, creo que este proyecto de reforma constitucional, que propone el nombramiento de una institución externa para calcular las dietas de las altas autoridades, simplemente pierde la fuerza con los chantajes de lado y lado, y por eso se hace muy difícil poder votarlo.

Por su intermedio, los quiero llamar, estimados, a que en verdad empecemos a hacer políticas públicas que den señales concretas a los chilenos. Estamos en una situación de inseguridad en nuestro país que nos obliga a todos, a todos quienes estamos acá, a dar un espaldarazo gigante a Carabineros, porque quienes están hoy en la calle no son aquellas personas que piden mejoras sociales legítimas, sino delincuentes que se aprovechan del caos de este país para finalmente atacar a todos los chilenos.

Por eso necesitamos un acuerdo en la Cámara de Diputados, para ir en apoyo de Carabineros, con el objeto de que sus integrantes puedan hacer su pega, lo que hoy no pueden hacer. Hoy, los carabineros están tirándoles piedras a delincuentes que tienen bombas molotov, hondas y balas. Eso es el mundo al revés.

Además, quiero decir que los funcionarios del Congreso no merecen que también les bajemos los sueldos a ellos. Tenemos que bajar, evidentemente, los gastos operacionales y esas asesorías externas que algunos utilizan mal; hay que regularlas. Sin embargo, creo que no es justo bajarles los sueldos a quienes trabajan con nosotros.

Repito: este es un proyecto muy difícil de votar, porque está plagado de chantajes, está plagado de artículos e indicaciones que no dan a los chilenos una señal de que entendimos cuál es el problema.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, partamos de la base de establecer un principio básico del servicio público: la política no es ni debe ser para enriquecerse, y el que quiere dinero, que vaya a una empresa y no esté en política.

Dicho eso, y estando de acuerdo con que la clase política goza de privilegios, como el fuero, y de rentas que molestan a la ciudadanía, por la desigualdad que tenemos en este país, debemos considerar que esos privilegios no son solo de la clase política; podemos dar muchos ejemplos: los médicos en los hospitales, quienes laboran en empresas del Estado, los notarios, los conservadores y, por qué no decirlo también, animadores que aparecen todos los días en los matinales, que hacen grandes alusiones a la desigualdad, pero que ganan dos, tres o cuatro veces más que lo que gana un parlamentario. El sueldo de esos animadores es pagado con publicidad, entre otras empresas, de las AFP. La televisión pasó de usar la delincuencia de todos los días para el *rating* a usar la pobreza y la desigualdad del día de hoy.

¿Qué deberemos votar hoy? ¿Estamos a un paso de eliminar la desigualdad? No, para nada. Ayer se votó, por ejemplo, la iniciativa que establece el aumento en 50 por ciento de la pensión básica solidaria. No obstante, cabe tener presente que si bajamos la dieta parlamentaria en 50 por ciento la pensión básica solidaria aumentará en apenas 19 pesos. Lo señalo, porque muchos piensan que se pueden aumentar las pensiones mediante esta rebaja, pero eso no es así. Ese es otro mito.

Estamos ante una disposición transitoria que baja por un tiempito la dieta, mientras la fija un organismo externo, como algo simbólico. Así como la política no está para enriquecerse, tampoco está para cosas simbólicas. Deben existir cambios definitivos, un ajuste ahora y permanente.

Esto es una mentira, un tongo, una improvisación avalada por la Comisión de Constitución. Su Presidente hace gárgaras con la desigualdad, pero cuando se vota el sueldo mínimo o las pensiones, junto con su partido vota por una miseria. Entonces, ¡seamos consecuentes! El diputado Boric –ninguno de los dos está acá– presenta esto como un simbolismo temporal para limpiar la imagen cuando justamente él es hijo de la desigualdad: colegio más caro, educación pagada por una empresa del Estado, una familia con una situación acomodada, con sueldos y pensiones altas de empresas del Estado. ¡Doble chapa!

Gran parte de mi sueldo lo doy en ayuda de personas, especialmente enfermas, carenciadas. Lo hago anónimamente, y no desde que soy parlamentario, porque, a diferencia de algunos, no pasé de la universidad al Parlamento, sino que he trabajado en otras actividades, por lo que si no estoy acá, sabré cómo salir adelante sin la dieta. Lo he hecho, lo hago y lo seguiré haciendo, ya que este no es mi primer trabajo.

También algunos dicen: “Nosotros donamos parte de la dieta. Tenemos una dieta distinta, de 30 o de 50 por ciento menos”. ¿Pero a quién se la dan? ¡Se la dan al partido! Entonces, le están pasando plata al partido para tener más poder. Por lo tanto, para mí esa solidaridad que tienen con su dieta no es real.

¿Qué pasará si después un órgano externo fija una dieta superior? ¿Qué va a decir la gente? Dirá: “Ahora se subieron la dieta”. Eso enervará más el sentimiento popular.

Creo que se acabó el tiempo de los tongos, pero la Comisión de Constitución está incitando a la irresponsabilidad y a la rabia. Se miente y se usan malas prácticas.

Si esto se vota ahora, pasará al Senado. Podemos hablar que lo transitorio va a estar en marzo o en abril, pero, ¿por qué no fijar hoy ese organismo externo? ¿Por qué no hacerlo rápidamente, para no estar dando esta vuelta mentirosa, influenciando para sacar provecho propio? La misma UDI siempre se opuso a la rebaja, pero ahora le sirve y le saca provecho.

No es molestia solo por nuestro sueldo, sino porque muchos de acá no hacen la pega, mienten o representan al 1 por ciento de la ciudadanía o ni siquiera van a sus distritos. Son

verdaderos payasos haciendo el *show* en distintos programas de televisión o acá mismo, en el hemiciclo.

Entonces, no es solo elevar el estándar respecto de la desigualdad, sino también elevar el estándar de lo que estamos legislando, esto es, dejar de legislar tonteras y hacerlo considerando las necesidades que hoy tiene la gente, sin hacer de esto un circo o algo de farándula.

Digamos la verdad: muchos dicen acá que lo votarán para no quedar mal, por miedo a perder el poder o esperan que en el Senado esto se revierta. ¿Que veo acá? A un grupo de tramposos y mentirosos tratando de llevar agua a su molino usando este tema por poder, poder que para algunos vale más que incluso la dieta, en vez de resolver el asunto de manera definitiva.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, hoy, por primera vez en la Sala de la Cámara de Diputados, vamos a votar la rebaja de la dieta parlamentaria. Quiero ser claro: nunca antes se había votado. Anteriormente se habían votado proyectos de resolución. ¿Y qué es un proyecto de resolución? Es una mera recomendación que se hace. Lo digo porque sé que las redes sociales están inundadas de noticias falsas. Reitero que por primera vez nos vamos a enfrentar a esta votación.

¿Qué nos está pidiendo la gente? Nos está pidiendo una cosa: rebajar la dieta parlamentaria. Al respecto, pregunto a la Sala y a la gente que nos está viendo qué entienden por dieta parlamentaria. ¿Entienden la remuneración o todo: las asignaciones, los gastos en personal, las asesorías externas, la totalidad de lo que un diputado le cuesta al fisco? Esa es la verdad.

Quiero decir a la gente que nos está escuchando que aquí sobre la mesa hay dos propuestas: una liderada por el Frente Amplio, y la otra, por Chile Vamos.

Un diputado le cuesta al fisco 21.800.000 pesos. Si hoy se aprueba la propuesta del Frente Amplio, esto va a significar una reducción de 4.650.000 pesos; o sea, un diputado le costaría al fisco 17.207.000 pesos. Si se aprueba la propuesta de Chile Vamos, que rebaja todo a la mitad, ¿cuánto sería el ahorro? No serían los 4.600.000, sino aproximadamente 10.900.000 pesos de rebaja al fisco.

Entonces, pregunto honestamente, con la mano en el corazón: ¿qué nos está pidiendo la gente? ¿La rebaja de la remuneración o la rebaja de la dieta como un todo? La gente nos está diciendo que bajemos la dieta como un todo.

Queremos rebaja de la dieta, pero sin letra chica, sin que la gente nos diga mañana: “Oiga, sus asesorías quedaron igual; sus gastos operacionales no se los tocaron; su personal de apoyo ahí está; sus asesores externos están tranquilos”. La gente nos dice en la calle que actuemos sin letra chica, que reduzcamos la dieta de verdad a la mitad.

Pero, al mismo tiempo, quiero ser honesto con la gente. Esta rebaja del 50 por ciento de la dieta es transitoria, no es para siempre, sino por el período en que un comité externo evalúe la remuneración. Y esperamos que no solo evalúe la remuneración de los diputados y senadores, sino también las de los ministros, de los subsecretarios, de los otros poderes del Estado. Tiene que haber una revisión, una lectura, una mirada de todos los altos sueldos del sector público. Tenemos que estar todos dispuestos a volver a entender qué nos está diciendo

la gente. No nos está diciendo que nos bajemos la dieta con letra chica, sino que nos bajemos toda la dieta a la mitad.

¿Qué proponemos? Que si este ente nuevo, formado por exmiembros del Banco Central, excontralores, exministros de Hacienda; exdirectores de Presupuestos, del Servicio de Registro Civil, de la Alta Dirección Pública, establece otro monto, que las asignaciones también disminuyan en ese otro monto; que la gente sepa que si baja en 50 por ciento en forma transitoria, es el 50 por ciento del total; que si el ente establece una rebaja distinta, no va a ser solo de la remuneración, sino del total. Porque la gente nos está diciendo hoy que con sus impuestos está pagando 21.900.000 pesos por cada uno de nosotros. Lo que nosotros tenemos que decir a la gente es que el esfuerzo es sin letra chica, que para todos va a ser apretarnos el cinturón, que para todos va a ser menos remuneración, menos asesores, menos gastos operacionales, menos asesores externos, menos personal contratado.

Si vamos a hablar de la rebaja de la dieta, que esta sea sin letra chica.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, ¿qué puedo decir yo, un viejo de la construcción que nunca ganó los millones que se ganan acá? ¿Qué puedo decir yo, que trabajé en el PEM y el POJH? ¿Qué puedo decir yo, como miles de trabajadores, que trabajan tres meses y están cesantes dos? ¡Obvio que este es un privilegio! ¡Y obvio que la gente tiene razón cuando dice que ganamos un sueldo millonario!

Por lo tanto, anuncio que mi voto será a favor de este proyecto, pero que rechazaré con todo la indicación que incluye la posible rebaja a nuestros asesores. Ellos no tienen por qué pagar el desprestigio que tienen los parlamentarios en Chile.

El diputado Romero dijo denantes que daba la impresión de que algunos parlamentarios o el Poder Legislativo le tienen cierto miedo al Poder Judicial. Al respecto, quiero ser más franco: yo creo que sí. Y si no es miedo, es un poco de temor; y si no es temor, tal vez es un poco de sometimiento. En este sentido, invito a los que me están escuchando acá a que revisen la sesión de ayer de la Comisión de Constitución, donde a la mayoría, por no decir a todos, excepto el diputado René Saffirio, parece que le tiritaban las cañuelas cuando hablaban los representantes de la Corte Suprema. No sé cuál será la razón. Me he visto en los tribunales y le tengo respeto a la justicia, pero no temor.

Este proyecto parece difícil, pero no debiera serlo.

Algo que me llamó la atención es que un representante del Poder Judicial dijo que tal vez esta rebaja podría afectar sus funciones. Yo pregunto qué significa eso de “afectar sus funciones”. ¿No podrán hacer su pega? ¿Pueden venir prebendas? ¿Pueden venir coimas? ¿A qué se refería ese representante del Poder Judicial?

Eso mismo lo traspaso a nosotros, a esta Sala, al Congreso Nacional, donde ha habido actos de corrupción tremendos, prácticamente robos. Parlamentarios han robado plata y después la han devuelto en cómodas cuotas, en una suerte de triangulación de dinero, por lo cual han sido sancionados por la justicia chilena. También hay parlamentarios que se quedan con la plata de los arriendos de los vehículos; parlamentarios que se han quedado con la plata de los arriendos de las sedes; parlamentarios que han cobrado viáticos sin merecerlos.

Con el sueldazo que ganamos, me pregunto si existe la posibilidad de que, si nos bajan el sueldo en 50 por ciento, aumente la corrupción en este hemiciclo. Frente a eso, deberemos tener cuidado y estar vigilantes.

Es por este tipo de cosas que, con un grupo de diputados, entre los que estaban Tucapel Jiménez y René Saffirio, cuando iniciamos este período legislativo, en la primera semana presentamos un proyecto de ley de tolerancia cero a los corruptos.

Creo que con la aprobación de este proyecto correremos ese peligro; los hechos así lo indican.

Por otra parte, además de la rebaja del 50 por ciento, considero que nuestro trabajo debe seguir siendo exclusivo, y que los que tengan acciones, ya sea en Soquimich, en las sanitarias, en las eléctricas, no deberían mantenerlas.

En todo caso, sé que una iniciativa como esta no es la solución para todos los problemas del país; la solución está, sin lugar a dudas, en los bonos soberanos que tiene nuestro país, que suman más de 53.000 millones de dólares.

Más allá de esas consideraciones, pienso que estamos ante un proyecto emblemático, por lo cual debería involucrar a todos los grandes sueldos de Chile, al poder político, al Poder Legislativo, al Ejecutivo, a los alcaldes. Todos debemos sufrir las mismas consecuencias y ser generosos con el resto de los trabajadores de Chile, con aquellos que ganan una miseria.

Finalmente, si bien estimo que debemos aprobar esta iniciativa, me opongo tenazmente a que signifique rebajar el salario de nuestros asesores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, ya había planteado la necesidad de que revisáramos la reducción de la dieta parlamentaria, porque en nuestros distritos nos estaban preguntando, además de por todos los temas que se están viendo, sobre lo que pasa con la dieta parlamentaria.

Debo coincidir con algunas cosas que se han dicho. Aquí hay una discusión algo mentirosa, pues se dicen cosas que en realidad están encubiertas.

Primero, quiero señalar que la dieta es igual a una remuneración, y que los 20 millones de pesos que incluyen a nuestros asesores no es el monto de nuestra dieta, que lo que realmente recibimos por concepto de dieta son 9.400.000 pesos brutos, y 6 millones y fracción líquidos.

No obstante, la labor que debemos cumplir, nuestra acción y función parlamentaria, que consiste en legislar, fiscalizar y representar, supone ciertos gastos que debieran institucionalizarse, de modo que sea la Cámara de Diputados la que se haga responsable de esos elementos, en el sentido, por ejemplo, de a quién se contrata. En ningún caso deberían entregarnos a nosotros esos dineros para que los administremos.

Entonces, lo que percibimos, que equivale a nuestra remuneración, es una dieta, y su monto no es el que mucha gente cree, sino bastante menos.

Aquí ha habido un intento claro de empatar situaciones que tienen que ver con nuestros equipos y con la gente con quienes trabajamos, con quienes nos permiten hacer el trabajo en terreno en los distritos, de modo honesto.

Estamos haciendo nuestra pega, estamos haciendo lo que la gente que nos eligió, que es la gente a la que representamos, nos mandató hacer.

No es menor nuestra tarea de representación en el distrito, así como tampoco es menor lo que hacen nuestros asesores. Por lo tanto, meterlos a ellos en un mismo saco me parece una injusticia enorme, porque no tiene nada que ver ese asunto con este; son cosas totalmente distintas.

Que hayan ocurrido cosas como las que aquí se han mencionado, en el sentido de que hay quienes han mal usado el dinero en alguna oportunidad, que han usado el dinero para otros fines, es otro cuento.

En sentido estricto, en lo que corresponde a la tarea propia, necesitamos equipos para trabajar, y frente a eso, como aquí se ha expresado, se ha presentado una indicación que es un chantaje en respuesta a una propuesta que se hizo desde el Frente Amplio.

¿Qué sentido tiene que hoy nos reduzcamos por dos meses la dieta en 50 por ciento, cuando en dos meses más o en marzo el monto será distinto?

La idea central de este proyecto es lo más valioso, el punto central: que no seamos nosotros los que fijemos nuestra remuneración. No estoy dispuesto a autofijar nuestra remuneración. Eso es para mí lo central de esta iniciativa.

Venir a mentirle a la gente o decirle que vamos a reducir por dos meses tal monto y que luego vendrá un organismo y tomará una decisión distinta hará que la ciudadanía se sienta doble o triplemente engañada; pensará que nos concertamos o que hicimos quizás qué cosa. Debemos tener presente que la gente no nos tiene confianza, así que pensará mal de nuestra decisión.

Hay que ser claros en eso, porque son dos cuestiones distintas. Lo primero, que es lo más valioso, es que se saca la decisión desde el Congreso Nacional para que la dieta la fije una entidad autónoma; lo segundo, que esto se debe aplicar a todas las altas autoridades de la república.

También considero necesario señalar que, en mi opinión, nadie puede ganar más que el Presidente de la República. Es como lo lógico, por lo que cualquier persona debe pensar así; es parte del sentido común. Pero comenzar a colocarle flecos a esta cosa, como si fuera un árbol de pascua, solo con el sentido de empatar, no me parece lo adecuado.

Otro asunto particularmente relevante corresponde a la existencia de asesores y funcionarios del Estado que ganan tanto o más que un parlamentario, incluso más que el Presidente de la República. Eso es inaceptable, pero no se aborda en este proyecto, en esta reforma constitucional.

Ya lo dije en una oportunidad: abordemos ese tema y que sea un órgano autónomo el que fije el monto de la dieta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, dada la cantidad de inscritos y la importancia del proyecto, sugiero reducir las intervenciones a tres minutos, para que todos alcancemos a hacer uso de la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para otorgar cinco minutos a la diputada Claudia Mix y reducir a tres minutos las siguientes intervenciones?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para reducir a tres minutos todas las intervenciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, desde hace largo tiempo venimos siendo testigos de la desconexión existente entre la clase política, de la que forma parte desde hace mucho tiempo el diputado Coloma, y la gente que camina fuera de estos muros. Hay un abismo entre los ciudadanos y ciudadanas y sus representantes, lo que ha quedado de manifiesto luego de una larga lista de salidas de libreto de ciertas autoridades, entre las cuales podemos destacar las del exministro Larraín, quien recomendó comprar flores porque estaban baratas; las del ministro que cree que la gente llega temprano a los consultorios para hacer vida social, o las de la ministra que dijo no haberle tomado el peso a la importancia que tenía el metro para el buen funcionamiento de la ciudad.

En fin, representantes que se apoltronan en el poder y gozan de sus privilegios, que pierden de vista este otro Chile, el Chile de los postergados, de los excluidos, de los sin voz, que hoy día han salido a las calles a exigir recuperar la patria para todos y todas.

Hace cinco años, mis compañeros del Frente Amplio Gabriel Boric, Vlado Mirosevic y Giorgio Jackson dieron el primer paso al hacer ver que los privilegios de unos pocos indignaban a la ciudadanía, porque es una grosería que los salarios de las y de los parlamentarios sean treinta y tres veces un sueldo mínimo.

Estos sueldos millonarios generan una desconexión tal que no permiten a los parlamentarios entender el sentido de urgencia de las demandas ciudadanas, que una y otra vez son postergadas. Esa postergación se justifica por la responsabilidad fiscal o el crecimiento del país.

Entonces, es legítimo que la gente se pregunte: ¿Cuándo será el momento de las familias chilenas? ¿Hasta cuándo debemos seguir esperando? Y aun así, le pedimos a la gente que confíe en nosotros como sus representantes. ¿Cómo la gente podría confiar si durante treinta años no hemos sido capaces de dar respuesta a sus demandas? ¿Cómo podrían confiar si han muerto familiares esperando una operación y hay abuelos que se han suicidado porque no han podido sostenerse con una pensión de miseria? ¿Cómo pedirles a los niños y niñas del Sename que sigan esperando y sigan confiando? ¿Cómo pedirles confianza a esos padres y madres que han vivido para trabajar y darles todo a sus hijos sin que ello parezca ser suficiente?

Dejar de percibir el 50 por ciento de nuestra dieta debe ser entendido como algo más que un gesto, más que un saludo a la bandera: debe ser considerado un mínimo acto de justicia, un mínimo paso para reducir la desigualdad, porque aun así tendremos sueldos que están por sobre la media de lo que perciben los chilenos y las chilenas.

El promedio del salario en Chile es un poco más de 400.000 pesos, casi el 10 por ciento de lo que deberíamos percibir después de aprobarse esta reforma.

La reducción de la dieta parlamentaria, equivalente a cerca de 50.000 millones de pesos anuales, corresponde a poco más del 50 por ciento del presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a poco más del 50 por ciento del presupuesto anual del hospital del Carmen de Maipú, centro de salud de alta complejidad, del distrito que represento, que atiende a casi un millón de personas al año de las comunas de Maipú, Cerrillos e incluso Santiago.

Aquí hay argumentos suficientes para apoyar una iniciativa que significa dejar atrás el olimpo, dejar atrás la terrible herencia de quienes negociaron la transición, olvidando que las instituciones públicas deben estar al servicio de la gente y no para satisfacer necesidades personales.

Aprovecho de contar una experiencia personal. Vivo en Maipú, en la misma villa hace veinticinco años. La clase política está tan desprestigiada que cuando gané la elección mis vecinos me preguntaron cuándo me iba a ir a vivir al barrio alto, como si ganar una elección parlamentaria fuese un trampolín para cambiar de estatus. Parece que eso ha pasado hasta ahora. Uno sale elegido parlamentario y, en lugar de responsabilidades, asume privilegios; en lugar de estar al servicio de la gente, algunos creen que la gente está al servicio de ellos y de ellas.

Las y los parlamentarios somos servidores públicos, gente común, con problemas comunes, representando a la gente común; pero hay muchos en esta Sala alejados de eso.

Desde el primer día como diputada decidí donar la mitad de mi dieta a un fondo que permite cubrir las solicitudes de la comunidad organizada y dar respuesta a las necesidades de vecinos y de vecinas. De seguro, son necesidades que los miembros del Congreso no conocen ni imaginan, porque son problemas que no llegan a sus burbujas.

Por eso, sorprende la indicación del diputado Coloma, quien pone como carne de cañón a los funcionarios y asesores de nuestros equipos, y busca reducir a la mitad esta asignación parlamentaria, aduciendo el mal uso de estos recursos por parte de los diputados.

Finalmente, creo que este proyecto debe ser el primer paso para avanzar seriamente en la discusión de la propuesta de un congreso unicameral, proyecto que ingresamos en junio pasado, que, más allá de agilizar los trámites legislativos, reduce el gasto al Estado en más de 50.000 millones de pesos anuales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, recién conversaba con mi colega Leopoldo Pérez, quien sacaba los cálculos respecto de cuánto se podría ahorrar si bajáramos la cantidad de parlamentarios a 120. Ahorraríamos 773 millones de pesos mensuales, 9.156 millones de pesos anuales, y en los cuatro años, 36.600 millones de pesos.

Por lo tanto, la rebaja parlamentaria es un tema que hay que analizar porque permite un ahorro importante al Congreso Nacional.

En todo caso, tal como se ha señalado, estamos discutiendo un proyecto en el que ha habido aprovechamiento y acusaciones de uno y otro sector; pero analizándolo, veo que se hace referencia a algunos proyectos de resolución: el proyecto de resolución N° 67, de 18 de abril de 2018, que hace referencia al proyecto de resolución N° 330, de julio de 2015. El otro es el N° 494, de octubre de 2015, que también hace referencia al proyecto de resolución N° 330, de 2015.

El proyecto de resolución N° 330, de 8 de abril del 2015, que fue firmado por varios diputados, en uno de sus acápite señala: “Por lo anterior, este proyecto sólo pretende disminuir la dieta y no las asignaciones parlamentarias, que por su definición contribuyen al perfeccionamiento de nuestra legislación. De hecho, independiente de que el presente proyecto no introduce modificación alguna en cuanto a las asignaciones, creemos que un aumento del monto que actualmente está destinado a estos propósitos, asociados a los mejores estándares de transparencia y fiscalización, mejoraría la calidad de la legislación y contribuiría al fortalecimiento del sistema democrático.”.

Entonces, cuando se hace permanentemente referencia a un proyecto de resolución -el N° 330, de 8 de abril de 2015-, que señala que deberían aumentarse las asignaciones parlamentarias, es porque se pretendía, a través de esa iniciativa, disminuir la dieta parlamentaria y destinar esos recursos a asignaciones parlamentarias para contratar personal. Por lo tanto, seamos sinceros cuando se dice que aquí hay una especie de aprovechamiento de este tema.

Pido a aquellos que firmaron ese proyecto de resolución, que pretendía disminuir la dieta para destinarla a asignaciones parlamentarias, que sean sinceros y no responsabilicen a otros de aprovechamiento. En esa oportunidad, este diputado, Jorge Rathgeb Schifferli, votó en contra el proyecto de resolución porque ahí había letra chica, pues se pretendió engañar a la ciudadanía. Afortunadamente esto se dio a conocer y no se aprobó.

Seamos sinceros cuando presentemos proyectos de resolución, cuando votemos y cuando publiquemos en las redes sociales este tipo de cosas.

A quienes pretendieron en algún momento bajar la dieta y destinar esos recursos a asignaciones parlamentarias, no les dio resultado, porque con ello querían contratar mayor cantidad de personal para, seguramente, hacer activismo político o destinarlo a otro tipo de cosas.

Hoy día estamos apoyando esta iniciativa que reduce la dieta parlamentaria, porque esos recursos se van a destinar a iniciativas que van en beneficio de nuestra gente y no irán al otro bolsillo de los parlamentarios: las asignaciones.

Mi intención era dar a conocer el texto del proyecto de resolución N° 330 para que la gente supiera cuál era el objetivo original de la iniciativa que rebaja la dieta, que presentaron algunos diputados en el período legislativo anterior.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, dado que hay 26 diputados inscritos todavía, quiero reiterar la solicitud de rebajar el tiempo asignado a tres minutos si hubiese unanimidad.

La diputada Nuyado no está de acuerdo.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para extender el tiempo destinado al Orden del Día y suspender Incidentes?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, como diría Sol y Lluvia, no puedo creer la cosa que veo. Vamos a bajar el sueldo de los parlamentarios después de seis años de batalla y están colocándose en la mesa nuestros privilegios. En tal sentido, quiero insistir en que por ley los parlamentarios debiéramos tener un seguro en Fonasa y no en las isapres.

Ya que hablamos de gasto y de la eficiencia en el gasto, tengo la suerte de revisar los gastos internos de la Corporación junto con el diputado Ortiz, otros diputados y el Secretario General. En la revisión hemos encontrado ineficiencias bastante insólitas, como por ejemplo en telefonía. Esta Corporación paga todos los meses casi mil millones de pesos en telefonía a Entel, Movistar, Wom y Claro. Hay diputados que tienen decenas de líneas telefónicas. Algunos diputados -no todos- tienen los equipos más caros del mercado. Pareciera que los llaman más que al Rumpy, por la cantidad de teléfonos que tienen.

Ahí hay una ineficiencia tremenda. Si tuviéramos una sola compañía y pudiésemos negociar con ella todas las líneas telefónicas del Congreso Nacional, sería mucho más barato. Eso está comprobado.

En materia de servicios, saquen la cuenta de lo que pagamos por habilitar internet en nuestras sedes. Ese servicio podría negociarse de manera colectiva para tener mejores precios.

Por otra parte, las isapres adeudan a la Corporación casi doscientos millones de pesos por concepto de licencias médicas. Eso está en el informe de gastos. Las isapres no pagan porque desconfían de las licencias médicas que salen del Congreso Nacional. ¡Esa es la verdad! Son cientos de licencias médicas no solo emitidas a nombre de parlamentarios, sino también de quienes integran los equipos de trabajo.

Si hablamos de ineficiencia, en este edificio tenemos la institución más ineficiente del país: el Senado. El Senado de la República es lento y tiene más privilegios. Es un verdadero cementerio de elefantes. Allá los mejores políticos de cada generación van a engordar y a matar sus neuronas, porque su carrera termina en el Senado. No entiendo a los jóvenes y a los políticos prominentes de este país que quieren ir al Senado. El Senado no aporta nada a Chile. Se duplican los trámites; es lento e ineficiente; se duplican los argumentos y los informes. Hasta hace poco, en el Senado se comía filete y se bebía vino de importación en los comedores. ¡Esa es la verdad y está en los medios de comunicación! Esta institución es mucho más eficiente, rigurosa y austera que el Senado. En el Senado, en cambio, se gasta el dinero, se come filete en los comedores, y es lento en sus procedimientos. Este proyecto para bajarnos el sueldo también requiere del voto del Senado.

¿Qué debe tener Chile? ¿Qué propone el Frente Amplio y un sector de la centroizquierda? Un Congreso unicameral, sin Senado, sin ese cementerio de elefantes. Un Congreso unicameral donde seamos más eficientes, más baratos y más vibrantes para la república. ¡Más vibrantes para la república! ¡Un Congreso unicameral, no esta fomedad absoluta que son estas dos cámaras! Aquí hay un ambiente gris y una falta de rigor permanentes, porque están los senadores que se toman sus tiempos.

¿Qué esperan los ciudadanos de nosotros? Ya no es el tiempo de los políticos de masas, como Arturo Alessandri, Pedro Aguirre Cerda, Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens. La gente no espera que nos paremos arriba de un cajón de manzanas a hacer discursos y pegar saltitos delante de las masas. Las manifestaciones no tienen líderes ni voceros, y no terminan con grandes discursos de líderes de masas porque eso ya pasó de moda.

Hay que reinventar el liderazgo político, pero teniendo presente que la historia no se hace en el Congreso, ni en el ex-Congreso, ni en los pasillos con la televisión encima. La historia, como enseñó el Presidente Allende, la hacen los pueblos. Si hoy estamos bajando la dieta parlamentaria es porque el pueblo así lo ha impuesto, señor Presidente.

¡Viva la voluntad soberana y viva el pueblo de Chile!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, valoro este proyecto, porque ha significado años de esfuerzo, sobre todo del diputado Boric.

Quiero aclarar algunos mitos que hay en la opinión pública. El primer mito es creer que todos acá hacen carrera y viven del Estado. Desde mi experiencia veo que no es así. Tengo 57 años y entré a los 44 años a la política. Trabajé a los 24 años en el mundo privado y nunca fui funcionario público. Llevo trece años y medio en mi rol de diputado, y me voy. Lo dije antes del estallido social. No es verdad que todos acá hacen carrera política y estrujan al Estado. Veo que la mayoría tiene otras profesiones y un mundo fuera del Congreso. Por lo tanto, estamos hablando de un mito que se instala.

El segundo mito es que nos vamos todos con pensiones vitalicias. Según conversaba con mis amigos Pepe Auth y Jaime Bellolio, eso ocurrió hasta 1973. Sin embargo, sigue instalado en la ciudadanía que todos nos vamos con una pensión vitalicia. ¡Eso no es así!

Qué bueno ha sido tramitar este proyecto y hacer historia. Antiguamente, los diputados no tenían un sueldo tan alto. El incremento vino con el famoso MOP-Gate, antes de que fuera elegido diputado. A partir de ese hecho la dieta de los diputados pasó de 2.400.000 pesos a 6.300.000 pesos. ¿Por qué? Porque al ministro se le entregaba plata en un sobre para compensar su bajo sueldo. Entonces, hubo un acuerdo político para subir el sueldo de los ministros, y como la Constitución señala que los diputados tienen el mismo sueldo que los ministros, los diputados de ese tiempo se vieron beneficiados. Hubo un tremendo ajuste al subir la dieta. Quizá, si no hubiese existido ese reajuste, hoy la dieta estaría dentro de los promedios del resto del mundo.

Lo del Banco Central es una idea tremendamente buena; pero existe una disposición transitoria. Les decía a los colegas de la Comisión de Constitución –esa instancia ha hecho un tremendo trabajo- que es necesario actuar ordenadamente. Si el Banco Central determina que la dieta debe bajarse un 30 o 40 por ciento, va a quedar la sensación en la gente de que nos volvimos a subir el sueldo. ¡Eso es lo que va a quedar instalado! Como dijo el diputado Saffirio, la ciudadanía creará que nos volvimos a subir la dieta o que teníamos un acuerdo. Eso hay que evitarlo, porque hoy la gente está con una desconfianza tremenda y legítima.

Es bueno hacer los esfuerzos para que el Banco Central estudie la materia en un plazo menor a sesenta días.

Tal como decía el diputado Matías Walker, se ha instalado la idea de que acá están los sueldos más altos. Sin embargo, hay más de 2.000 funcionarios y empleados públicos que ganan lo mismo. Por lo tanto, la indicación del diputado Marcelo Díaz que apunta a que nadie debería ganar más que el Presidente de la República es excelente. ¡Eso es de sentido común dentro del aparato público!

Termino diciendo que el esfuerzo que tenemos que hacer es como país. Si queremos terminar con la desigualdad, tenemos que hacer un esfuerzo como país. ¡Todos tenemos que

hacer un esfuerzo! A propósito de los funcionarios de acá, por supuesto que no vamos a votar a favor la indicación que los involucra, porque no podemos estar a favor de rebajar el sueldo de nuestros funcionarios. Por lo menos, eso está despejado.

(Aplausos)

Pero el resto tenemos que hacer un esfuerzo país. Ya lo está haciendo el mundo privado. Hay empresas que han rebajado el sueldo a sus gerentes y han subido los sueldos más bajos; por lo tanto, aquí tiene que estar incluido todo el aparato público. Podrá haber rebajas en menor proporción, por ejemplo, para algún funcionario no será de 50 por ciento, sino de 30 por ciento -eso tendrá que determinarlo el Banco Central-, pero tenemos que hacer un esfuerzo país para terminar con la desigualdad que existe hoy, que nos tiene enfrentando la mayor crisis nacional.

Con todo, anuncio mi voto a favor de la rebaja de la dieta de los diputados, de los senadores y de todos los cargos públicos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, yo solo quiero recordar algunas cosas en esta Sala.

Agradezco a los diputados Gabriel Boric, Vlado Mirosevic y Giorgio Jackson por invitarnos a participar en este proyecto. Pareciera que fue ayer cuando ellos se voltearon y me dijeron: “Alejandra, firmemos este proyecto”.

Pero hay que recordar algo muy importante, porque las cosas hay que recordarlas en su contexto: la pelea que habíamos tenido por el salario mínimo. En ese tiempo, la dieta que teníamos era más de cuarenta veces el salario mínimo. Entonces, nos preguntábamos cómo podíamos estrechar o disminuir esa diferencia. Por eso se relacionó el salario mínimo con la dieta parlamentaria. Ese fue el sentido del proyecto: estrechar la diferencia entre el ingreso mínimo que recibe la mayoría de los trabajadores de Chile y lo que recibimos como dieta.

Ojalá que no se pierda ese espíritu y que la decisión que hoy traspasamos al Banco Central también contenga el espíritu del legislador en ese minuto, cual es que el salario mínimo que lamentablemente recibe un gran número de trabajadores de Chile tenga relación con el salario de las altas autoridades del país, y que vayamos estrechando las diferencias.

Efectivamente, como planteó el diputado Jorge Rathgeb, se presentaron varios proyectos de resolución sobre esta materia, y por todos esos proyectos nos trataban con una sola palabra: populistas. Nos decían que éramos absolutamente populistas, demagogos. Pero, al final, lo único que queríamos era que se entendiera que estábamos viviendo permanentemente en una burbuja, y esa burbuja, como he dicho en varios discursos, explotó. Gracias a eso estamos hablando de este tema. De lo contrario, lamentablemente, no existiría el espíritu de hacer esta disminución de las dietas y de entender lo que hoy les está pasando a los trabajadores y a las trabajadoras que reciben el salario mínimo, y cuáles son los privilegios que tenemos aquí.

Respecto de todos los privilegios que haya que retirar, sin duda, no vamos a poner ningún obstáculo; al contrario, vamos a estar ahí presentes, para favorecer esos cambios.

Sin embargo, nuestra preocupación permanente debe ser cómo hacemos bien nuestro trabajo. Eso también nos debe preocupar. Por eso no voy a votar a favor de disminuir los sueldos de nuestros trabajadores.

(Aplausos)

No podemos hacer eso, porque es absolutamente irracional. Eso no tiene que ver con la dieta parlamentaria. La dieta hay que disminuirla sí o sí, porque es un deber y lo está pidiendo la ciudadanía, pero lo que no podemos hacer es disminuir los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras. Eso no corresponde. Algunos en esta Sala puede que estén acostumbrados a disminuir los derechos de sus trabajadores, pero otros no. Creemos que esa no es la vía, que no es lo que corresponde, porque, además, estaríamos disminuyendo nuestra propia capacidad de hacer la tarea legislativa que nos corresponde, porque quienes están en los distritos están representándonos, buscando dónde están los problemas, tratando de monitorear dónde están las dificultades, para que nosotros traigamos esas dificultades a esta Sala y las convirtamos en materia de ley.

Del mismo modo, los asesores que están en la Corporación están trabajando para que las minutas, las indicaciones y los proyectos que presentamos tengan consistencia jurídica. Entonces, si disminuimos el salario, la retribución monetaria a nuestros trabajadores, también estamos disminuyendo, primero, un derecho y, segundo, la calidad de nuestro trabajo legislativo. Algunos dirán que nuestro trabajo es malo o lo que quieran decir, pero es de los mejores en términos de calidad legislativa, a nivel de legislatura comparada.

Con alegría y entusiasmo, vamos a votar a favor la disminución de la dieta parlamentaria y todos los privilegios que corresponda, porque nosotros debemos dar la señal al país, pero no por eso vamos a perjudicar la calidad legislativa y menos a nuestros trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimados colegas, están inscritos para hacer uso de la palabra los siguientes diputados y diputadas: Diego Paulsen, Gonzalo Winter, Emilia Nuyado, Loreto Carvajal, Gustavo Sanhueza, Esteban Velásquez, Jorge Alessandri y Hugo Gutiérrez. Ese es el orden, de acuerdo con el número de inscripción, el estado de la línea y la proporcionalidad.

Calculando los tiempos, aun con la prórroga de la sesión, no alcanzarán a intervenir todos. La única solución es rebajar el tiempo de las intervenciones.

¿Habría acuerdo para disminuir las intervenciones a tres minutos y medio?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, este no es un proyecto de rebaja de dieta parlamentaria. Hay que decir a la gente, con claridad y con firmeza, que no es lo que ellos esperan. Este es un proyecto de ley que otorga atribuciones a un ente autónomo para que determine cuáles van a ser las dietas o las remuneraciones de los altos cargos públicos.

Porque, lo que hace el artículo transitorio de este proyecto de ley es rebajar, al mes siguiente de promulgada esta ley por el Presidente de la República, en 50 por ciento nuestra dieta solo por 60 días. Claramente, es un proyecto engañoso, que no va al fondo del asunto, y aquí pido a los colegas que no seamos hipócritas en el debate, porque estamos mintiendo a la ciudadanía. Insisto en que este proyecto estrega la potestad a un ente autónomo para que regule nuestro salario.

¿Qué pasa si ese ente autónomo dice que lo que debemos ganar nosotros es mayor que lo que ganamos hoy? ¿Lo van a aceptar? ¡Claro que no! Porque la ciudadanía no nos permitirá ganar más de lo que hoy ganamos y pide que nos rebajemos la dieta de manera sustancial, y eso no hemos sido capaces de hacerlo.

Además, la ciudadanía pide que tengamos la firmeza y convicción de no ser una carga para el Estado. Por eso hemos aprobado el artículo transitorio que va a permitir la rebaja de la dieta por 60 días, si el Banco Central se toma todo ese plazo para determinar el monto, y también hemos pedido el gesto de toda la Cámara de Diputados para revisar también nuestras asignaciones parlamentarias.

Lo que proponemos los diputados de Chile Vamos que integramos la Comisión de Constitución es una rebaja no solo de 50 por ciento de nuestra dieta, sino también de nuestros privilegios, como son los autos, los celulares, las oficinas parlamentarias y la contratación de personal.

No podemos permitir que este proyecto tenga letra chica. Queremos que el Congreso sea efectivo en el uso de sus recursos y dar a la ciudadanía una señal de austeridad en el uso de los mismos.

Lo que nosotros proponemos es rebajar 1.700 millones de pesos mensuales. Si votamos en contra la disminución de nuestros privilegios, como gastos operacionales o personales o asesorías externas, solo serán 650 millones de pesos. Y hemos dicho que queremos que los recursos se destinen a obras sociales, por ejemplo, para construir casas para personas vulnerables. Si rechazamos eso, habrá 70 familias vulnerables de Chile que no podrán tener su casa.

Además, hay una inconsistencia en los discursos, porque el diputado Garín dice que va a votar en contra la rebaja de los gastos de los parlamentarios, reclamando el derecho de los trabajadores, pero quiere cerrar una cámara completa. ¿Quién defiende el derecho de los trabajadores de esa cámara que van a cerrar? Hay inconsistencia.

Nosotros vamos a hablar de un proyecto sin letra chica, que establezca una disminución real y que permita a un ente autónomo que determine con claridad cuál será nuestra dieta parlamentaria.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, creo que es importante hacer memoria, como todos lo han hecho, porque hoy parecemos todos muy de acuerdo. Hay que hacer memoria de que este fue un proyecto de ley de los diputados Boric, Jackson y Mirosevic del día en que

entraron al Congreso. También hay que hacer memoria de las críticas que recibieron. Se les dijo de todo. Incluso, se dijo -hay un argumento que voy a traer a colación- que si los diputados ganaban la mitad de lo que hoy ganan, iban a ser todos corruptos, lo cual, en primer lugar, es una ofensa a la inmensa mayoría de chilenos que gana sueldos cercanos a los 400.000 pesos y que no por ello son corruptos. Además, era mentira, porque en la misma legislatura en que se discutió esta materia se demostró que el sueldo de los diputados, aun ascendiendo a los 9 millones de pesos, no impedía que muchos recibieran platas y que vendieran el resultado del proceso legislativo como un producto en el mercado.

¿En qué consiste este proyecto? Consiste en sacar de las atribuciones de los diputados la facultad de determinar su propio sueldo, y en entregar tal facultad a un ente autónomo. Ahora bien, como es un ente autónomo, va a determinar nuestro sueldo en un par de meses más. Y para que no haya letra chica se presentó una indicación que establece que a partir del próximo mes se ganará el 50 por ciento menos en la dieta.

También debemos decir a la gente que la cantidad de plata que ganará el Estado al bajar los sueldos de los diputados no alcanzará, como alguien me dijo ayer en la calle, para arreglar toda la salud pública. Pero dicha rebaja es un gesto, en el sentido de que los diputados ya no podemos tener un sueldo que nos separe de la gente, y no podemos decir nuevamente, como se dijo alguna vez, que el trabajo de un diputado era más valioso o era mayor en cantidad que el de otras personas.

Pero hay un problema que no vamos a resolver, cual es que la gente no solo considera que los diputados ganan mucho, sino que, además, estima que ganan mucho para lo poco que le importa el trabajo que hacen los diputados. Personalmente, he hecho el ejercicio de preguntar a la gente: ¿Cuánto cree usted que debería costar no un diputado, sino una diputación?. Hay gente que me ha contestado: “Cero pesos”. A esas personas les pregunto nuevamente: “Entonces, ¿usted considera que no debiera haber diputados?”. Me responden: “No, de hecho por eso no fui a votar”. Y esa postura no es tan loca, porque la mitad de las personas que podrían haber votado el día en que todos fuimos electos no fue a votar.

Hasta hace un par de semanas esa gente nos preguntaba: “¿Los diputados sirven para bajar el precio de los medicamentos?”. No. “¿Los diputados sirven para subir las pensiones?”. No. “¿Los diputados sirven para que me operen en el hospital donde estoy esperando?”. No. “¿Los diputados sirven para que haya una mejor educación?”. No.

¿Qué sí decidieron los diputados? Algunos preguntaron: “¿Los diputados me sirven para quedarme con el mar?”. Sí. “¿Los diputados me sirven para que las clínicas privadas reciban subsidios del Estado?”. Sí. “¿Los diputados me sirven para quedarme con los peces?”. Sí. “¿Los diputados me sirven para arrendar a bajísimo precio el Salar de Atacama, como al señor Ponce Lerou?”. Sí. Y esos señores sí financian la política y la financian felices. Tanto es así, que consideraban que los diputados ganaban poco, por lo cual les pagaban más plata. Incluso, le pagaban las cuentas a un partido político.

El problema es que hay gente que está feliz con el resultado de la política y gente que considera que su plata no vale el resultado de la política. Por lo tanto, debemos preguntarnos para quién estamos trabajando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el 22 de octubre de este año el Presidente de la República, don Sebastián Piñera, hizo anuncios con respecto a la reducción de la dieta parlamentaria y de los altos sueldos de la administración pública. Sin embargo, y de manera muy irresponsable, hasta el día de hoy el gobierno no ha ingresado ningún proyecto ni menos una indicación a la discusión que llevara a cabo la Comisión de Constitución.

Estamos en una situación compleja que viven las familias, la ciudadanía, la gente del pueblo chileno y los pueblos indígenas. Quisiera pedir al Presidente de la República y a los diversos ministros que se genere un plan de austeridad, el cual debe involucrar a todos, a los tres poderes del Estado.

Por lo tanto, los anuncios del Presidente de la República deben concretarse y debe hacerse efectiva la propuesta que presenta la Comisión de Constitución, que seguramente todos vamos a aprobar hoy, de rebaja de la dieta parlamentaria.

Pero no me parece justo que el gobierno haya olvidado su anuncio y que el Presidente de la República se escude en las decisiones que hoy se están tomando en este Congreso.

Además, quiero hacerme cargo de muchas de aquellas palabras que ha señalado la ciudadanía: “Los diputados y los senadores hoy se han convertido en personas que en realidad no están escuchando al pueblo chileno. Por lo tanto, decimos: ¡Basta ya! Que se vayan aquellos ladrones, tramposos, corruptos y fáciles de sobornar”. Son palabras que atentan contra cada uno de nosotros, pero tenemos que asumir también esa responsabilidad que por mucho tiempo ha ido socavando este Congreso, porque muchos han caído en aquella situación.

Me pregunto: ¿cuántas leyes hemos ofrecido como parlamentarios al pueblo chileno y a los pueblos indígenas? A la reclamación constante que ha tenido el pueblo mapuche, ¿le hemos ofrecido alguna propuesta o algún proyecto de ley? ¡No lo hemos hecho!

En consecuencia, tenemos hoy a la ciudadanía señalándonos esos diversos adjetivos de molestia y de rabia ante la injusticia y la desigualdad. Por lo tanto, tenemos que hacernos cargo. Creo que es importante asumir esa crítica. Cada uno de nosotros tenemos que ser capaces de seguir avanzando en proyectos que les permitan a ellos avanzar en dignidad y justicia. Si no somos capaces de aquello, de verdad tiendo a creer que es cierto lo que ellos están señalando.

Es necesario seguir suprimiendo viajes de parlamentarios al extranjero, así como lo tiene que hacer el Estado. Es necesario seguir avanzando en recuperar mayores recursos para destinarlos a viviendas...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada M.^a Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, llama poderosamente la atención haber tenido que esperar tantos años para tratar un proyecto del que los diputados firmantes teníamos total convicción en 2014.

Asumimos en marzo de 2014 la labor de parlamentarios, y en abril de ese año nos sumamos como autores a este proyecto en conjunto con los diputados Mirosevic, Boric, Jackson, Girardi y los entonces diputados Claudio Arriagada y Yasna Provoste, hoy senadora.

No solo hay una cuestión de señal ética o de populismo frente a la ciudadanía, como hoy se pretende decir. Había desde entonces una convicción profunda de que la misión que teníamos en este Congreso era estrechar la desigualdad y hablar más de igualdad.

Como dijo la diputada Emilia Nuyado, no teníamos que esperar que la gente saliera a la calle o que tuviéramos esta crisis social para entender que la revisión de las institucionalidades era urgente. Lo veníamos planteando desde hace mucho tiempo. Y la verdad es que hoy, sobre la marcha, la situación derivó en que alcanzáramos un acuerdo, como no lo tuvimos en ese entonces, ya que muchas veces se intentó poner este proyecto en tabla y nunca hubo acuerdo para ello. Hay que ser muy franco: no hubo acuerdo de manera transversal, porque, así como se ha mencionado, hubo un prejuicio en términos de que esta iniciativa era una cuestión loca, populista y que no tenía asidero. Pero hoy la realidad nos golpea duramente con las consecuencias que ha tenido esta crisis, pero también por el trabajo y la gestión que ha realizado la institucionalidad.

Digo que no debimos haber esperado tanto, porque era evidente que la dieta parlamentaria -aclaremos que no es de veinte millones de pesos, como cree la gente, ni tampoco de nueve millones de pesos líquidos, porque a este monto hay que descontarle el 40 por ciento- no se condice en nada con la realidad de las personas a quienes nos toca representar, de quienes nos han dado el mandato de trabajar sobre un principio básico pero esencial en una sociedad moderna: la igualdad.

Quiero ser muy franca: se trata de colar propuestas, como la disminución de la remuneración de los asesores, pero eso nada tiene que ver con el propósito de este proyecto; es evidente que no se condice con su objetivo, y no estoy de acuerdo con aquello. Nada tienen que ver los funcionarios municipales ni sus autoridades, como los alcaldes, porque no se trata de las altas autoridades de gobierno. Aquellos que tenemos el rol de representar debemos tener la conciencia moral y la ética para entender que no nos toca estar un peldaño más arriba, sino, ojalá, estar de igual a igual.

En consecuencia, quienes representamos comunas pobres, lo mínimo que podemos hacer es actuar con justicia y estar de acuerdo con este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, ¿por qué llegamos a esta situación? Creo que después de escuchar los discursos de la gran mayoría de mis colegas parlamentarios, lo entiendo perfectamente. Es realmente increíble escuchar discursos en los que algunos hacen un autolavado de imagen. Otros dicen que fueron ellos los precursores de este proyecto, pero ninguno habla con la transparencia necesaria que se requiere en una instancia como esta.

La transparencia necesaria implica reconocer que la gran mayoría no está de acuerdo con la rebaja de asignaciones, independiente de que se hayan presentado o no algunas indicacio-

nes. También hay que ser transparente y decir claramente a la ciudadanía que se le está mintiendo, porque se dice que la rebaja de las asignaciones parlamentarias significará que tendrán que despedir gente, que van a tener que reducir las remuneraciones. ¡Eso es falso! ¡Es mentira!

El descrédito hacia la Cámara de Diputados tiene que ver con esto, porque se le miente descaradamente a la ciudadanía. Todos sabemos que tenemos la posibilidad de hacer una reasignación de los gastos, por lo que con una buena gestión no habría que reducir el salario durante estos dos meses a ninguna de las personas que trabaja con nosotros.

Hay parlamentarios que gastan ochocientos mil pesos en telefonía -información que está en las páginas de transparencia de la Cámara-, mientras que otros gastan gran cantidad de dinero en traslado. Bueno, cada uno deberá ajustar sus gastos, para que no sean los trabajadores los que paguen el costo.

¡Seamos sinceros y honestos con la ciudadanía, no la engañemos con discursos que no son correctos! Saben perfectamente que pueden reasignar sus gastos. Cuando llamen a manifestaciones no coloquen a la gente adelante y ustedes atrás. Dejemos de mentir y de engañar a la ciudadanía; seamos transparentes.

El fondo de este proyecto es designar un organismo autónomo, ajeno a nosotros, que defina cuáles deben ser las remuneraciones de los parlamentarios y de los cargos más altos en nuestro país. Esa es la verdad. Esto otro, como bien lo dijo el diputado Auth, es publicidad engañosa, porque es por dos meses. ¿Cómo vamos a explicar después que se subió, que se bajó? Seamos honestos: esto es un maquillaje, es una chiquillada, es como un niño que quiso esconder el dulce.

Aquí hay algunos privilegiados. A las madres de algunos les subieron el sueldo cuatro veces en un periodo presidencial; los padres de otros vendieron en miles de millones de pesos terrenos al Serviu. Eso es lo que la gente está cuestionando, no solo la dieta parlamentaria.

Por eso, me comprometo a apoyar este proyecto de reforma constitucional hasta el final, porque necesitamos transparencia, no un discurso y después arreglarse de otra manera.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, el día lunes usted reflejó lo que está ocurriendo en nuestro país.

Cuando habló desde La Moneda, manifestó que el país requiere más justicia social y el término de la economía del abuso. O sea, lo que hoy debemos buscar es un gran acuerdo para la justicia social. Ese es el acuerdo que requiere el país, que se resume en algunas reformas de fondo y estructurales, no con estos proyectos de ley que salen casi a empujones.

El fin al sistema de la AFP es algo que claman millones y millones de chilenos; condonación y rebajas al abuso del crédito con aval del Estado; reforma a la salud; aumento sustancial del sueldo mínimo ético; *royalty* minero, decimos desde el norte. Son materias que el presidente de Renovación Nacional también ha manifestado en más de alguna entrevista.

Este proyecto de reforma constitucional, con el objeto de rebajar la dieta parlamentaria, con el que estoy de acuerdo desde que llegué al Congreso, es decir, hace más de un año y medio, sale a empujones y se le va colgando un montón de cuestiones que solo lo enredan.

No estoy de acuerdo con que se rebajen las asignaciones y se tenga que despedir a los equipos que asesoran a los parlamentarios. Ese era otro proyecto; la rebaja a otro tipo de

asignaciones es otro proyecto que se debe discutir en detalle. Y la rebaja a los sueldos altos de otras autoridades es otro proyecto que podemos discutir como corresponde. El proyecto que demanda la ciudadanía, con el cual intentamos sintonizar, es la rebaja a la dieta parlamentaria de diputados y senadores.

Por lo tanto, me parece tendencioso y no oportuno que algunos digan que todos debemos ser responsables y asumir esto. En estas largas tres décadas solo algunos son responsables, porque han estado físicamente en el Parlamento, han estado operando desde fuera del Parlamento o son primos hermanos o muy familiares de los dueños del país, de esos muy millonarios que han estado muy famosos durante estos últimos treinta días, pero a los cuales no se les ha tocado.

Voy a apoyar esta rebaja a la dieta parlamentaria porque estoy convencido de que es una medida necesaria. Hace algunas semanas se llegó a determinados acuerdos al respecto, pero uno nota que algunos no están convencidos; se nota en sus rostros, se nota en su actitud.

Eso es lo que precisamente tiene al Presidente preso sin saber qué hacer, porque no quiere tocar sus propios intereses ni quiere tocar los intereses del club de sus amigos, pero tiene que atreverse. El llamado al Presidente Piñera es que conduzca, que se sacuda de su ego, porque hoy lo importante es pensar en el país. Muchas veces le he escuchado decir que se declara patriota; debe demostrarlo al proponer una verdadera agenda con justicia e igualdad social, porque es lo que la ciudadanía convoca.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto bajar las remuneraciones de las altas autoridades, idealmente de los tres poderes del Estado.

Quiero felicitar, en primer término, a los autores de este proyecto, los diputados Mirosevic, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Boric, y, especialmente, al diputado Boric por el guarismo del 50 por ciento, porque dice: es importante la ley a largo plazo, pero también es importante un gesto ahora. A ese gesto nosotros quisimos sumarnos, y decir: “Bajemos en 50 por ciento, mientras se definen, todas las remuneraciones de más de seis millones de pesos líquidos de los tres poderes del Estado.”

Los gestos en política son importantes, pero también es importante el resultado final: el ahorro para el Estado, para el fisco.

Conuerdo con el diputado Alinco. Ayer, en la Comisión de Constitución se sintieron varias canillas tiritando, porque vinieron cuatro miembros de la Corte Suprema. No entran al Parlamento desde hacía veinte años.

Reitero: vinieron cuatro miembros de la Corte Suprema.

Al final, lo que tenemos que entender todos es que cuando uno gana su sueldo del Estado, cada peso que se gasta en nosotros es un peso menos que se gasta en las urgencias sociales.

Cito solo un ejemplo. Como señalé, ayer vinieron cuatro ministros de la Corte Suprema al Parlamento. Partieron del mismo edificio, en calle Compañía; vinieron todos a la misma hora al Congreso y volvieron todos al edificio de Compañía. ¿En cuántos autos creen ustedes que se movilizaron los cuatro ministros? ¿Ustedes creen que compartieron auto? ¿Ustedes creen que se vinieron de a dos? No, señores. Cuatro vehículos de la Corte Suprema salieron a la

misma hora, pagaron los dos peajes -cada uno fue conducido por un conductor- y volvieron a la misma hora.

Este es un ejemplo gráfico con el que les quiero decir que Chile cambió, pero que nosotros también tenemos que cambiar. Hay que cuidar el dinero público, porque un peso que se gasta en nosotros, las autoridades, es un peso menos que se gasta en las urgencias sociales.

¿Podrán los señores diputados de un mismo partido compartir un abogado para que los asesore en materias legales? Si el 80 por ciento de los diputados aterriza los lunes, ¿podrán los diputados de un mismo partido venirse en un auto, no les digo de a tres, pero sí de a dos? ¿Podrán gastar solo 400.000 en vez de 800.000 pesos en bencina? Creo que sí, señores diputados. Creo que uno puede hacer un esfuerzo, que los señores ministros supremos también pueden hacer un esfuerzo, que los ministros de Estado también pueden hacer un esfuerzo.

Votemos este proyecto de ley para ahorrar dinero al Estado. Todos en nuestras redes sociales decimos profusamente: “Condonar el CAE. Subir las pensiones.”. Bueno, ¿quién está dispuesto a meterse la mano al bolsillo? ¿Quién está dispuesto a compartir abogado? No son cosas terribles las que les pido.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, solo por si no nos hemos dado cuenta, estamos viviendo un momento constituyente. Hasta hace unos días no estaba en la agenda de este gobierno, por supuesto, ni tampoco en tabla en el Congreso una nueva constitución política. Estamos en un momento constitucional. Lo digo a propósito de que muchas cosas pueden cambiar dentro de algunos meses o años.

Esto me recuerda que cuando surgió la Constitución de 1833, y hasta la de 1925, no existía la dieta. La dieta existe a partir de la Constitución de 1925. En ella se estimó que para dar igualdad a todos los representantes había que establecer una dieta, algo mínimo para todos.

Entonces, podemos enfrentar un momento constitucional en que, en definitiva, como mucha gente dice en la calle, a los parlamentarios hay que pagarles cero pesos; podemos encontrarnos con que dentro de unos años más la nueva constitución diga que a los parlamentarios no hay que pagarles nada.

Entonces, claro, eso puede explicar que en este momento constituyente haya algo distinto, algo por cambiar, algo más profundo que lo que estamos viviendo. Si la rebaja de la dieta parlamentaria y de los altos cargos se puso en tabla, también hay que reconocer a quien la instaló como prioridad: el pueblo en la calle. El pueblo estableció la prioridad. Y logró establecer una gran prioridad, cual es una nueva constitución para Chile.

Hace un tiempo, cuando el gobierno pasado también quiso tener como prioridad una nueva constitución para Chile, ¿qué pasó con ella? La tiraron al tacho de la basura. Pero hoy está puesta como prioridad. Muchas cosas todavía pueden cambiar, y van a cambiar de manera aún más profunda.

Creo que es importante que nos demos cuenta del momento en que estamos para darnos cuenta también de todo lo que tiene que cambiar. Al respecto, quiero hacerme cargo de una indicación que propone terminar con la inhabilidad para el ejercicio de la profesión, es decir, la inhabilidad de los abogados para ser diputados. Creo que es una inhabilidad que solo les cabe a los abogados, y, a mi entender, no corresponde. Si el día de mañana se establece que los diputados no deben recibir ni un peso, creo que también debería permitirse que todos ejercieran su profesión, a menos que la nueva constitución disponga el desempeño del cargo con dedicación exclusiva. Creo que la inhabilidad que hoy cae sobre los abogados tiene que terminar para efectos de emparejar la cancha para todas las profesiones.

Por último, es indispensable que nos demos cuenta del momento constituyente que estamos viviendo, en que muchas cosas van a cambiar y otras están por terminar. Eso es gracias al pueblo de Chile movilizado en las calles.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en el siglo XIX, cuando partió el primer Congreso, la dieta estaba descrita de la siguiente manera: “Los servicios prestados por los miembros integrantes del Senado serán sin más sueldo que la gratitud de la Patria.”. Mire qué romántico.

Cuánto tiempo ha pasado desde esa fecha hasta ahora, en que la dieta parlamentaria o la remuneración parlamentaria se ha transformado en el símbolo de la injusticia, del privilegio, de la ventaja indebida.

Sin duda, todos hemos sido responsables de ello, aunque esto está anclado en la Constitución de 1980, que señala que la dieta parlamentaria es equivalente al sueldo de un ministro de Estado. Como varios lo han expresado acá, cuando se subió el sueldo a los ministros de Estado, en 2005 o 2006, se produjo una sobreinflación, no solo de las remuneraciones parlamentarias, sino también de los supersueldos de altas autoridades del Estado.

En la Comisión de Constitución tuvimos la oportunidad de revisar a fondo este tema y, junto con reconocer la sobreinflación que ha tenido la dieta parlamentaria, también nos dimos cuenta de que había alrededor de 2.500 otros supersueldos del Estado, correspondientes a cargos de designación política, iguales o superiores a la dieta parlamentaria. ¡Reitero: 2.500!

Algunos en las empresas públicas perciben rentas mensuales del doble, del triple y hasta del cuádruple de una dieta parlamentaria; hay ministros de la Corte Suprema que ganan tanto o más que un parlamentario, cuando les agregan las asignaciones variables sobre dirección superior o cumplimiento de metas. Eso ocurre en gran parte de la administración pública. Las remuneraciones son tan distorsionadas que incluso hay varios ministros que ganan más que el Presidente de la República, o subsecretarios que, cuando reciben dineros por cumplimiento de metas de gestión, también superan en varios millones el sueldo del Presidente de la República. Es decir, aquí el despelote es completo, y es hacia arriba.

Lo que indigna mayormente a la gente tiene que ver, sin duda, con que su realidad es totalmente distante de esto. El 50 por ciento de los chilenos gana menos de 350.000 pesos, las pensiones están congeladas, mientras estos supersueldos suben y suben.

Hoy hicimos un gran esfuerzo. Proponemos que todos estos sueldos sean ajustados a la baja a través del Banco Central como el sistema permanente que afecte a todos los sueldos del gobierno, del Congreso Nacional, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Constitucional, del Servel, de la Contraloría General de la República, del gobierno y la administración el Estado, de las empresas y las universidades del Estado. Todos ellos deben reducirse.

Ojalá que el Banco Central los calcule sobre la base de los ingresos mínimos para que estén ajustadas e indexadas ambas cosas, los supersueldos a los sueldos de la gente, para que nunca más se separen y se abra una brecha tan grande como la que existe hoy, que desconecta, aísla o aleja a las altas autoridades de la gente.

Este organismo del Estado hará un ajuste a la baja de las remuneraciones, aplicando principios de austeridad, a fin de que nadie gane más que el Presidente de la República y todos reciban un salario razonablemente acorde a la realidad del país.

Mientras tanto, la rebaja de la dieta será de 50 por ciento, como acordamos. Así lo aprobaremos esta tarde.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, parto señalando que aprobaré este proyecto porque me parece que debemos rebajar la dieta de los parlamentarios y las remuneraciones de otras autoridades del Estado; sin embargo, me gustaría complementarlo con las siguientes reflexiones:

La primera es que hay diferentes visiones respecto de lo que ha cuestionado la sociedad, y es real que una de ellas tiene que ver con las desigualdades de sueldo, realidad en la cual, el que los parlamentarios tengamos un sueldo de 9 millones brutos y de 6 millones líquidos, nos distancia bastante de lo que pasa en el Chile promedio, incluso en el Chile de la mediana, porque los sueldos del resto de nuestros compatriotas son mucho más bajos, y quienes viven con esos ingresos tienen trabajos honestos, se esfuerzan, no obstante lo cual no ganan lo que ganamos nosotros.

Identificar esa desigualdad no significa no valorar el trabajo parlamentario, no significa que este Congreso Nacional no tenga que existir ni significa que tengamos que recibir el sueldo mínimo.

La segunda reflexión es en torno a cuánto tuvo que ocurrir y qué tuvo que pasar para que el Congreso Nacional reaccionara y tomara medidas particulares respecto del sueldo de los congresistas.

¿Qué tuvo que pasar afuera? ¿Cuántos de los que estamos acá decidimos esto antes o tuvo que haber una movilización con uno o dos millones de personas en las calles para que nos parezca que es un tema que se debe tratar? ¿Cuántos incendios o saqueos deben ocurrir para

que aquí se tomen determinaciones respecto no solo de nuestro sueldo, sino también de un sinnúmero de otras cuestiones?

Considero que la señal que damos es bien negativa, porque parece que debe ocurrir todo eso para que el Congreso Nacional reaccione; que tiene que quemarse Chile para que el Parlamento reaccione. Por supuesto, esa es una señal muy negativa.

Después de 41 días de movilizaciones, que recién estemos sacando este proyecto y que todavía no haya una agenda consolidada que responda a las demandas sociales que se mencionan en las calles nos lleva a un abismo, porque sabemos dónde comenzamos, pero no dónde terminaremos.

En tercer lugar, me parece que el cómo se ha dado la discusión en este Congreso Nacional, particularmente en la Cámara de Diputados, habla de una descomposición general de la forma de hacer política, una descomposición social general. Porque lo que aquí se pone por delante, además de historias personales y acusaciones cruzadas, no es lo primordial. Muchos dicen que hay que dar la discusión en otro tono, pero luego nos encontramos con que la mayoría termina deteniéndose en puntos que no les interesan a nadie de los que nos están viendo por el canal de televisión de la Cámara de Diputados ni a nadie de los que se están manifestando en las calles.

En definitiva, considero que la discusión debe ser distinta, que la dieta debe bajar y que el debate en torno a las asignaciones parlamentarias sí se tiene que dar, no en este proyecto, pero sí debe estar presente.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, es importante comunicarle a la ciudadanía que en la práctica aquí no se está rebajando la dieta parlamentaria a 50 por ciento en forma permanente, sino en forma transitoria, pues solo transcurrirán dos meses entre que se promulgue la ley y que la comisión que hoy estamos creando determine la rentas de los altos funcionarios públicos. Por tanto, vamos a tener una rebaja transitoria, de 60 días, conforme a lo que estamos mandatando.

¡Vaya paradoja de la política! Cuando la ciudadanía está pidiendo que los parlamentarios no tengamos incidencias en fijar nuestras remuneraciones, hoy rasgamos vestiduras para decir que ahora sí haremos el máximo sacrificio, cuando en la práctica son dos meses que pasarán bastante rápido.

Por ende, que no se piense que se está haciendo algo distinto a crear una comisión que fije los sueldos, pues, en efecto, el proyecto en comento crea una comisión que se encargará de fijar los sueldos de las altas remuneraciones públicas, para lo cual establece un órgano, como existe en buena parte de los países de la OCDE, según señaló el Banco Central en su espléndida exposición ante la Comisión de Constitución, planteamiento que, por supuesto, vamos a apoyar con mucha fuerza, porque es de toda lógica rebajar nuestra dieta.

No obstante, también debemos revisar las asignaciones que recibimos los parlamentarios, que corresponden –escuche bien usted señor y señora en su casa, para que no le vendan otra

cosa distinta- a 11 millones de pesos mensuales por cada diputado y a 20 millones de pesos mensuales, o más, por cada senador, que son adicionales a la dieta de 9 millones de pesos.

Sentados en este hemiciclo hay señorías que tienen, ni más ni menos, 20 asesores, que avanzan como estelas siguiéndolos por los pasillos, como han consignado los medios y redes sociales. ¿La gente en su casa considerará razonable que un diputado tenga tal cantidad de asesores, los que además se pueden contratar, por vía *interposita*, a través de la Cámara de Diputados o del Senado, según corresponda?

La señal que debemos dar es determinar lo justo, lo austero, lo probado y lo suficiente para que un parlamentario haga su trabajo. Debemos revisar las asignaciones.

Tampoco queremos tener que ver con las sedes, con los arriendos de autos, ni con los gastos de las oficinas. Todo eso debe ser resorte de esta Corporación, como sucede en el Poder Judicial y en el Ejecutivo. No queremos tener ninguna posibilidad de determinar cómo se transfieren esos recursos, ni tener una cuenta corriente especial, ni menos queremos volver a ver en esta Cámara de Diputados que se paguen gastos personales con cargo a gastos operacionales. ¡Por favor! Si eso es una vergüenza para quienes hemos trabajado y nos hemos ganado la vida en el ejercicio de nuestras profesiones antes de llegar al Congreso Nacional.

Por lo mismo, dado nuevamente el ejercicio ostentoso de subirse en un pedestal a clamar que son mejores que los del frente, aclaro que, en la práctica, lo que estamos haciendo es un ejercicio leve, de un mes para otro.

¿Y por qué este desprestigio? Porque la gente cree que ganamos 22 millones de pesos. Entonces, ¿por qué no va a salir a incendiar y saquear esa porción menos educada de la población si tiene políticos que le están señalando que en los últimos treinta años hemos vivido una farsa? Me estoy refiriendo a aquellos que viven criticando a las AFP, pero descuentan su APV de aquí mismo, del Congreso Nacional, entre los cuales hay varios que están sentados acá; a aquellos que en vez de defender la educación pública tienen a su hijo en el Santiago College, en un Waldorf de 500.000 pesos; a aquellos que en vez de tener Fonasa y atenderse en la salud pública, se operan en la Clínica Alemana; a aquellos que piensan que todo está mal hecho, que todo es insuficiente, que nada sirve, que creían que le pasarían la cuenta al gobierno de derecha.

Pues bien, señores, ahora la gente les dice: “¿Saben qué? Váyanse todos, porque se han comportado como verdaderos nuevos ricos”.

Tiene que dolerles donde debe doler: en la vergüenza.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, solicito que la Secretaría nos indique qué parlamentarios tiene más de 20 asesores. De lo contrario, si la información no es verdadera, que se retire esa parte del discurso del diputado Cruz-Coke.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se le hará llegar la información, señor diputado.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, solicito que el señor diputado clarifique qué parlamentarios utilizan recursos de las asignaciones para gastos de carácter personal. Él ha hecho una acusación grave, así que es necesario que la demuestre.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Atendible la reclamación y la aclaración solicitada.

Estimados colegas para que todos los que están inscritos alcancen a intervenir prorrogaremos la sesión por 15 minutos. Sin embargo, por tal razón, atrasaremos el inicio de las sesiones de comisión por un tiempo proporcional al que hemos extendido esta sesión de Sala.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es un día importante.

Cuando asumimos nuestra labor parlamentaria en marzo del año pasado, hace menos de dos años, 20 diputados y diputadas hicimos un punto de prensa para expresar nuestro compromiso de bajar las dietas parlamentarias, recogiendo la moción de los diputados Jackson y Boric.

Se nos trató de locos, de que hacíamos esto solo para joder. Incluso, una periodista nos preguntó si en verdad queríamos bajarnos las dietas. No estamos locos; solo queremos ser consecuentes, y cada vez que hemos planteado el tema, las otras bancadas nos han intentado hacer callar.

Hay diputados que son muy buenos actores y que dicen que siempre estuvieron de acuerdo con nosotros, en circunstancias de que nos hicieron callar para no tocar este tema.

Aquí también ha habido noticias falsas. Un diputado de derecha dijo que este proyecto ya se había votado y que algunos de nosotros lo habíamos votado en contra. Todavía estoy explicando en las redes sociales que este proyecto recién se votará hoy. Y el diputado que lo dijo, que tiene boletas de pesqueras, estuvo siempre en contra de bajar la dieta parlamentaria.

Entonces, digamos la verdad. Aquí ha habido gente dispuesta a rebajar la dieta y gente que no está dispuesta a hacerlo. Ahora, este triunfo no es nuestro; es un triunfo de la gente movilizada en las calles, que está exigiendo justicia social. Por eso, lo considero un triunfo ciudadano.

¿Qué está pidiendo la gente? Justicia. Por lo tanto, no basta con bajar nuestras dietas. Me parece bien que haya una entidad autónoma que revise todos los altos sueldos del Estado y de las empresas públicas, como, por ejemplo, los sueldos de los altos ejecutivos de ENAP, de Codelco, de los rostros de TVN. ¡Quiero ver qué van a decir mañana en el matinal, porque también sus sueldos se van a revisar!

Por supuesto, no basta con eso. La gente está esperando que suban las pensiones, que suba el sueldo mínimo, y nosotros queremos que este sea, al menos, de 500.000 pesos.

Por último, quiero referirme a la improvisación con que se han presentado indicaciones al artículo transitorio. Estoy de acuerdo con que se revisen los sueldos del Poder Judicial, pero no a través del artículo transitorio. También estoy de acuerdo con revisar todas las asignacio-

nes, pero con rigor, y en ese sentido, el personal de apoyo no es una asignación que me den, y veo que la derecha lo ve como una cosa que le dan. El personal de apoyo son personas, que tienen familias, tienen hijos.

(Aplausos)

Además, hay quienes no los vemos como una asignación, sino que como nuestros compañeros de trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la rebaja de la dieta parlamentaria se ha transformado, sin duda alguna, en una de las demandas sociales más requeridas por la ciudadanía, en el contexto de la actual crisis social.

Y una buena pregunta que debemos hacernos es por qué ha sido de esa manera. La respuesta es que está íntimamente ligada a las causas de la crisis social que estamos viviendo; está ligada a la abismante, poco ética y asquerosa brecha de desigualdad que hay en nuestro país. Brecha de desigualdad que incluye, por cierto, la desigualdad salarial.

En segundo lugar, una causa también muy importante son los privilegios de la clase política. Suena con fuerza en la calle terminar con esos privilegios que hemos cuidado durante décadas. Hoy la gente pide avanzar en el fin de estos privilegios que nos han alejado de la ciudadanía. Hoy existe una verdadera muralla china entre la clase política y los ciudadanos; hay un divorcio entre ambos, casi a niveles irreconciliables. Tenemos que darnos cuenta de eso, porque conduce a una crisis de la democracia representativa, a una crisis de nuestra institucionalidad democrática, y ese es un peligro para nuestro país.

Hoy tenemos una oportunidad histórica de avanzar y dar una señal clara y contundente al país en uno de todos los privilegios que tenemos: en la rebaja de la dieta parlamentaria en 50 por ciento y en la regulación, por parte de un órgano externo -el Banco Central-, de todos los altos sueldos del Estado.

Sin duda alguna, es una gran señal, un gran avance, y espero que todos los sectores políticos lo apoyemos con convicción y no solamente para la galería, no solamente para que nos aplaudan quienes están luchando hoy en las calles.

Pero no podemos contentarnos con esto, y quiero poner un ejemplo. Hoy los parlamentarios ganamos una dieta bruta de 9.400.000 pesos. Es cierto que pagamos 40 por ciento en impuestos, pero la dieta bruta es de 9.400.000 pesos. Hoy se discute el monto de las pensiones y el salario mínimo. Si nos comparamos con los cientos de miles de adultos mayores que reciben una pensión básica solidaria de 110.000 pesos, comprobaremos que los superamos 85 veces. ¡Así de alejados estamos de su realidad! Ahora, si nos comparamos con los cientos

de miles de trabajadores que reciben 301.000 pesos de salario mínimo, veremos que los superamos 31 veces.

Reitero: estamos muy alejados de la realidad de las personas, por lo que debemos recomponer la confianza, y eso no se logra solamente con la rebaja en la dieta parlamentaria, sino que debemos impulsar transversalmente una agenda antiprivilegios, que incluya el fin al fuero parlamentario, el someter al Congreso Nacional a la fiscalización del Consejo para la Transparencia -no podemos seguir autofiscalizándonos-, la obligatoriedad de la rendición de cuenta pública de diputados y senadores y el límite a la reelección.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, ayer el Presidente de la República, Sebastián Piñera, señaló lo siguiente: “Estamos impulsando una agenda para bajar la dieta de los parlamentarios y los ingresos más altos del sector público y, al mismo tiempo, combatir los abusos, privilegios y las conductas monopólicas que dañan a nuestros ciudadanos”.

Cada una de las palabras del Presidente de la República es una nueva mentira al país. No fue el gobierno del Presidente Piñera el que presentó esta iniciativa de ley, como aquí se ha dicho durante todo el debate, ni menos ha hecho algo el Presidente por combatir el principal flagelo que afecta al país, que tiene hoy a la ciudadanía en las calles, provocando incluso algunos destrozos, que hemos condenado públicamente, y que no queremos para Chile, que no es otro que la intención de no tocar los intereses de sus grandes amigos, quienes son parte de las entidades más abusivas del país, como son las AFP y las isapres.

Lamentablemente, el Presidente Piñera no quiere hacer caso a la ciudadanía que, en su gran mayoría, se moviliza contra ellas, porque ahí están los principales problemas de los chilenos. Voy a apoyar la reducción en 50 por ciento de la dieta parlamentaria y de los sueldos de los altos cargos públicos, pero seamos claros y digamos las cosas de frente al país: esta es una medida transitoria.

No nos vengan con cuentos de que esto va a ser definitivo. Va a haber un ente externo encargado de fijar la renta de los parlamentarios y, por lo tanto, puede ocurrir que en 60 días más esa entidad diga que los parlamentarios deben ganar mucho más que la cifra que queda tras la rebaja del 50 por ciento de la dieta.

Sugiero cautela a los colegas que presentaron este proyecto de ley. ¿Qué le vamos a transmitir al país si el ente externo decide aumentar nuestra dieta? Como dijo un parlamentario, hay una publicidad bastante engañosa, desde el punto de vista de cómo se plantea el proyecto a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por otro lado, estoy en contra de tocar un solo peso de los trabajadores del Congreso Nacional, por una razón muy sencilla.

(Aplausos)

No soy parte de quienes han presentado una indicación en este sentido, porque el parlamentario que hace la pega en terreno, que tiene oficinas en sus regiones, necesita a sus funcionarios en terreno, en los distritos, y aquí mismo en Valparaíso, para tener una buena asesoría parlamentaria.

Los trabajadores son un alma importante en la labor de un diputado.

Aquí, los que han hecho un daño profundo al Parlamento, para que sea el ícono de la discusión ciudadana, son aquellos parlamentarios que, lamentablemente, han traicionado el alma de sus propios ciudadanos. Aquí mismo en el Parlamento hemos sabido de parlamentarios que han recibido minutas de empresarios de las mineras, de las pesqueras, para que las leyes se hagan en función de lo que ellos quieren, de los grandes intereses empresariales de este país. Esas personas dañaron en forma tremenda la imagen del Parlamento. Ello explica el enojo y el malestar de la ciudadanía, porque aquí hubo muchos parlamentarios que estuvieron cooptados largos años por los grandes intereses económicos del país, y eso hay que decirlo. La molestia ciudadana tiene mucha relación con esa situación.

Vamos a apoyar claramente esta rebaja, pero dejándole en claro al país que es transitoria. No le mientan a Chile una vez más, pues esto se resolverá dentro de sesenta días. Recién entonces se conocerá la dieta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con los parlamentarios que han dicho la verdad, entre ellos el señor Espinoza, que acaba de decir que esta es una dieta transitoria. ¡Absolutamente de acuerdo! Estamos aquí para comunicar a la prensa que después de seis años hemos logrado que se baje la dieta parlamentaria. Hasta ahí fantástico. ¡Aplausos, besos! ¡Todos contentos. Pero yo pregunto a esos mismos parlamentarios qué pasará si el Banco Central determina que la dieta es claramente insuficiente y que es necesario aumentarla. ¿Qué le dirán a la prensa? ¿Qué el Banco Central nos ha hecho una trampa y que nos subió la dieta que nosotros queríamos reducir en un 50 por ciento?

Por eso consideramos prudente darle al Banco Central un plazo de sesenta días para fijar la dieta. Eso es lo correcto; así nadie saldrá engañado, y después de eso podríamos haber discutido si considerábamos que la dieta era demasiado alta.

De aprobarse el proyecto, pasará al Senado. ¿Qué sucederá si el Senado acuerda una rebaja de solo un 20 por ciento de la dieta? Hay muchas cosas que la ciudadanía tiene que saber. Nadie está diciendo que no queremos impulsar cambios. Llevémoslos a cabo, pero hagamos las cosas bien para luego no dar explicaciones.

Otra pregunta, señor Presidente.

Como aquí tanto se habla de que esta es una materia muy sentida por la gente de la calle, pregunto si van a parar las demandas, las huelgas y los saqueos durante los sesenta días en que nos bajaremos la dieta. Lo consulto, porque si esa es la solución, bajémosla a cero. Económicamente resultaría mucho más conveniente que todos los destrozos que se han provocado.

Nadie en su sano juicio diría que tenemos mala dieta. Me acuerdo cuando las diputadas Cariola y Vallejo, si no me equivoco, me dijeron en una discusión que sostuvimos que ellas no ganaban 9.800.000 pesos, porque ellas donaban la mitad de su sueldo. Si donan la mitad y les rebajan, por ejemplo, un 40 por ciento del sueldo, deberían percibir una dieta de 3.000.000 de pesos, la que quedaría por debajo de una dieta que es rebajada en 50 por ciento. Está bien. Creo que nadie se puede meter en lo que uno hace con su dieta, como explicaba el diputado Pérez.

Una vez que se despache el proyecto del Senado deberemos esperar la respuesta del Banco Central. Les garantizo una cosa, amigos míos: si el Banco Central decide aumentar la dieta se va a decir que fuimos nosotros los culpables de esa situación.

Por eso, con estos temas delicados hay que tener prudencia, hay que actuar con transparencia y hay que decir las cosas como son. Todos vamos a votar favorablemente que se baje la dieta, pero después podemos tropezar con un problema mucho mayor y sobre el cual terminaremos dando explicaciones.

Así que, señor Presidente, vamos a ver lo que pasa. Dios nos pille confesados si el Banco Central sube la dieta porque lo estamos pautando y no lo estamos dejando que trabaje con autonomía...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, partamos por decir la verdad: los diputados nunca hemos tenido la facultad para aumentar nuestras dietas ni tampoco para rebajarlas. Las dietas parlamentarias están consignadas en la Constitución y "linkeadas" con el sueldo de un ministro de Estado.

Dicho eso, si bien la rebaja de la dieta por sí sola no es una medida efectiva ni suficiente para combatir la desigualdad, puesto que la desigualdad no tiene solo su origen en el sueldo de los parlamentarios, lo que debatimos hoy es una medida con una carga simbólica importante en cuanto a que todos quienes tengan algún grado de privilegio en nuestra sociedad deben aportar a superar la crisis social que hoy día nos invade.

A mi parecer, la reducción de la dieta parlamentaria dice relación más con una ofuscación de la población frente al trabajo que realizan los congresistas, nosotros los parlamentarios, que con una crítica velada a su remuneración. Tanto es así que la población no tiene grandes reparos respecto de la dieta que percibe un ministro de Estado o un ministro de Corte Suprema.

Es verdad que hay muchos diputados que hacen bien su trabajo, pero hay otros que no hacen bien la pega, que no aportan al debate legislativo, que no se preparan, que no estudian, que ni siquiera saben lo que votan, como dijo hace poco un parlamentario. Hay parlamentarios que se dedican a obstruir la labor del Ejecutivo y no les importa el bien común. Para ello

le mienten a la ciudadanía, dicen verdades a medias y abusan del cargo para el cual fueron elegidos, creyendo equivocadamente que son parte de los privilegios que les da el cargo. Son diputados que destinan parte importante de los gastos operacionales para hacer activismo político, que tienen más de diez celulares pagados con asignaciones, que presentan proyectos irrisorios, como el del Día de la Brisca; que manejan a exceso de velocidad o sin carné, y que cuando los multan increpan al carabinero que los detuvo. Son diputados que destinan los gastos operacionales a pagar deudas personales, que se visten y actúan como payasos...

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito a las tribunas que guarden silencio.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ...y que además dicen y piensan payasadas; que presentan proyectos equivocados, como el de los medidores inteligentes, y después ni siquiera tienen el valor de reconocer que cometieron un error; que chocan, se arrancan y luego se niegan a hacerse la alcoholemia.

Tenemos demasiados diputados viajeros, dedicados al turismo legislativo, perseverantes e impenitentes, obstinados, sin arrepentimiento, que no pierden viajes a Europa, Asia o el Caribe.

Señor Presidente, el costo para el Estado de cada parlamentario es cercano a los 21.000.000 de pesos, cifra que se compone de la dieta y las asignaciones parlamentarias. Las asignaciones se destinan a pagar personal de apoyo, arriendo de sedes y asesorías parlamentarias. Nadie dice que no tengamos asesorías parlamentarias. No confundir esto...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, hemos escuchado muchas intervenciones y tenemos muchas coincidencias. Desde luego, vamos a apoyar estos proyectos, incluso conociendo el origen espurio de algunos, en el sentido de que presentan a la ciudadanía una simulación que posteriormente puede ser cambiada por el organismo técnico que fije y determine las dietas parlamentarias.

Creo que es importante dejar constancia en esta discusión de algo que ya se ha dicho: la ciudadanía sanciona y castiga al Parlamento en su conjunto cada vez que una determinada mayoría se equivoca, cada vez que legislamos mal, cada vez que las leyes quedan mal hechas porque se hacen pensando en el punto de prensa y no en los efectos reales que producen en la sociedad. La ciudadanía se desquita con los parlamentarios en general y no con aquellos que no cumplen correctamente su función.

Creo que es evidente que tenemos que dar esta señal de austeridad y empatía con una ciudadanía que está cansada e indignada con todo el sistema, no solo con los parlamentarios. Sin embargo, es importante hacer algunas distinciones.

Aquel parlamentario que viene saliendo de la universidad o que nunca ha trabajado es distinto de aquel que es profesional o que ha tenido un desempeño laboral en la vida y tiene la posibilidad de ganar su sustento sin necesidad de esta dieta parlamentaria. Por lo tanto, es distinto el esfuerzo que muchos de los que están en este hemiciclo van a hacer en beneficio de dar esta señal tan necesaria a la ciudadanía.

Vamos a apoyar las indicaciones y los proyectos de ley en relación con la rebaja de la dieta parlamentaria, pero esperamos que esta experiencia permita que las futuras discusiones sobre temas tan sensibles e importantes como estos se puedan hacer con mayor rigurosidad y con todo el trasfondo que requiere, en materia de estudios, aquello que estamos legislando, y que, efectivamente, podamos construir un Parlamento mejor, que se gane el prestigio y el reconocimiento de la ciudadanía, no por los titulares y eslóganes que estamos generando, sino por leyes bien hechas, lo que hasta ahora no ha sido la costumbre.

En relación con lo que muchos han vaticinado que ocurrirá cuando el Banco Central fije las remuneraciones, no solo de los parlamentarios, sino de las altas rentas de la república, espero que no causemos una segunda frustración y demos un segundo desencanto a esa ciudadanía que espera de nosotros mayor seriedad y mayor contundencia a la hora de legislar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy la movilización social ha planteado temas centrales, que están basados en la injusticia y en los abusos.

Chile es un país que ha vivido los últimos años tratando de salir de los abusos y de las injusticias, y qué imagen más patente, respecto de las injusticias que se viven en el país, que los ingresos que tiene nuestra clase política y nuestra clase gobernante.

Como señalé, una de las injusticias son los sueldos de las altas autoridades de nuestro país. Pero la Cámara de Diputados está muy mal vista por la ciudadanía no solo por lo que dice relación con las dietas parlamentarias, que son altas –hoy vamos a dar una señal importante-, sino también por cómo trabajamos, porque el barullo que generalmente existe al interior de la Sala, donde nadie se escucha, es permanente, y eso también lo ve la ciudadanía. Porque aquellos diputados que vienen a trabajar, marcan y se van también son parte de la injusticia; porque aquellos diputados que votan sin estudiar los temas también son parte del desprestigio; porque aquellos diputados que los jueves vienen, marcan y se van a sus distritos en los vuelos de media tarde también son parte de la injusticia y de los privilegios; porque aquellos diputados que llegan a las 12 del día también son parte de los privilegios, porque ningún trabajador de Chile tiene los horarios ni las remuneraciones que tenemos en el Parlamento, y así como hoy en el Parlamento vamos a tratar un tema que es de justicia y que la ciudadanía nos pide, que es tener mayor cercanía en términos de remuneraciones, también la ciudadanía nos debería exigir -aquí invito a toda la Cámara- que discutamos y veamos de qué manera estamos trabajando. Lo digo, porque así como el diputado Osvaldo Urrutia hablaba de las payasadas, yo encuentro que es una payasada cómo se generan muchas sesiones de comisiones, donde el parlamentario llega y se va, y terminan trabajando dos o tres parlamentarios. Esas también son payasadas.

Hoy es necesario transformar la Cámara de Diputados y el funcionamiento del Congreso. En lo que se refiere a la rebaja de las dietas, me hubiera encantado que no hubiera sido por un período transitorio y que no pateáramos la decisión de fondo para el futuro. Lo planteo, porque lo que estamos haciendo hoy -es bueno señalarlo a la ciudadanía- es patear la situación de fondo para que la resuelva una institución que es ajena al Congreso, para que en un período determinado logre tomar una decisión definitiva. Lo que estamos haciendo hoy es una medida transitoria que, lamentablemente, no es tan firme como todos esperábamos.

También quiero hacer un punto respecto de la rebaja de los sueldos de otros funcionarios públicos. Al respecto, es importante atender a lo que sucede con los alcaldes y las pequeñas comunas del país; aquellos alcaldes que tienen sueldos muy por debajo de aquellos que están en municipalidades mucho más importantes; aquellos alcaldes a los que la rebaja de la dieta les va a afectar, así como a sus funcionarios, que son verdaderos servidores públicos que día a día están trabajando. Este proyecto no se está haciendo cargo de ese tema.

Llevo veinte meses de parlamentario y, con pena, me he dado cuenta de que el sueño que tenía de ser un diputado de la república, lo que me permitiría estar donde se discuten temas trascendentales que afectan y benefician a la ciudadanía de nuestro país, se ha ido diluyendo cada vez más. A veces siento vergüenza de lo que vivimos en el Congreso; a veces siento vergüenza de que en esta Sala, cuando se discuten temas importantes, primero no se escuche nadie, y segundo, que haya solo diez, quince, veinte o treinta parlamentarios en la Sala y tengamos que solicitar permanentemente que los diputados asistan a la sesión, porque están en puntos de prensa en El Pensador. Eso también da vergüenza.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, qué duda cabe de que hay que reducir la dieta; corresponde hacerlo. La gente tiene razón. ¿Quién podría negar que nuestros sueldos son millonarios?

Pero le digo una cosa: yo no estoy para tongos, no estoy para pasarle el problema al Senado. ¿Qué cara vamos a poner cuando este nuevo organismo decida algo distinto al 50 por ciento? El país necesita otra mirada para este tema. La gente quiere gestos concretos de nosotros como diputados.

Todos somos libres de reducir nuestra dieta, haciendo una donación o devolviendo libremente el 50 por ciento. ¿Qué nos impide hacerlo, sobre todo transitoriamente? ¡Nada! Yo lo voy a hacer todo el tiempo que sea necesario. Muchos diputados han devuelto sus viáticos, y yo, en lo personal, siempre he devuelto mi sueldo cuando he viajado por motivos personales; pero no estoy dispuesta a que nos bajemos transitoriamente el sueldo en 50 por ciento ahora y que luego venga un organismo externo que probablemente resuelva que la reducción pueda ser de 20 o 30 por ciento.

¿Qué cara vamos a poner en ese minuto? Yo no quiero engañar a nadie, pero voy a actuar por convicción y no por lo establecido en el artículo transitorio, que no responde más que a un gallito político entre dos grupos antagónicos. No voy a poner en riesgo a las personas que

trabajan con nosotros ni meteré en el baile a autoridades que son bien evaluadas por la ciudadanía.

(Aplausos)

Solo voy a aprobar el proyecto en general y todo lo que vaya en esa línea. Yo estoy a favor de la reducción a la dieta -quiero que quede superclaro-, pero sin letra chica. Perdimos la oportunidad de hacerlo de una vez, ¡y que no vengan los ángeles del cielo a rescatarnos más adelante!

Cuando las medidas no son de fondo y firmes, no se puede tener doble discurso.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ante una serie de consultas respecto del trabajo en la semana distrital, informo que tendremos reunión de Comités inmediatamente después de iniciada la sesión de la tarde, para poder entregarles toda la información, la cual todavía estamos obteniendo en estos momentos.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, antes de llegar al hemisiciclo, en el programa que impulsábamos con el Partido Progresista, la rebaja del sueldo de los parlamentarios era una de las propuestas más significativas.

Hoy, que soy diputada del Partido Comunista, el hecho de ver cómo se vuelve una realidad esta lucha, que lleva años y en la cual ha tenido gran mérito el Frente Amplio, me provoca satisfacción por ser parte de este posible cambio.

Es positiva la reducción de los sueldos, efectivamente, pero no incide absolutamente en nada en las reales demandas, como el aumento de las pensiones, el acceso a la salud y a educación gratuita y de calidad, y poder enfrentar los costos que tiene la vida en Chile.

Si este proyecto lo miramos como una forma de acortar la desigualdad, personalmente me parece insuficiente, pero muy necesario como señal para quienes votaron por nosotros. Debemos recordar que en la institucionalidad chilena hay sueldos fiscales, como el del director de Correos de Chile, los de Metro o los de Codelco, de 300 y hasta 400 millones de pesos al año.

Si queremos atacar ese problema, debemos apostar a mejores condiciones salariales y contractuales para los trabajadores de nuestro país. Por ello, la injusta y cuestionada indicación de Chile Vamos, personalizada en el diputado Juan Antonio Coloma, para rebajar el sueldo a nuestro personal de apoyo en el mismo porcentaje que a los honorables, no es más que una respuesta a lo que nunca quiso hacer: bajarse el sueldo. La diferencia entre los sueldos de los diputados y los de nuestros trabajadores es un ejemplo más de las desigualdades de nuestro país.

Si somos el país de Latinoamérica donde la brecha es demasiado amplia entre el sueldo mínimo y el sueldo de los parlamentarios, ¿por qué no mejor apostar a un sistema unicameral, como lo mencionaron varios diputados? Con esa medida se ahorrarían 379 millones de pesos anuales por cada senador. Estamos hablando de 18.950 millones de pesos,

que permitirían un ahorro real para este país y dotar de eficacia y eficiencia a las etapas de formulación, tramitación y publicación de las leyes de nuestra nación.

Aprovecho este tiempo -para los que tienen mala memoria- para recordar que un diputado que nos está escuchando, Javier Macaya, quien dijo que yo vivía con el corazón lleno de odio, me preguntó en el estacionamiento, al principio de mi gestión, si yo era una de las diputadas que no estaba por bajarse el sueldo, porque en la televisión se ganaba mucha más plata. Lo que le respondí fue: “¿Quién le dijo a usted que yo venía a buscar dinero a este hemiciclo? Vine a buscar las herramientas para seguir con mi funcionamiento y con toda mi gestión social”. Créanme que ha sido difícil. Sigo solventando la salud de San Bernardo con las camisetas de Colo Colo, de la Universidad de Chile o de quien sea, y lo vuelvo a repetir aquí.

No soy de los que llegaron a este hemiciclo con el 1 por ciento de los votos. Fui primera mayoría en 2013. Soy quien venció al sistema binominal gracias a la votación de San Bernardo.

Con letra chica, no. No vamos a ser 120; vamos a ser 155 diputados los que al fin vamos a rebajar nuestro salario, porque el que tenemos es impresentable.

¡Pero no toquen el sueldo de nuestros trabajadores!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, nos encontramos ante un proyecto que ha estado en el centro del debate público, especialmente desde el estallido de la crisis institucional que afecta a Chile hace cuarenta días.

Me parece muy importante que todas las remuneraciones de las autoridades y de las jefaturas de la administración del Estado, así como las de quienes se desempeñan en las empresas y universidades del Estado sean fijadas por un órgano externo a ellas.

Aquí es necesario reflexionar seriamente acerca del costo en remuneraciones en el Estado. ¿Por qué? Porque se trata de los dineros de todos los chilenos. No podemos olvidar que, como regla general, los “recursos públicos” no son más que los dineros que millones de chilenos pagamos en impuestos. Trabajar en el aparato estatal no puede ser un sinónimo para obtener ingresos que, de otra manera, no podrían ser conseguidos en el mundo privado. El gasto público debe estar orientado a los programas sociales, no a solventar gastos en personal que muchas veces solo entorpece y dificulta la transferencia de recursos a los destinatarios finales.

De acuerdo con un estudio publicado en el 2018 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el gasto público en América Latina registra ineficiencias de 4,4 por ciento

del producto interno bruto (PIB). El informe, haciendo una estimación moderada, ha determinado que la fuente de ineficiencia se debe principalmente a excesos en las compras gubernamentales, incluyendo pérdidas por causa de la corrupción y por demoras, junto con una abultada nómina salarial en el sector público y las transferencias que no llegan al sector indicado de la población.

El malgasto en salarios es un tema clave para explicar esta ineficiencia en el gasto del país. América Latina tiene una de las brechas salariales público-privadas más altas del mundo a favor de los trabajadores del sector público: ganan más que trabajadores del sector privado que desempeñan funciones similares, con responsabilidades similares, sobre todo en el caso de los trabajadores con menos estudios. Chile no es la excepción. Esta brecha en gran medida no está justificada, y, por lo tanto, debe ser abordada para hacer de Chile un país más equitativo.

Colegas, es impresentable que Chile pierda por ineficiencia el equivalente a casi el 2 por ciento de su producto interno bruto: 6.000 millones de dólares al año, cerca de 500 millones de dólares al mes. Colegas, es impresentable que una suma importante de los dineros termine en funcionarios y asesores, y no en las manos de los beneficiados de programas sociales.

El sector público requiere una profunda reforma para que el aparato del siglo XIX se transforme en un aparato acorde a los tiempos modernos.

Por esta razón es que me parece correcto que el proyecto sea para todas las autoridades, incluidos nosotros, los parlamentarios. Me parece correcto que la rebaja no sea traspasada a la asignación parlamentaria.

El tema en lo que respecta a los parlamentarios es determinar cómo reducir el costo total para el Estado de cada parlamentario. Por eso, se debe considerar una revisión no solo de la dieta, sino también de la asignación parlamentaria, el monto y las reglas para su utilización.

Sin embargo, aquí queda pendiente la disminución del número de parlamentarios. Esta también es una “demanda ciudadana” que ha sido levantada con fuerza, pero que, lamentablemente, no logra concitar la misma dedicación y esfuerzo de parte de esta Corporación. Antes de ser parlamentaria, la gente ya estaba molesta con el aumento de diputados y senadores, y lo sigue estando. Desde que llegué a la Cámara de Diputados he manifestado mi disposición a avanzar en esta materia. Hago un llamado a la oposición, a dejar, como dicen ellos, “las trincheras ideológicas” para no dilatar la reducción del número de parlamentarios indefinidamente.

Por lo anterior, señor Presidente, votaré a favor todo el proyecto, con la tranquilidad de que es necesario dar una señal potente para disminuir el gasto que no vaya en beneficio directo de las personas.

He dicho.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, hoy en la Sala ratificaremos la decisión de la Comisión de Constitución. Aprobaremos la rebaja a la dieta parlamentaria a pesar de las críticas por parte de parlamentarios que se han opuesto siempre a esta iniciativa, que en lo absoluto es nueva, pues han sido presentados numerosos proyectos de ley sobre la misma.

Señor Presidente, la dieta parlamentaria busca nivelar las condiciones entre las distintas personas que acceden a cargos de elección popular; que sea atractivo para cualquier persona

el ser representante del pueblo y evitar el cohecho, la corrupción, pero que lamentablemente la historia demostró que no importa el monto, siempre la corrupción rondará a quienes toman decisiones, por lo que el factor económico es en la práctica irrelevante, es una cuestión de principios éticos. Quienes nos dedicamos a la actividad política nos movemos por impulsos altruistas, que buscan el beneficio de la comunidad y del país, no de nuestros bolsillos. Esa es mi convicción.

Hay quienes han dicho que incluso no deberían ser remuneradas las tareas de representación, lo cual no hace más que poner en evidencia una verdad que ya fue señalada por Max Weber, que dice relación con que existen personas que viven para la política y quienes viven de la política. A pesar de lo impopular que resulta la dieta parlamentaria, de no existir solo serían representantes personas adineradas, sin necesidades resueltas que le signifiquen preocupaciones, retrotrayéndonos cientos, incluso miles de años de evolución social, pues recordemos que en la Grecia antigua solo eran ciudadanos los hombres libres, es decir, aquellos que estaban liberados del trabajo manual, dejando fuera a todo aquel que necesitara para subsistir de trabajar.

Señor Presidente, en nuestro país hay una desigualdad enorme, personas que se endeudan para comprar una canasta básica en el supermercado; una desigualdad que implica que aunque se tenga trabajo, este no es suficiente para costear la vida moderna, donde el individualismo y el arribismo han sido la tónica durante las últimas décadas. Mientras esto le ocurre a la gran parte de la población, las dietas parlamentarias y los sueldos de gobierno iban en aumento, tomando en consideración los gastos asociados a la representación, lo cual considero que ha sido mal utilizado por algunos.

Mientras nosotros somos muy bien remunerados, afuera de estas murallas hay personas que lo pasan muy mal, incluyendo a profesionales con talento. Eso a gran parte de la población le hartó.

Señor Presidente, llevamos semanas de descontento social, decenas de marchas y distintas manifestaciones en donde, en palabras de Chomsky, el “precariado” se ha manifestado en contra de toda una institucionalidad que se levantó para dar viabilidad al modelo económico, con consignas de “no son treinta pesos, son treinta años”, donde se profundizó la segregación, la división y la atomización de la sociedad. Este año nos recuerda que el descontento estaba allí latente; hoy hemos vuelto a escuchar la palabra “pueblo”, una palabra en desuso por los políticos.

No me cabe la menor duda de que salir de esta crisis institucional debe significar un nuevo trato social, en que los poderosos entreguen mejores condiciones para la población, mejoras salariales, mayor poder adquisitivo, más derechos, mejor calidad de vida, una vida digna y, como dicen, “hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Estoy absolutamente convencido de que rebajar la dieta no soluciona el problema, pero es un paso, el que debemos dar nosotros como ejemplo. No podemos financiar con dinero de todos los chilenos a nuevos ricos. Recordemos que solo el 5 por ciento de los trabajadores de Chile tiene ingresos superiores al millón y medio de pesos, muy por debajo de la dieta parlamentaria. Además, debemos avanzar en reducir la desigualdad en todas las industrias y que haya más igualdad. Solo así tendremos un nuevo pacto, un nuevo trato que dé legitimidad al sistema impuesto.

Señor Presidente, espero que nuestros colegas parlamentarios compartan esta visión y el compromiso de ayudar a construir un Chile fraterno, inclusivo, equitativo y sin privilegios.

Por todo lo dicho anteriormente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde iniciar la votación del proyecto.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, dada mi condición de abogado, me voy a inhabilitar en la votación de la norma que permite a los abogados la litigación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Varios parlamentarios se han inhabilitado por distintas razones. Ha quedado registro en la Secretaría de los diputados que se han inhabilitado, quienes serán nombrados en la votación de las normas correspondientes.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, si se inhabilitan aquellos que son abogados para votar una norma general, no conseguiremos el *quorum*. Sería como decir que los parlamentarios no podemos votar esta iniciativa, porque obviamente nos influye.

Es completamente absurdo, porque el mismo Reglamento que establece disposiciones sobre las inhabilitaciones dice que estas no corren cuando se trata de una norma general de aplicación general.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, creo que es importante que la Mesa haga una aclaración respecto de las inhabilitaciones.

Respaldando lo que ha dicho el diputado Bellolio, todos nos deberíamos inhabilitar, porque la iniciativa tiene que ver con nuestra dieta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, solicito que el Secretario explique, para mí y para los vecinos que están en su casa, de qué se trata cada votación, porque queremos votar informados y con claridad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, lo que plantea el diputado señor Bellolio no es menor, porque se requiere un *quorum* de 93 votos.

En los fallos de la Comisión de Ética se señala que la inhabilitación es voluntaria y que después la comisión determina conforme al mérito de la votación.

Obviamente que aquellos que rechacen la indicación que suprime la inhabilitación de los abogados para ejercer la profesión estarían incurriendo en una inhabilitación desde el punto de vista de que se beneficiarían directamente. Pero quienes voten a favor, estarían por mantener la inhabilitación y, por tanto, más que crear un beneficio, se causarían un detrimento en su propia actividad.

Lo lógico que es que aquellos que van a votar por rechazar la indicación lo hagan, y que aquellos que lo quieran hacer por la afirmativa, mejor se inhabiliten.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

-Hablan varias señoras diputadas y señores diputados a la vez.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, todos pueden gritar lo que quieran, pero la inhabilitación es una facultad individual y la ejerzo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, con la salvedad del literal a) y del inciso primero de la disposición vigésimo novena transitoria incorporada por el literal e) del artículo único del proyecto, que requiere para su aprobación el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 150 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl

Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Corresponde votar en general la letra a) y el inciso primero de la disposición vigésimo novena transitoria incorporada por la letra e) del artículo único del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 150 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla,	Gahona Salazar,	Monsalve Benavi-	Santana Tirachini,

Gabriel	Sergio	des, Manuel	Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio

Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Este Presidente ha resuelto declarar improcedentes las indicaciones números 7 y 10 y la petición de inadmisibilidad, todas publicadas en el pupitre electrónico.

El señor Secretario dará las razones de la declaración de improcedencia.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, las indicaciones a las que alude el señor Presidente, números 7 y 10, lo que hacen es una excepción de una contraexcepción, lo que impide que sea verdaderamente una votación separada, sino que una exclusión que se debe hacer por la vía de la indicación.

Respecto de la presentación del diputado señor Mulet y otros diputados sobre la admisibilidad, les recuerdo que la idea matriz de las reformas constitucionales es la reforma constitucional.

El poder que ustedes están ejerciendo es el de constituyente derivado, no el de legislador, el cual tiene solamente una limitación, la establecida en el artículo 65, inciso primero, de la Constitución Política.

Por lo tanto, la idea matriz es la reforma de la Constitución, y en la historia constitucional de Chile -que ustedes pueden rastrear; hay varios libros al respecto- van a ver que todos los proyectos de reforma constitucional partieron con una materia específica y se refirieron a muchas otras materias; en la última, de 2005, incluso algunos temas se incorporaron en la Comisión Mixta.

Por lo tanto, la idea matriz es la reforma constitucional.

Por último, a mayor abundamiento, mucho se ha discutido -hay un libro del profesor Guaita sobre el particular- sobre el artículo 62 de la Constitución Política, sobre las remuneraciones y demás asignaciones de los parlamentarios. De hecho, esta Cámara ha defendido, incluso en los tribunales, que asignaciones se refiere a las asignaciones parlamentarias, porque las asignaciones que les corresponden a los ministros están en su renta; no tienen asignaciones adicionales a su renta.

Por lo tanto, lo que se ha entendido en la Cámara respecto a las asignaciones se refiere, efectivamente, a lo que nosotros conocemos por asignaciones parlamentarias. Hay una larga discusión sobre el particular en el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que dio origen a la ley N° 20.477.

Por lo tanto, habrá que votar en su mérito el inciso final del artículo transitorio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, respecto de la indicación que suscribió el diputado Velásquez y el suscrito, nos gustaría solicitar que la Sala se pronuncie sobre la admisibilidad de la indicación. ¿O no corresponde que la Sala se pronuncie?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no corresponde, y la explicación fue muy clara y está dada.

No se trata solo de un problema de admisibilidad, sino también de improcedencia.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, entiendo que, de conformidad con lo que establece el artículo 148, sí corresponde.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No es así, señor diputado.

El señor Secretario dará nuevamente una explicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, para que se pueda entender el criterio.

Lo que pasa es que cuando usted, a través de la votación separada, excluye una frase y dentro de la frase de un artículo, excluye un capítulo específico, que en este caso es el capítulo V, lo que usted está haciendo es alterar el régimen normal de cómo se tramitan los proyectos.

Entonces, se debe presentar una indicación y la forma es renovarla en la Sala; de lo contrario, la Sala no va a entender lo que está votando, porque hace una exclusión respecto del artículo y después hace una segunda exclusión respecto de su propia indicación. Eso es técnicamente incorrecto, pero además conduce a error.

Entonces, la forma correcta habría sido la presentación de una indicación en la Comisión de Constitución o durante su primer trámite para haber eliminado todos aquellos capítulos de la Constitución que su señoría y el diputado señor Velásquez querían eliminar del texto aprobado. Pero como estamos en el segundo trámite constitucional, debería haber sido renovada.

En el fondo, lo que usted puede hacer es borrar una oración completa o borrar un artículo, un inciso o, dentro de un inciso, un literal. Es lo que la Cámara ha hecho reiteradamente. Pero cuando uno vuelve a hacer una excepción respecto de lo que está votando, obliga a la Cámara a votar de una manera que no se va a entender.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Queda claro el punto.

Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la letra b) del artículo único y de los incisos sexto y final de la disposición vigésimo novena transitoria, que incorpora el literal e) del artículo único, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas, y de la indicación renovada al inciso segundo de la disposición vigésimo novena transitoria, que incorpora el literal e).

Por un punto de Reglamente, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, hubo colegas que consultaron si la Mesa puede explicar el detalle de lo que se está votando, pero que lo dé a conocer el Secretario General.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, es lo que se había resuelto. Se van a explicar las votaciones separadas, cuyas indicaciones han sido presentadas para que sepamos, exactamente, lo que vamos a votar.

Corresponde votar en particular la letra b) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada, que requiere para su aprobación el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio.

El Secretario General explicará el alcance de esta votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo que se está votando es la eliminación, en el actual artículo 60 de la Constitución Política de la República, de la frase que dice “que actúe como abogado o mandatario en cualquier clase de juicio.”.

Es decir, se está tratando de eliminar lo que hoy está vigente en la Constitución.

Por lo tanto, los que votan a favor votan por eliminarlo de la Constitución, y los que votan en contra, votan por mantenerlo tal cual está.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 102 votos. Hubo 16 abstenciones y 15 inhabilitaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Castro Bascañán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego	Sabag Villalobos, Jorge
Castro González, Juan Luis	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Santana Tirachini, Alejandro
Flores Oporto, Camila	Núñez Urrutia, Paulina	Rey Martínez, Hugo	Sauerbaum Muñoz, Frank
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
García García, René Manuel			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis
Álvarez Ramírez, Sebastián	Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Vera, Jenny	Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Auth Stewart, Pepe	Eguiguren Correa,	Mellado Pino,	Saldívar Auger, Raúl

	Francisco	Cosme	
Baltolu Rasera, Nino	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barrera Moreno, Boris	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sabat Fernández, Marcela	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Diez, Guillermo	Soto Ferrada, Leonardo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Trisotti Martínez, Renzo
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego	Walker Prieto, Matías
Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de los diputados Macaya, Bellolio, Gahona, Coloma, Norambuena, Rentería, Sanhueza, Flores, Von Mühlenbrock, Núñez, doña Paulina; Urrutia, don Osvaldo; Troncoso, Fuenzalida, don Juan Manuel, y Amar, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para incorporar en el inciso segundo de la disposición vigésimo novena transitoria que incorpora la letra e), luego de la frase “consejeros regionales” y antes de la frase “y Concejales”, la siguiente palabra: “, alcaldes”.

La indicación busca que queden excluidos de la rebaja que pretende esa norma, además de los consejeros regionales y los concejales, los alcaldes.

Se inhabilitaron expresamente ante la Secretaría para votar esta indicación los diputados señores Ortiz, Alessandri y Carter.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, solo quiero especificar que esto se refiere a la norma transitoria y no a la permanente. Quizás al señor Secretario General le faltó decir que era respecto de la reducción transitoria.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Como todos pueden leer, la minuta de votación que tienen a su disposición señala claramente que se trata de una disposición transitoria. Estaba claro.

Corresponde votar la indicación renovada, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 93 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

-Durante la votación:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Informo a la Sala que para esta votación se inhabilitaron los diputados Ortiz, Torrealba, Alessandri, Carter y Longton.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 26 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis

Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores Oporto, Camila	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Barrera Moreno, Boris	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Brito Hasbún, Jorge	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Mulet Martínez, Jaime	Sabat Fernández, Marcela	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Auth Stewart, Pepe	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Keitel Bianchi, Sebastián	Santana Tirachini, Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Venegas Cárdenas, Mario
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis	Walker Prieto, Matías

Hernando Pérez, Marcela	Morales Muñoz, Celso		
----------------------------	-------------------------	--	--

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso sexto de la disposición vigésimo novena transitoria que incorpora la letra e) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, como lo han pedido algunos parlamentarios, señalo que esta votación corresponde al inciso que, desde la fecha de la publicación de la reforma constitucional y hasta la fijación de las nuevas remuneraciones por la comisión creada en el artículo 8º, reduce el derecho a percibir el 50 por ciento de su remuneración o dieta vigente al Poder Judicial.

Es una norma transitoria.

Los que votan a favor están por producir la rebaja de las remuneraciones de esos funcionarios a partir de la fecha de la publicación de la reforma constitucional; quienes votan en contra no están de acuerdo en hacer dicha rebaja.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro

Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Kuschel Silva, Carlos	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila

Ascencio Mansilla, Gabriel	Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela
Boric Font, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Melero Abaroa, Patricio	Schilling Rodríguez, Marcelo
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	González Torres, Rodrigo	Mix Jiménez, Claudia	Silber Romo, Gabriel
Carter Fernández, Álvaro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro González, Juan Luis	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Parra Sauterel, Andrea	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling,

			Camila
Bianchi Retamales, Karim	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Pardo Sáinz, Luis		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso final de la disposición vigésimo novena transitoria que incorpora la letra e) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, se trata de la rebaja a las asignaciones parlamentarias.

Los que votan a favor están por mantener la rebaja; quienes votan en contra están por suprimirla.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,

	Sergio	Cristhian	Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysseberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rey Martínez, Hugo	Torres Jeldes, Víctor
García García, René Manuel	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank	Walker Prieto, Matías
Hernando Pérez, Marcela			

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.